

UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA

UNA siempre
necesaria
para Costa Rica

Presupuesto Ordinario

Costa Rica - Setiembre 2020

2021

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	1
SECCIÓN A: CUADROS GENERALES DEL PRESUPUESTO.....	2
PRESUPUESTO DE INGRESOS PERIODO 2021	3
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y CUENTAS PERÍODO 2021.....	6
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PERIODO 2021 SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO	12
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PERIODO 2021 SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	17
SECCIÓN B: JUSTIFICACIONES GENERALES.....	27
1. JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS.	28
1.1. Transferencias del Gobierno Central.	29
1.1.1. Ministerio de Educación Pública – Ley 5909 Fondo Especial para la Educación Superior -F.E.E.S.....	29
1.1.2. Ministerio de Hacienda - LEY 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (anterior Ley 7386 Rentas Propias). ...	31
1.2. Transfer. Ctes. De Instit. Descentralizadas no empresariales.	31
1.2.1 INCOPECA - Ley de Pesca y Acuicultura No. 8436 (Artículo 51, Inciso b)	31
1.3. Venta de Bienes y Servicios.	32
1.4. Derechos administrativos.	32
1.4.1. Derechos Administrativos a los Servicios de Educación.....	32
1.5. Renta de Activos Financieros.....	34
1.6. Otros ingresos no tributarios.....	35
1.6.1. Ingresos varios no especificados.....	35
1.7. transferencias Corrientes del sector externo.	35
1.8. Financiamiento.	35
1.8.1 Recursos de Vigencias Anteriores – Superávit Libre y Específico.....	35
2 JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS.....	37
2.1 Partidas del presupuesto laboral.....	37
2.1.1 Remuneraciones.	37
2.1.1.1. Capitalización de Gastos Corrientes (remuneraciones)	37
2.1.1.2. Remuneraciones básicas.	38
2.1.1.3. Dietas.	41
2.1.1.4. Incentivos salariales.	42
2.1.1.5. Contribución patronal al desarrollo y seguridad social.	43
2.1.1.6. Contrib. patronal fondos de pensiones y otros de capital.	44
2.2. Partidas del presupuestos de Operación.	44
2.2.1. Servicios.	44
2.2.1.1. Servicios de gestión y apoyo.	44
2.2.1.2. Seguros.....	45
2.2.2. Materiales y suministros	45
2.2.3. Intereses y comisiones.	45
2.2.4. Bienes duraderos.	45
2.2.5. Transferencias corrientes.	46
2.2.5.1. Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales.....	46
2.2.5.2. Becas a Funcionarios.....	47
2.2.5.3. Ayudas a Funcionarios.	47
2.2.5.4. Otras Transferencias a Personas.	48
2.2.5.5. Becas a terceras personas (estudiantes).....	48
2.2.5.6. Prestaciones Legales.	49
2.2.5.7. Transf. Corrient. a Empresas Privadas Sin Fines de Lucro	49

2.2.5.8. Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado.....	51
2.2.5.9 Transferencias corrientes al Sector Externo.	51
2.3. Cuentas especiales.....	52
2.3.1 Sumas libres sin asignación presupuestaria.....	52
2.4. Previsión para atender obligaciones contractuales pendientes de pago de años anteriores.....	52
2.5. Medidas implementadas para la contención del gasto.....	54
SECCIÓN C: ANEXOS	56
ANEXO 1 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE INGRESOS.....	57
<i>Ingresos Ley del FEES y Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (antes ley 7386 Rentas Propias)</i>	<i>58</i>
<i>Cuadros complementarios de ingresos – 2021.....</i>	<i>71</i>
ANEXO 2 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE EGRESO	76
PRESUPUESTO DE EGRESOS: INTEGRADO, APLICACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICOS AÑO 2021	77
ANEXO 3 ESCALAS SALARIALES AÑO 2021 Y ACUERDO DE NEGOCIACIÓN SALARIAL.....	83
ANEXO 4 ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS POR MATRÍCULA.....	95
ANEXO 5 DETALLE DE LA PARTIDA SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO.....	100
ANEXO 6 REQUISITOS DE PRESENTACIÓN PRESUPUESTO 2021	103
<i>Estructura del Presupuesto de Ingresos Análisis Vertical</i>	<i>104</i>
<i>Cuadro Comparativo de Ingresos 2019 -2021</i>	<i>106</i>
<i>Serie Histórica de Ingresos Efectivos 2019 – 2015.....</i>	<i>111</i>
<i>Estructura del Presupuesto de Egresos por Programa, Comparación Relativa (Análisis Vertical)</i>	<i>117</i>
<i>Estructura del Presupuesto de Egresos por Programa 2021 (Análisis Horizontal)</i>	<i>123</i>
<i>Evolución del Gasto Periodo 2019 – 2021</i>	<i>129</i>
ANEXO 7: OFICIOS.....	140
ANEXO 8 CONSTANCIAS CCSS Y SUPERÁVIT.....	145
ANEXO 9 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO.....	148
<i>Clasificación Económica por Programas.....</i>	<i>150</i>
<i>Clasificación Económica por Aplicación.....</i>	<i>152</i>
<i>Evolución del Gasto 2019 – 2021 Según Clasificación Económica.....</i>	<i>154</i>
<i>Presupuesto de Ingresos Plurianual</i>	<i>157</i>
<i>Presupuesto de EGRESOS ECONÓMICO Plurianual</i>	<i>159</i>
ANEXO 10 CERTIFICACIÓN BLOQUE DE LEGALIDAD.....	161
ANEXO 11 REQUISITOS AUTORIDAD PRESUPUESTARIA	165



29 de setiembre del 2020
UNA-R-OFIC-2276-2020

Licenciado
Manuel Corrales Umaña
Gerente Área de Servicios Sociales
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Contraloría General de la República

Asunto: Remisión del Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto Ordinario Inicial de la Universidad Nacional del año 2021.

Estimado señor:

En cumplimiento de lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE, específicamente la norma 4.2.12. que determina el medio para someter a aprobación externa los documentos presupuestarios, la cual a su saber cita:

“4.2.12 Medio para someter a aprobación externa los documentos presupuestarios. El presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios se someterán a aprobación de la Contraloría General en forma electrónica, de acuerdo con la normativa y especificaciones del sistema diseñado por el Órgano Contralor para esos efectos”.

Le comunico que se procedido a incluir en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República, los documentos del Plan Operativo Anual Institucional y el Presupuesto Ordinario para el período 2021 de la Universidad Nacional de Costa Rica, por la suma de **€159.087.745,1 miles de colones**, aprobado por el Consejo Universitario de la Institución en Sesión extraordinaria celebrada el día 28 de setiembre del año 2020, según Artículo 2, Inciso único, Acta N. 3952-544, comunicado mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-209-2020.

Asimismo, se incluyeron en el SIPP los siguientes documentos:

✓ Plan Operativo Anual Institucional 2021.





- ✓ Presupuesto Ordinario Inicial, 2021.
- ✓ Acuerdo del Consejo Universitario (oficio UNA-SCU-ACUE-209-2020).
- ✓ Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones (ver anexo 10 del documento presupuesto ordinario).
- ✓ Certificación de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), sobre pago al día.
- ✓ Justificación de los ingresos y gastos.
- ✓ Origen y aplicación de los recursos por programa presupuestario y partida de objeto de gasto
- ✓ Origen y aplicación de los recursos por programa presupuestario, según clasificación Económica
- ✓ Constancia estimación de superávit 2020.
- ✓ Relación Laboral de puestos de sueldos para cargos fijos y servicios especiales.
- ✓ Presupuesto Ordinario 2021, según clasificación económica del gasto.
- ✓ Oficio de remisión a la Autoridad Presupuestaria sobre la certificación Presupuesto Ordinario 2021 y capitalización de gastos

Con gusto se atenderá y/o ampliará cualquier consulta al respecto.

Cordialmente,

Validez desconocida

Digitally signed by FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO (FRMAM)
Date: 2022.04.29 13:45:49 CST
Location: UNA - Heredia
Rango: Rector



M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector
Universidad Nacional

Anexo: Acuerdo del Consejo Universitario (oficio UNA-SCU-ACUE-209-2020).
<https://agd.una.ac.cr/share/page/document-details?nodeRef=workspace://SpacesStore/a2073258-bdac-40b2-9b6e-1e3254c15ce1>

- c. Doctor, Tomás Marino, Presidente Consejo Universitario
Doctora, Marianela Garbanzo Rojas, Rectora Adjunta UNA.





Máster, Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración, UNA.
Lic. José Faustino Segura Galagarza, Contralor, Contraloría Universitaria, UNA.
Máster, Sergio Fernández Rojas, Director, Programa Gestión Financiera, UNA.
Máster, Juan Miguel Herrera Delgado, Director, Área de Planificación, UNA.

ecg/jdm





28 de setiembre de 2020
UNA-SCU-ACUE-209-2020

Señores
Contraloría General de la República

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector

M.Sc. Roxana Morales Ramos
Vicerrectora de Administración

M.ag. Sergio Fernández Rojas
Director del Programa de Gestión Financiera

M.ag. Ronny Hernández Álvarez
Jefe de la Sección de Presupuesto del Programa de Gestión Financiera

M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado
Director del Área de Planificación

Estimado/a señor/a:

Para su información y los efectos consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el artículo II, inciso ÚNICO, de la sesión extraordinaria celebrada el 28 de setiembre de 2020, acta n.º 3952-544, que dice:

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.

RESULTANDO:

1. El acuerdo tomado por la Asamblea de Representantes de la Universidad Nacional, transcrito con el oficio UNA-AR-ACUE-026-2016, del 16 de junio de 2016, según el artículo segundo, inciso cuarto, de la sesión del 15 de junio de 2016, acta n.º 4-2016, y

publicado en UNA-GACETA 10.2016, Alcance n.º 5, con el cual se aprueba el Plan de Mediano Plazo Institucional 2017-2021.

2. Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal (IESUE) interpusieron la acción de inconstitucionalidad que se tramita ante la Sala Constitucional bajo expediente número 2019-011540-0007-CO. en la cual impugnan los artículos 5, 6, 11, 14, 17, 19 y 26 del Título IV de la Ley No.9635 del 3 de diciembre de 2018, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, publicada en Alcance 202 a La Gaceta (Diario Oficial) número 225 del 4 de diciembre de 2018, por violación del artículo 85 de la Constitución Política, al no exonerar de su cumplimiento al Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES), el cual posee un origen y un régimen de fijación y determinación constitucional propios, que la ley ordinaria no puede abolir ni derogar.
3. El oficio 20236, del 19 de diciembre de 2019, suscrito por el MBA Manuel Corrales Umaña, gerente de área y el Lic. Juan Miguel Rodríguez Alpízar, fiscalizador, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, remiten al Dr. Alberto Salom Echeverría, rector, el archivo sin trámite del presupuesto inicial del período 2020 de la Universidad Nacional.
4. El Decreto ejecutivo N° 42012-MEP, publicado en La Gaceta N° 235 del 10 de diciembre del 2019, "Reforma al Artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 4437 del 23 de diciembre de 1974, Crea Comisión de Enlace entre las Instituciones de Educación Superior, Los Poderes Del Estado y las Instituciones Autónomas" establece:

[..]

Artículo 1º—Refórmese el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N°4437 del 23 de diciembre de 1974 "Crea Comisión de Enlace entre las Instituciones de Educación Superior, los Poderes del Estado y las Instituciones Autónomas", para que en adelante se lea:

Artículo 2º—La Comisión de Enlace es uno de los organismos coordinadores de la educación universitaria, previsto en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica, suscrito por la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Nacional, la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Técnica Nacional.

La Comisión estará integrada por:

- a) El o la Ministra de Educación Pública, quien la presidirá*
- b) El o la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica*
- c) El o la Ministra de Hacienda*
- d) El o la Ministra de Ciencia y Tecnología*

- e) *Cada uno de los Rectores o Rectoras del Consejo Nacional de Rectores*
- f) *Uno de los Presidentes o Presidentas de las federaciones de estudiantes de las Universidades Públicas, designado según lo señalado en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.*

Artículo 2º—La nueva integración de la Comisión de Enlace señalada en el artículo anterior, se hará efectiva una vez que los respectivos Consejos Universitarios e Institucionales ratifiquen el acuerdo N° 1315-2019 del 21 de octubre de 2019 del Consejo Nacional de Rectores."

5. El oficio UNA-SCU-ACUE-299-2019 del 9 de diciembre de 2019, suscrito por el presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, dirigido a CONARE, comunica el acuerdo de la sesión N° 3877 del 5 de diciembre de 2019 que establece:

[...]

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. **EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE Y RATIFICAR LA REFORMA AL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL VIGENTE, REFERENTE A LA ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4. PARA QUE SE LEA: "LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DESIGNADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE ESTE CONVENIO, ACTUARÁ TAMBIÉN COMO PARTE DE LA COMISIÓN DE ENLACE". ACUERDO FIRME"**

6. El oficio DM-0321-2020, del Ministerio de Hacienda, del 27 de marzo de 2020, referente a la aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios del 2021, para las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero (SPNF), en el cual se señala que el crecimiento del gasto corriente de los presupuestos ordinarios del 2021 no podrá sobrepasar el 4,13%.

Tabla 2. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto corriente presupuestario, por aplicación de la regla fiscal.
(Millones de colones y porcentajes)

Años	PIB Nominal	Tasa de crecimiento	Tasa promedio	Porcentaje a aplicar a la tasa promedio	Tasa de crecimiento del gasto corriente
2015	29.281.373,31		5,51%	75,0%	4,13%
2016	31.136.210,50	6,33%			
2017	33.189.220,55	6,59%			
2018	34.937.935,89	5,27%			
2019	36.279.503,83	3,84%			

Fuente: MH con información suministrada por el BCCR y lo establecido en el artículo 11 del Título IV de Ley 9835.

7. El oficio 06239/ DFOE-SD-0794, del 27 de abril de 2020, dirigido al Máster Tomás Marino Herrera, presidente del Consejo Universitario, el Área de Seguimiento de Disposiciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, comunica la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.4 del informe DFOE-SOC-IF-00018-2017, sobre la Auditoría de Carácter Especial referente al Proceso de Formulación Presupuestaria en la Universidad Nacional, presentado a la Universidad Nacional el 08 de diciembre del 2017 indica:

"[...] se comunica a esa Presidencia que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en la referida disposición. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

Por otra parte, se le recuerda la responsabilidad que compete a esa Presidencia, de velar porque se continúen cumpliendo las acciones ejecutadas para corregir los hechos determinados y tomar las acciones adicionales que se requieran en un futuro para que no se repitan las situaciones que motivaron la disposición objeto de cierre.

8. El oficio CNR-236-2020 del 1 de julio de 2020, suscrito por el Ing. Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), dirigido a la Mag. Ilse Gutiérrez Coto, jefe División de Planificación Universitaria, con copia a las Rectorías de las Universidades Estatales, transcribe el acuerdo tomado por el

Consejo Nacional de Rectores en la sesión No.24-2020, celebrada el 30 de junio de 2020, en el artículo 4, que indica:

"[...]

- A. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL 2021-2025, CON LA INCORPORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS RECTORES EN ESTA SESIÓN.
- B. AUTORIZAR SU ENVÍO A LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS E INSTITUCIONAL.
- C. ACUERDO FIRME."

9. La resolución UNA-RA-RESO-083-2020, del 20 de julio de 2020, suscrito por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora Adjunta, acuerda lo siguiente:

"[...]

1. APROBAR LA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO UNIVERSITARIO 2020 QUE CONSISTE EN MODIFICAR LAS FECHAS CORRESPONDIENTES A LA FORMULACIÓN DEL POAI 2021, LAS FECHAS DE DÍAS FERIADOS Y LAS FECHAS DE AJUSTE DE MATRÍCULA PARA EL II CICLO VÍA WEB, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: [...]
2. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, QUE PROCEDA CON LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA UNIVERSITARIA DE ESTAS MODIFICACIONES AL CALENDARIO UNIVERSITARIO 2020.
3. COMUNICAR ESTA RESOLUCIÓN AL ÁREA DE UNA WEB, PARA QUE PROCEDAN CON LA ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO UNIVERSITARIO DIGITAL PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL."

10. El oficio CNR-280-2020, del 20 de agosto 2020, suscrito por el Ing. Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No.35-2020, celebrada el 18 de agosto de 2020, en el artículo 4, inciso b), titulado Financiamiento y presupuesto:

"[...]

SE ACUERDA:

- A. *EXTENDER LA VIGENCIA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL FONDO DEL SISTEMA PARA EL CONCURSO 2020, APROBADOS POR EL CONARE MEDIANTE ACUERDO CNR-240-2019 PARA QUE LAS COMISIONES Y SUBCOMISIONES FORMULEN LOS PLANES DE TRABAJO PARA EL 2021.*
- B. *ASIGNAR A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OTRAS ACCIONES DE INTERÉS DEL CONARE. EL MISMO MONTO PRESUPUESTADO EN EL 2020 CON UNA REDUCCIÓN DEL 5%. EXCEPTO, LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA QUE MANTENDRÁ LA MISMA SUMA DEL 2020.*
- C. *ASIGNAR A LAS ÁREAS SUSTANTIVAS. PARA COMISIONES E INICIATIVAS, Y A LAS COMISIONES QUE DEPENDEN DIRECTAMENTE DE CONARE, EL MISMO MONTO PRESUPUESTADO EN EL 2020 CON UNA REDUCCIÓN DEL 5%. EXCEPTO, PARA LA ADQUISICIÓN CONJUNTA DE BASES DE DATOS QUE MANTENDRÁ LA MISMA SUMA DEL 2020.*
- D. *LAS COMISIONES DE VICERRECTORES DE LAS AREAS SUSTANTIVAS DISTRIBUIRAN EL MONTO ASIGNADO DE ACUERDO CON EL PUNTO 3, ENTRE INICIATIVAS SEGÚN SUS COMISIONES, SUBCOMISIONES E REQUERIMIENTOS Y COMUNICARLO AL ADI DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.*
- E. *ACUERDO FIRME."*

11. El oficio UNA-R-OFIC-1974-2020, del 24 de agosto de 2020, suscrito por el M. Ed Francisco González Alvarado, rector, adjunta el ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ENLACE PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL (FEES) 2021 e indica que es en adición a las circulares en torno a la negociación del Fondo de la Educación Superior (FEES) 2021:

"[...]

-UNA-R-CIRC-047-2020. Titulado: Comisión de Enlace logra acuerdo sobre el FEES 2021, del 14 de agosto.

-UNA-R-DISC-029-2020 Titulado: Estrategia institucional de ajuste para enfrentar los recortes y postergaciones en el presupuesto 2020 del 11 de agosto.

-UNA-R-CIRC-046-2020 Titulado: Avances sobre Negociación del FEES-2020-2021 del 10 de agosto de 2020

-UNA-R-CIRC-042-2020 Titulado: Avances sobre Negociación del FEES-2020-2021 del 30 de julio del 2020."

12. El oficio OF-OPES-62-2020-DPI, del 31 de agosto de 2020, dirigido al Máster Tomás Marino Herrera, presidente del Consejo Universitario, suscrito por el Ing. Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) indica:

"[...] El Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en la sesión No. 24-2020 celebrada el 30 de junio de 2020, acuerdo CNR-236-2020, aprobó el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025 para que fuera presentado a los Consejos Universitarios e Institucional de las universidades que lo integran, conforme lo establece el Convenio de Coordinación de la Educación Superior. Adicionalmente, en la sesión No. 34-2019 celebrada el 11 de agosto de 2020, el Conare conoció la vinculación del PLANES 2021-2025 con el presupuesto para el próximo quinquenio [...]"

"[...] le hago llegar el PLANES 2021-2025 y una presentación sobre este documento. Las observaciones que este Consejo realice deberán ser remitidas a más tardar el 30 de setiembre de 2020."

13. El oficio UNA-CAEA-SCU-ACUE-060-2020, del 01 de setiembre de 2020, suscrito por la MBA. Dinia Fonseca Oconor, coordinadora de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, acuerda lo siguiente:

"[...]"

A. SOLICITAR AL MED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, RECTOR, REMITIR A ESTÉ ÓRGANO COLEGIADO LO ANTES POSIBLE LOS DOCUMENTOS REFERENTES AL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y LAS JORNADAS LABORALES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL AÑO 2021, CON EL PROPÓSITO DE DAR INICIO AL ANÁLISIS RESPECTIVO Y CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ACUERDO FIRME.

14. La audiencia, del 2 de setiembre de 2020, en la Comisión Especial para el análisis del nuevo contexto legal, financiero y funcional de la UNA que posibiliten la sostenibilidad de la institución, otorgada al M.Ed. Francisco González Alvarado, rector y máster Roxana Morales Ramos, vicerrectora de administración, en la cual presentaron informe sobre la estrategia para atender la postergación del 5% del FEES 2021.

15. El oficio UNA-CES-SCU-CONV-002-2020, del 07 de setiembre de 2020, suscrito por el M.Sc. Esteban Araya Salazar, coordinador de la Comisión Especial para el análisis

del nuevo contexto legal, financiero y funcional de la UNA, que posibiliten la sostenibilidad de la institución, remite el acuerdo de la Comisión Especial, en seguimiento a la sesión del 2 de setiembre de 2020:

[...]

- A. CONVOCAR AL SEÑOR RECTOR Y MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, A UNA REUNIÓN AMPLIADA EN EL SENO DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL, DENOMINADA "ANÁLISIS FINANCIERO Y FUNCIONAL DE LA UNA QUE POSIBILITE LA SOSTENIBILIDAD DE LA INSTITUCIÓN EN SU CONDICIÓN DE ENTE AUTÓNOMO EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA POAI 2021" COMO SEGUIMIENTO DE LA REUNIÓN REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 2 DE SETIEMBRE DE 2020, DE 2:00 P.M. A 5:00 P.M. MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL.
- B. QUE DICHA REUNIÓN DEBE DE REALIZARSE EL DÍA VIERNES 11 DE SETIEMBRE DE 2020, DE 2 P.M A 5 P.M, MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM.
- C. QUE EL OBJETIVO DE LA REUNIÓN ES QUE SE EXPONGA POR PARTE DEL SEÑOR RECTOR Y LA SEÑORA VICERRECTORA DE ADMINISTRACIÓN LO SIGUIENTE:
 - I. LA RUTA CLARA QUE SE DESEA TRABAJAR EN CONJUNTO CON ESTA COMISIÓN Y EL CONSEJO UNIVERSITARIO, FORMULANDO LOS ELEMENTOS DE AJUSTE QUE SE DESEAN IMPLEMENTAR EN LA FORMULACIÓN POAI 2021 Y SU DEBIDA EJECUCIÓN, QUE CON LLEVEN A POSIBLES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, EXPUESTA EN LA REUNIÓN DEL 2 DE SETIEMBRE. ACUERDO FIRME.
 - II. LA LISTA DE LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE, QUE SE DESEA MODIFICAR PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS RELACIONADAS A LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL POAI 2021. ACUERDO FIRME."

16. El oficio UNA-CAEA-SCU-ACUE-062-2020, del 07 de setiembre de 2020, suscrito por la MBA. Dinia Fonseca Oconor, coordinadora de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, acuerda lo siguiente:

[...]

A. CONVOCAR EN AUDIENCIA ORAL AL MED. FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, RECTOR A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 8: 30 A.M, MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM, PARA QUE PRESENTEN EL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y LAS JORNADAS LABORALES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EL AÑO 2021, LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE DAR INICIO AL ANÁLISIS RESPECTIVO Y CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ACUERDO FIRME.

17. El oficio UNA-R-OFIC-2097-2020, del 08 de setiembre del 2020, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector, remite al Consejo Universitario la propuesta de programación de actividades conjuntas en atención al trámite sobre el análisis y aprobación del Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto 2021:

[...]

- 16 de setiembre; Primera presentación ante la Comisión de Asuntos Económicos y administrativos del avance del proyecto plan presupuesto.
- 21 de setiembre: Segunda presentación ante la Comisión de Asuntos Económicos y administrativos del avance del proyecto plan presupuesto.
- 23 de setiembre: Presentación proyecto POAI-Presupuesto 2021 al Consejo Académico (CONSACA).
- 24 de setiembre: Presentación del proyecto POAI y Presupuesto 2021 ante el plenario del Consejo Universitario para su aprobación.

El cumplimiento de este cronograma dependerá de factores tales como: la aprobación y comunicación oportuna de puestos laborales, envío oportuno por parte del CONARE de la información sobre Fondos del Sistema, determinación del superávit y plan de inversiones.”

18. La audiencia, del 11 de setiembre de 2020, en la Comisión Especial para el análisis del nuevo contexto legal, financiero y funcional de la UNA que posibiliten la sostenibilidad de la institución, otorgada al M.Ed. Francisco González Alvarado, rector y máster Roxana Morales Ramos, vicerrectora de administración,

19. El oficio OF-ADI-105-2020, del 11 de setiembre de 2020, suscrito por la máster Xinia Morera González, directora, Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES-CONARE), remite al Sr. Luis Paulino Méndez Badilla, presidente del Consejo Nacional

de Rectores la distribución por institución del FEES 2021 y del Fondo del Sistema 2021, según los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No.35-2020 y la sesión No. 39-2020, además de los proyectos que continúan:

[...]

Consejo Nacional de Rectores
Distribución del FEES y la Transferencia de la UTN, por institución, según
institucional y Fondo del Sistema. 2021

Institución	6,04% de los montos incorporados en Proyecto de Presupuesto Nacional		
	TOTAL	FEES y Transferencia Institucional	Fondo del Sistema
Total	524.214.750.000	492.552.179.100	31.662.570.900
UCR	267.210.655.198	262.630.273.029	4.580.382.169
ITCR	55.903.874.842	51.353.557.454	4.550.317.388
UNA	110.439.995.375	106.342.764.992	4.097.230.383
UNED	46.154.107.870	34.129.665.175	12.024.442.695
UTN	34.479.207.820	32.041.059.062	2.438.148.758
CONARE	9.583.743.230	6.054.859.388	3.528.883.842
Fondo de Sistema pendiente de distribuir	443.165.665		443.165.665

Fuente: Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES-CONARE)

20. Las audiencias de los días 16 y 21 de setiembre 2020, otorgadas por la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, al M. Ed Francisco González Alvarado, rector M. Sc Roxana Morales Ramos, vicerrectora de Administración; al Mag. Sergio Fernández Rojas, director del Programa de Gestión Financiera; máster Marjorie León Gómez, Profesional Especialista en FC-Dirección, al Lic. Javier Durán Fallas, jefe del Área de Análisis y Presupuesto del Programa de Gestión Financiera, al Mag. Ronny Hernández Álvarez, jefe de la Sección de Presupuesto, al M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación (Apeuna) y al máster Willy Calderón Guerrero, jefe de la Sección de Gestión Operativa de Apeuna En las audiencias se analizaron los avances sobre la formulación de la Propuesta del Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto Ordinario 2021. La misma fue convocada en sesión ampliada, con el propósito de que los miembros del Consejo Universitario contaran con el conocimiento de parte de las autoridades universitarias e instancias técnicas especializadas sobre los alcances que contiene el Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto Ordinario 2021.
21. El oficio UNA-R-OFIC-2178-2020, del 17 de setiembre del 2020, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, dirigido al Máster Tomás Marino Herrera, presidente del

Consejo Universitario, remite el resumen de presupuesto Plurianual 2021-2025, el documento se basa en la proyección presupuestaria de la Universidad Nacional y su respectiva vinculación para el financiamiento del Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES), correspondiente al quinquenio 2021-2025. Asimismo, informa que, con el objetivo de cumplir con los requisitos de presentación de documentos presupuestarios ante la Contraloría General de la República, mediante oficio UNA-R-OFIC-1921-2020 del 18 de agosto del 2020, se elevó el documento a dicho órgano Contralor; adjunta los oficios UNA-PGF-OFIC-697-2020 del 3 de agosto de 2020 y UNA-AAPP-OFIC-123-2020 del 31 de julio de 2020, del Programa de Gestión Financiera y Área de Análisis y Plan Presupuesto.

22. La audiencia en el Consejo Académico (CONSACA), sesión ordinaria 32-2020, del 23 de setiembre de 2020, el M. Ed Francisco González Alvarado, rector, presenta la propuesta del Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto Ordinario 2021 de la Universidad Nacional.
23. El oficio UNA-R-OFIC-2232-2020, del 23 de setiembre de 2020, suscrito por el M.Ed Francisco González Alvarado, rector, con el cual remite al Consejo Universitario la propuesta del "Proyecto Presupuesto Ordinario-2021", avalado por la Máster Roxana Morales Ramos, Vicerrectoría de Administración mediante oficio UNA-VADM-OFIC-1354-2020 del 23 de setiembre de 2020 y elaborado por los profesionales del Programa de Gestión Financiera, según oficio conjunto UNA-PGF-OFIC-973-2020 del 23 de setiembre de 2020, suscrito por el Mag. Sergio Fernández Rojas, director del Programa de Gestión Financiera y UNA-AAPP-OFIC-150-2020 de dicha fecha, suscrito por el Lic. Javier Durán Fallas, jefe del Área de Análisis y Presupuesto del Programa de Gestión Financiera.
24. El oficio UNA-R-OFIC-2245-2020, del 24 de setiembre de 2020, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector, en adición al oficio UNA-R-OFIC-2232-2020 del 23 de setiembre del 2020, remite al Consejo Universitario el documento "Proyecto Plan Operativo Anual Institucional 2021", avalado por la Rectoría y trasladado por el Área de Planificación, mediante oficio UNA-APEUNA-OFIC-316-2020 del 24 de setiembre de 2020.
25. El oficio UNA-R-OFIC-2262-2020 del 25 de setiembre del 2020, suscrito por el M.Ed. Francisco González Alvarado, rector, dirigido al Máster Tomás Marino Herrera, presidente del Consejo Universitario y a la MBA. Dinia Fonseca Oconor, coordinadora de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, adjunta el acuerdo de la negociación salarial 2021 entre la Rectoría y el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional (SITUN), con el fin de ser analizado y aprobado por parte del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Costa Rica, en sus artículos números 78, 84 y 85, garantizan el financiamiento de la educación pública, incluida la Educación Superior Universitaria Estatal, así como su patrimonio y rentas propias.
2. El artículo 85 de la Constitución Política establece la obligación del Estado Costarricense de dotar de patrimonio a las Universidades Públicas; señala un procedimiento especial para determinar la forma en que el Estado financiará a las instituciones de educación superior universitaria estatal:

"[...]

ARTÍCULO 85.- El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones.

Además, mantendrá -con las rentas actuales y con otras que sean necesarias- un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal. El Banco Central de Costa Rica administrará ese fondo y, cada mes, pondrá en dozavos, a la orden de las citadas instituciones, según la distribución que determine el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal. Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan.

El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal preparará un plan nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Ese plan deberá concluirse, a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente.

El Poder Ejecutivo incluirá, en el presupuesto ordinario de egresos de la República, la partida correspondiente, señalada en el plan, ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda.

Cualquier diferendo que surja, respecto a la aprobación del monto presupuestario del plan nacional de Educación Superior Estatal, será resuelto por la Asamblea Legislativa".

Como se desprende del artículo 85 constitucional, el aporte estatal para las universidades públicas se determina en primera instancia con fundamento en un plan nacional (PLANES), elaborado por Conare en su condición de "cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal ". Ese plan incluirá tanto los egresos de operación como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de dichas instituciones.

A partir de PLANES, el mecanismo de financiamiento y el monto de las transferencias del FEES se determina mediante convenios formalizados por la Comisión de Enlace integrada por representación del Poder Ejecutivo y Conare. Posteriormente el Poder Ejecutivo debe incluir dentro del presupuesto ordinario de egresos de la República, la partida correspondiente.

Con respecto al acuerdo suscrito en la Comisión de Enlace, el Consejo Universitario, en su condición de jerarca superior colegiado de la Universidad, tiene clara la responsabilidad de velar porque el presupuesto sea concordante con el monto que le corresponde a la institución, según los criterios de distribución definidos por Conare y se respeten los compromisos asumidos en el convenio referido, lo cual se puede cumplir tanto durante la formulación y aprobación del presupuesto inicial, como durante su ejecución, mediante modificaciones o presupuestos extraordinarios.

3. El Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional en el artículo 37, inciso c), establece como una de las funciones del Consejo Universitario, la siguiente:

[...]

"c. Aprobar el plan operativo anual institucional y el presupuesto ordinario de la Universidad, así como sus modificaciones".

4. El oficio 20236/DFOE-SO-1366, del 19 de diciembre de 2019, la Contraloría General de la República, remite el archivo sin trámite del presupuesto inicial del período 2020 de la Universidad Nacional, en el cual señala:

"[...] la Contraloría General de la República tiene el deber constitucional y legal de "examinar, aprobar o improbar los presupuestos de las Municipalidades e instituciones autónomas, y fiscalizar su ejecución y liquidación" (artículo 184 inciso 2 de la Constitución Política y artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N.º 7428).

La norma 4.2 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC- DFOE) dispone que la fase de aprobación presupuestaria comprende el conjunto de normas y procedimientos técnicos, legales y administrativos y es la fase mediante la cual la autoridad competente conoce, estudia y emite pronunciamiento por medio de acto administrativo sobre el presupuesto formulado y sus variaciones, en función de su conformidad con la planificación anual y del cumplimiento de las disposiciones del bloque de legalidad y la técnica que le es aplicable, otorgándole la validez y la eficacia jurídica que el presupuesto institucional requiere para su ejecución y para formar parte del marco de referencia de la gestión institucional.

Por su parte, de acuerdo con lo establecido en la norma técnica 4.2.2, la aprobación presupuestaria "comprende el análisis y discusión rigurosos de la viabilidad técnica, legal y administrativa del presupuesto inicial o de sus variaciones y la emisión del acto de aprobación por parte de las instancias internas que corresponda y la externa competente".

La Ley N.º 9635 "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" incorporó, en su Título IV, una regla de gestión de las finanzas públicas (...) el artículo 19 de la citada Ley, modificó el proceso presupuestario en la fase de formulación y presupuestación, incorporando el deber de las entidades del Sector Público no Financiero, de elaborar sus presupuestos y variaciones presupuestarias con pleno apego a lo establecido en la regla fiscal prevista en el artículo 11 de ese mismo cuerpo de normativo.

Asimismo, le estableció a la Contraloría General el deber de considerar, para efectos de la revisión del bloque de legalidad que efectúa en la fase de aprobación, la certificación que emitirá la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) sobre el cumplimiento de la regla fiscal. Los artículos 11 y 19, citados se encuentran impugnados ante la Sala Constitucional, lo que conforme la Ley de la Jurisdicción Constitucional significa que tales normas se mantienen vigentes y no podrán invocarse únicamente cuando se agote la vía administrativa.

De lo anterior se desprende que, fue una decisión del legislador, modificar el proceso de formulación presupuestaria, al punto de que la certificación que emite la STAP, es requisito sustancial para la aprobación o no del respectivo presupuesto; en otras palabras, sin esa certificación, no es posible tramitar ningún presupuesto, dado que forma parte del bloque de legalidad que debe ser revisado en el análisis del documento presupuestario. [...]"

5. El acuerdo de la Comisión de Enlace para el financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2021, suscrito el 13 de agosto de 2020, establece en lo que interesa las siguientes cláusulas:

"[...]

PRIMERA. – De conformidad con lo establecido por el artículo 85 de la Constitución Política vigente, el presupuesto del FEES para el año 2021 corresponde a un monto de C\$15.909,48 millones y para el presupuesto de la UTN a un monto de C\$35.895,52 millones [...]

CUARTA. - Teniendo en cuenta la compleja situación de las finanzas públicas, producto de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, de forma excepcional, el Ministerio de Hacienda incluirá en el presupuesto ordinario de la República del año 2021, la suma de 490.114,006 millones de colones como transferencias ordinarias del FEES y 34.100,744 millones de colones como transferencia para la UTN.

Al finalizar el primer semestre del año 2021 la Comisión de Enlace se reunirá para acordar la presupuestación de la diferencia entre el monto acordado del FEES 2021 y la transferencia de la UTN según la primera cláusula de este convenio y lo señalado en esta cláusula cuarta. Esta disposición no afectará la base de cálculo del FEES y la transferencia de la UTN para el ejercicio 2022.

QUINTA. – El giro de las transferencias corrientes asignadas al FEES se efectuará de manera que se cumplan, al menos, las siguientes condiciones:

[...]

b) Las transferencias que han correspondido a las instituciones de educación superior universitaria estatal como rentas propias en virtud de leyes especiales, cuyos destinos específicos el Gobierno reconoce, se girarán en dozavos en la misma oportunidad y bajo las mismas condiciones que el FEES y no serán recortadas unilateralmente por el Gobierno.

[...]

d) El Gobierno de la República a más tardar en el mes de febrero del 2021, emitirá un Decreto Ejecutivo en iguales condiciones al Decreto Ejecutivo número 42486-H del 21 de julio de 2020, para que sea aplicable al ejercicio presupuestario del año 2021."

6. A partir del referente constitucional señalado en considerandos anteriores, el marco orientador de la formulación del Plan Operativo Anual Institucional y el Plan Presupuesto Ordinario 2021 de la Universidad Nacional, se sustenta en el Plan Nacional de Educación Superior (PLANES) 2021-2025, el Plan de Mediano Plazo Institucional 2017-2021 y los planes de trabajo 2017-2021 de las facultades, centros, sedes, vicerrectorías y la Rectoría.
7. El Plan de Mediano Plazo Institucional 2017-2021 se fundamenta en los siguientes cinco ejes orientadores:
 - Eje 1: Universidad pertinente, transformadora y sustentable
 - Eje 2: Universidad dialógica e interconectada

Eje 3: Formación humanista del estudiantado
Eje 4: Gestión flexible, simple y desconcentrada
Eje 5: Convivencia universitaria sinérgica

8. Las áreas sistémicas de conocimiento de la Universidad Nacional, incluidas en el Plan de Mediano Plazo Institucional 2017-2021, son las siguientes:
 - a. Desarrollo científico, tecnológico e innovación.
 - b. Humanismo, arte y cultura.
 - c. Producción ecoeficiente, agropecuaria y de recursos naturales.
 - d. Salud ecosistémica y calidad de vida.
 - e. Educación y desarrollo integral.
 - f. Ambiente, territorio y sustentabilidad.
 - g. Sociedad y desarrollo humano.
 - h. Tecnologías de la información y la comunicación.

9. El Plan Operativo Anual Institucional 2021 de la Universidad Nacional está vinculado orgánicamente con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (Planes 2021-2025) y el Plan de Mediano Plazo Institucional. Esta articulación se logra al establecer para cada uno de los ejes de la actividad sustantiva del Planes 2021-2025 (Docencia, Investigación, Extensión y Acción Social, Vida Estudiantil y Gestión), los respectivos objetivos del Plan de Mediano Plazo Institucional y los correspondientes objetivos del Plan Operativo Institucional 2021.

Los ejes estratégicos del Planes 2021-2025 (Calidad y Pertinencia, Cobertura y Equidad, Regionalización, Internacionalización, Sostenibilidad) son más de carácter transversal y por eso se definen bajo la responsabilidad de ejecución de Conare y sirven como orientación al quehacer institucional, sin que exista una vinculación directa.

10. Conforme a lo instruido por la Contraloría General de la República, en el punto 2.2.1 Improbaciones-Ingresos, del oficio 18091, del 21 de diciembre de 2018, sobre la aprobación parcial del presupuesto 2019, cabe resaltar que la formulación del presupuesto 2021 de la Universidad Nacional incorpora y clasifica como recursos de aplicación específica únicamente los ingresos y egresos de proyectos y actividades que están respaldados en una norma legal, convenio o contrato que los defina como "recursos de aplicación específica".

11. El Plan Operativo Anual Institucional 2021 de la Universidad Nacional presenta el presupuesto distribuido por programa presupuestario (Programa Académico, Programa Vida Universitaria y Programa Administrativo) e incluye objetivos, metas, indicadores de gestión y de resultados, así como su vinculación con el presupuesto asignado a cada uno de ellos, según se presenta en documento anexo.

12. El presupuesto de la Universidad Nacional se compone de dos tipos de ingresos que son recursos de aplicación general y recursos de aplicación específica. Estas categorías se describen a continuación:

"[...]

> **Recursos de Aplicación General.**

Son ingresos destinados a cubrir programas de carácter general. La principal fuente de estos recursos proviene de las transferencias del Gobierno Central, cuyos componentes básicos son el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).; se determinan como recursos de aplicación general los "Fondos del Sistema", provenientes del FEES, estos son asignados a las universidades mediante acuerdos del Conare y dirigidos al desarrollo de diferentes proyectos interuniversitarios.

Además, se consideran recursos de aplicación general aquellos generados por actividades de venta de bienes y servicios, derechos administrativos a los servicios de educación, renta de activos financieros (intereses) y la estimación del superávit libre del año anterior.

> **Recursos de Aplicación Específica.**

Los ingresos de aplicación específica tienen un fin predeterminado y por su naturaleza, no pueden ser destinados a fines distintos para los cuales fueron creados. Estos se originan de distintas fuentes, leyes específicas del Gobierno Central, como Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, título IV (anterior Ley 7386 Rentas Propias) que de conformidad con lo estipulado en la Ley, se asigna una proporción a las Sedes Regionales Brunca y Chorotega; Ley 8436 de Pesca y Acuicultura para el financiamiento de la Carrera de Biología Marina; así como los recursos derivados de vinculación con el sector externo, nacional e internacional, respaldados en convenios, contratos y cartas de entendimiento.

13. El oficio UNA-R-OFIC-2232-2020, del 23 de setiembre de 2020, suscrito por el M.Ed Francisco González Alvarado, rector, remitió al Consejo Universitario la propuesta del "Proyecto Presupuesto Ordinario-2021":

"[...] El proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad Nacional para el año 2021 es por un monto total de ¢159.087.745,1 miles de colones. De ese total, ¢155.091.584,5 miles de colones corresponden a recursos de aplicación general y representan el 97% del presupuesto total y ¢3.996.160,6 miles de colones corresponden a recursos de aplicación específica, para un 3% del presupuesto total,

como se muestra en la tabla 1.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CUADRO INGRESOS RESUMEN 2021
(miles de colones)

Descripción	Total Integrado	Aplicación General	Aplicación Especifica
INGRESOS CORRIENTES	118 863 292,7	116 454 490,7	2 408 801,9
Ingresos No tributarios	6 014 495,4	6 014 495,4	-
Venta de Bienes y Servicios	2 833 976,5	2 833 976,5	-
Ingresos de la Propiedad	2 767 103,0	2 767 103,0	-
Otros Ingresos no Tributarios	413 415,9	413 415,9	-
Transferencias Corrientes	112 848 797,3	110 439 995,4	2 408 801,9
Transf. Corrientes del Sector Público	112 615 355,5	110 439 995,4	2 175 360,2
Transf. Ctes. Del Gobierno Central	112 596 808,9	110 439 995,4	2 156 813,5
Transf. Corrientes de Inst. Desent. no Empres.	18 546,7	-	18 546,7
Transf. Corrientes del Sector Externo	233 441,8	-	233 441,8
FINANCIAMIENTO	40 224 452,4	38 637 093,8	1 587 358,6
Recursos de Vigencias Anteriores	40 224 452,4	38 637 093,8	1 587 358,6
Superávit Libre	38 637 093,8	38 637 093,8	-
Superávit Específico	1 587 358,6	-	1 587 358,6
TOTALES	159 087 745,1	155 091 584,5	3 996 160,6

Fuente: UNA- PGF; Proyecto Presupuesto Ordinario 2021, Pág. 4 y 5

La tabla 2 presenta con más detalle el presupuesto de ingresos de la Universidad Nacional para el año 2021, por un monto total de €159.087.745,1 miles de colones. La principal fuente de recursos del Plan Presupuesto 2021 de la Institución son los fondos del FEES, por €110.439.995,4 miles de colones (incluyendo la suma de €4.097.230,4 miles de Fondos del Sistema), lo que representa un 69,4% del presupuesto total. Le siguen en importancia los recursos de vigencias anteriores, por un monto de € 40.224.452,4 miles de colones del fondo del sistema, lo cual representa un 25,3% del total presupuestado. Y luego el cobro de derechos estudiantiles por un monto de €2.114.226,1 miles de colones, esto representa un 1,3% del total de ingresos.

En relación con las Transferencias Corrientes del Gobierno Central por la Ley de Rentas Propias, redefinidas con la Ley 9635, en este Presupuesto 2021 se incluyen como Transferencias del Ministerio de Educación Pública, la suma de €2.156.813,5 miles.

Tabla 2
UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2021
(miles de colones)

Código	Descripción	Total Integrado	Aplicación General	Aplicación Específica
1.	INGRESOS CORRIENTES	118 863 292,7	116 454 490,7	2 408 801,9
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6 014 495,4	6 014 495,4	0,0
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 833 976,5	2 833 976,5	0,0
1.3.1.1	Venta de Bienes	3 215,0	3 215,0	0,0
1.3.1.1.4	Venta de Otros Bienes Manufacturados	3 215,0	3 215,0	0,0
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	716 535,4	716 535,4	0,0
1.3.1.2.04	ALQUILERES	51 535,4	51 535,4	0,0
1.3.1.2.04.01	Alquileres de Edificio e Instalaciones	51 535,4	51 535,4	0,0
1.3.1.2.09	OTROS SERVICIOS	665 000,0	665 000,0	0,0
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	665 000,0	665 000,0	0,0
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2 114 226,1	2 114 226,1	0,0
1.3.1.3.02	DERECHOS. ADM. A OTROS SERV. PÚBL.	2 114 226,1	2 114 226,1	0,0
1.3.1.3.02.02	Desc. Advos a los Servs. de Educ.	2 114 226,1	2 114 226,1	0,0
1.3.1.3.02.02.01	Derechos de Graduación	54 030,6	54 030,6	0,0
1.3.1.3.02.02.02	Derechos de Exámenes por Suficiencia	37 155,7	37 155,7	0,0
1.3.1.3.02.02.03	Derechos de Exámenes de Aprobados	5 059,1	5 059,1	0,0
1.3.1.3.02.02.04	Derechos Matrícula Cursos Regulares	1 519 851,8	1 519 851,8	0,0
1.3.1.3.02.02.05	Recargo Matrícula Cursos Regulares	63 826,6	63 826,6	0,0
1.3.1.3.02.02.06	Derecho de Matrícula Laboratorios	59 120,4	59 120,4	0,0
1.3.1.3.02.02.07	Derechos de Reanclamiento Estudios	2 983,2	2 983,2	0,0
1.3.1.3.02.02.08	Derechos de Inscripción	198 521,4	198 521,4	0,0
1.3.1.3.02.02.09	Derechos Examen de Admisión	3 722,9	3 722,9	0,0
1.3.1.3.02.02.12	Cuota de Bienestar Estudiantil	101 655,4	101 655,4	0,0
1.3.1.3.02.02.14	Certificaciones	56 454,0	56 454,0	0,0
1.3.1.3.02.02.15	Recargo Cobro de Laboratorio	3 160,3	3 160,3	0,0
1.3.1.3.02.02.16	Recargo de Cuota de Bienestar Estudiantil	7 532,5	7 532,5	0,0
1.3.1.3.02.02.99	Otros Derechos	1 152,1	1 152,1	0,0
1.3.2.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	2 767 103,0	2 767 103,0	0,0
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 767 103,0	2 767 103,0	0,0
1.3.2.3.01	Intereses s/ Títulos Valores	2 657 000,0	2 657 000,0	0,0
1.3.2.3.01.06	Intereses s/ Títulos Val. Inst. Públ. Financ.	2 657 000,0	2 657 000,0	0,0

Código	Descripción	Total Integrado	Aplicación General	Aplicación Específica
1.3.2.3.03	OTRAS RENTAS DE ACT. FINANCIEROS	110 103,0	110 103,0	0,0
1.3.2.3.03.01	Intereses S/ Ctas. Ctas y Otros Dep. Banc. Estat.	105 103,0	105 103,0	0,0
1.3.2.3.03.04	Diferencias por Tipo de Cambio	5 000,0	5 000,0	0,0
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	413 415,9	413 415,9	0,0
1.3.9.9	Ingresos Varios No Especificados	413 415,9	413 415,9	0,0
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112 848 797,3	110 439 995,4	2 408 801,9
1.4.1	TRANSF. CORRIEN. DEL SE CT. PÚBLICO	112 615 365,5	110 439 995,4	2 175 360,2
1.4.1.1	TRANSF. CORRIEN. DEL GOB. CENTRAL	112 596 808,9	110 439 995,4	2 156 813,5
1.4.1.1.01	Mín. Educ. Públ. - Ley 5909 FEES - Institucional	110 439 995,4	110 439 995,4	0,0
1.4.1.1.02	Mín. Educ. Públ. - Ley 9635 Fort. Fin. Públ. (antes Ley 7386)	2 156 813,5	0,0	2 156 813,5
1.4.1.3	TRANSF. CTES INSI. DESCENT. NO EMPRES.	18 546,7	0,0	18 546,7
1.4.1.3.03	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura - Ley 8436	18 546,7	0,0	18 546,7
1.4.3	TRANSF. CORRIEN. DEL SE CT. EXTERNO	233 441,8	0,0	233 441,8
1.4.3.1	Transferencias Organismos Internacionales	233 441,8	0,0	233 441,8
3	FINANCIAMIENTO	40 224 452,4	38 637 093,8	1 587 358,6
3.3.0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	40 224 452,4	38 637 093,8	1 587 358,6
3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	38 637 093,8	38 637 093,8	0,0
3.3.2	Superávit Específico	1 587 358,6	0,0	1 587 358,6
TOTALES		159 067 745,1	155 091 584,5	3 996 160,6

Fuente: UNA- PGF; Proyecto Presupuesto Ordinario 2021, Págs. 4 y 5.

La tabla 3 muestra el resumen del Presupuesto de Egresos 2021 de la Universidad Nacional por partida presupuestaria, distribuidos en recursos de aplicación general y recursos de aplicación específica. Las principales partidas de gastos son remuneraciones, bienes duraderos, transferencias corrientes y servicios.

En relación con los egresos, el principal rubro lo constituyen las remuneraciones por un monto de €91.247.655,4 miles de colones, lo que representa el 57,4% del presupuesto total.

Tabla 3
UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
(miles de colones)

Partida	Integrado Universidad	Aplicación General	Aplicación Específica
Remuneraciones	91 247 655,4	91 059 322,2	188 333,1
Remuneraciones Básicas	34 832 528,4	34 741 573,8	90 954,6
Remuneraciones Eventuales	1 326 024,7	1 326 024,7	0,0
Incentivos Salariales	38 229 161,3	38 165 500,9	63 660,4
Contrib. Pat. Al Desarrollo y Seg. Social	6 696 477,3	6 682 561,9	13 915,3
Cont. Pat. Fds. Pens. y Otros. De Capit.	10 065 119,6	10 045 316,8	19 802,8
Otras Remuneraciones	98 344,1	98 344,1	0,0
Servicios	10 239 790,0	8 408 454,9	1 831 335,1
Materiales y Suministros	2 540 452,8	2 095 195,6	445 257,3
Intereses y Comisiones	5 000,0	5 000,0	0,0
Bienes Duraderos	34 066 182,0	32 807 856,4	1 258 325,6
Transferencias Corrientes	15 113 794,3	15 096 659,0	17 135,3
Cuentas Especiales	5 874 870,6	5 619 096,4	255 774,1
TOTAL EGRESOS	159 087 745,1	155 091 584,5	3 996 160,6

Fuente: UNA-PGF; Proyecto Presupuesto Ordinario 2021, págs. 78-82.

La tabla 4 detalla el resumen del Presupuesto de Egresos por partida presupuestaria, distribuido por programa presupuestario: Programa Académico, Programa Vida Universitaria y Programa Administrativo. Se observa que, a nivel integrado, al Programa Académico se le asigna el 58,3% del presupuesto, al Programa Vida Universitaria, el 18.5%, y al Programa Administrativo, el 23.2% de los recursos presupuestados para el año 2021.

Tabla 4
UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS, PERIODO 2021
INTEGRADO GENERAL POR PROGRAMAS
(miles de colones)

PARTIDA	INTEGRADO UNIVERSIDAD	PROG. ACADÉMICO	PROG. VIDA UNIVERSIT.	PROG. ADMINIST.
Remuneraciones	91,247,655.4	65,817,904.2	7,679,186.3	17,750,564.9
Servicios	10,239,790.0	2,008,170.0	1,017,552.2	7,214,067.8
Materiales y Suministros	2,540,452.8	1,067,232.1	369,501.9	1,103,718.8
Intereses y Comisiones	5,000.0	-	-	5,000.0
Bienes Duraderos	34,066,182.0	21,086,227.2	5,361,395.5	7,618,559.3
Transferencias Corrientes	15,113,794.3	2,277,029.9	11,244,163.8	1,592,600.6
Cuentas Especiales	5,874,870.6	455,774.1	3,820,808.5	1,598,287.9
Total	159,087,745.1	92,712,337.5	29,492,608.3	36,882,799.3
Relación Porcentual	100.0%	58.3%	18.5%	23.2%

Fuente: UNA-PGF; Proyecto Presupuesto Ordinario 2021, Págs. 7-11.

14. El Consejo Universitario considera necesario realizar el análisis detallado sobre las plazas contenidas en las resoluciones de la Rectoría números UNA-R-RESO-182-2020, del 9 de setiembre de 2020 y UNA-R-RESO-185-2020, del 9 de setiembre de 2020, referidas a jornadas académicas y administrativas incluidas en la partida laboral del presupuesto institucional, con el propósito de realizar los análisis respectivos y tomar las decisiones pertinentes en ejecución del presupuesto 2021, y asimismo, analizar otros temas de interés institucional, en cumplimiento a velar por los recursos financieros institucionales que sean acordes a las necesidades reales y que su distribución sea acorde con la finalidad de cumplir el fin público encomendado y con las necesidades institucionales.
15. Con respecto a la negociación salarial, el proyecto de Presupuesto Ordinario 2021, no incluye previsión alguna por incremento salarial para el año 2021, de conformidad con lo establecido en el acuerdo entre la Rectoría de la Universidad Nacional y la Representación Sindical del SITUN, suscrito el 25 de setiembre de 2020, y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del SITUN del día 24 de setiembre 2020. El acuerdo indica:

POR TANTO, SE ACUERDA.

- A. *NO APLICAR EL AUMENTO POR COSTO DE VIDA A LAS BASES SALARIALES DURANTE EL AÑO 2021, DEBIDO A LA POSTERGACIÓN DEL 5% DEL FEES Y A LA SITUACIÓN FINANCIERA NACIONAL E INSTITUCIONAL, QUE OBLIGA A LA UNIVERSIDAD A AJUSTAR EL PRESUPUESTO A LA BAJA POR 8.818,14 MILLONES DE COLONES.*
 - B. *REVISAR ESTE ACUERDO EN EL MES DE MAYO, A LA LUZ DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LA EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN, CON EL FIN DE EVALUAR ESCENARIOS, ASÍ COMO POSIBILIDADES. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 26 DE LA IV CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO UNA-SITUN.*
16. El documento del Plan Operativo Anual Institucional 2021 y Presupuesto Ordinario de la Universidad Nacional, contiene el Estado de Origen y Aplicación de Recursos por partida de objeto de gasto y programas presupuestarios, identificando los recursos de aplicación general como los recursos de aplicación específica. Igualmente incorpora el estado de origen y aplicación de recursos, por programas presupuestarios, con la clasificación económica, acorde con el formato requerido por la Contraloría General de la República. Se incorporan, además, una serie de anexos con información complementaria referente a los ingresos y egresos del presupuesto 2021 de la Institución.
17. El presupuesto ordinario 2021, incorpora la capitalización de gasto corriente relativo a las remuneraciones salariales del "Programa de Desarrollo y Mantenimiento Institucional - PRODEMI", por la suma de **₡1.526.768,9 miles de colones**, cuya justificación técnica y legal se basa en el cumplimiento de la Regla Fiscal, establecida en el título IV de Responsabilidad Fiscal de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que establece un porcentaje máximo de crecimiento del gasto corriente (según clasificación económica) y cuyo porcentaje establecido para el año 2021 es del **4,13%**, así comunicado por el Ministerio de Hacienda, Despacho del Ministro, mediante oficio DM-0321-2020 del 27 de marzo 2020, que dice:

"... el crecimiento del gasto corriente de los presupuestos ordinarios del 2021, de las entidades y órganos que conforman el SPNF no podrá sobrepasar el 4,13%. Cabe recordar que el Ministerio de Hacienda publicó el Decreto Ejecutivo No.41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, y sus reformas, el cual podrá ser consultado por todos los entes y órganos que deberán aplicar la tasa de crecimiento del gasto corriente en la formulación de sus presupuestos ordinarios para el 2021."

La justificación sobre las cuentas y montos a capitalizar deben ser comunicadas a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, como parte (anexo) de los requisitos y documentación sobre el Presupuesto Ordinario 2021, esto con el fin de

que dicha Entidad emita la correspondiente certificación ante la contraloría General de la República, sobre el cumplimiento de la regla fiscal.

18. En el Presupuesto Ordinario 2021 se incluyen ₡ 5.874.870,5 miles de colones en la cuenta denominada Sin Asignación presupuestaria, los cuales no se vinculan a objetivos y metas del POAI, por lo que el total del presupuesto vinculado a meta del POAI es de ₡ 153.212.874,5 miles de colones. En el siguiente cuadro se desglosa por Programa presupuestario:

**Total, de Presupuesto Vinculado a POAI 2021
Por Programa Presupuestario
-en miles de colones-**

	Total	Académico	Vida Universitaria	Administrativo
Presupuesto	159 087 745,10	92 712 337,50	29 492 608,30	36 882 799,30
Sin Asignación Presupuestaria	5 874 870,55	455 774,10	3 820 808,51	1 598 287,94
POAI	153 212 874,55	92 256 563,40	25 671 799,80	35 284 511,36

19. El Plan Operativo Anual Institucional 2021 de la Universidad Nacional incluye para cada uno de los programas (Académico, Vida Universitaria y Administrativo) una matriz de objetivos, metas, indicadores de gestión de resultados y su vinculación al presupuesto asignado a cada una de las correspondientes metas. (Anexo).
20. El Plan Operativo Anual Institucional y el Presupuesto Ordinario para el 2021 de la Universidad Nacional están sustentados según la distribución de los ingresos comunicada por OPES-CONARE, mediante los oficios CNR-280-2020 del 20 de agosto 2020 y CONARE-OF-ADI-105-2020 del 11 de setiembre de 2020, con respaldo en la información y el análisis realizado por las autoridades ejecutivas; además cuenta con las características necesarias para que la Universidad Nacional desarrolle su labor de manera efectiva y oportuna durante el ejercicio económico del año 2021. Para el Consejo Universitario constituye una prioridad verificar que las diferentes partidas de gasto cuenten con el contenido presupuestario de manera suficiente para asegurar el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales.
21. El Consejo Universitario reconoce que el Plan Operativo Anual Institucional 2021 y el Presupuesto Ordinario 2021 de la Universidad Nacional, se desarrolla en un marco de incertidumbre jurídica en que se encuentra la Institución, considerando que la Sala Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo no han resuelto las acciones presentadas, que buscan reafirmar el derecho de las universidades públicas a su propio gobierno universitario en el marco normativo que la Constitución concede.

Enfrentamos tensiones generadas por la ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas con el marco normativo que rige en nuestra Institución, al incluir el Poder Ejecutivo en la reglamentación a esta ley a las Instituciones de Educación Superior

Públicas.

No compartimos la aplicación de un reglamento de la ley 9365 que desborda sus alcances y nos vemos obligados- en aras de evitar obstáculos a la aprobación del presupuesto- a proceder con su envío a la Autoridad Presupuestaria. No obstante, indicamos que lo hacemos bajo protesta y en espera de las resoluciones de los tribunales de justicia que atienden los recursos y acciones emprendidas por la UNA y otras instituciones de Educación Superior Pública.

La situación presupuestaria de la Educación Superior Pública se ha visto violentada por la Asamblea Legislativa durante el último quinquenio, lo que ha debilitado las posibilidades de mayor desarrollo de la Educación y en particular de la Educación Superior Pública. Esta situación se ha acrecentado para el año 2020, considerando el archivo sin trámite del presupuesto ordinario 2020 por parte de la Contraloría General de la República, la crisis económica y el impacto ocasionado por la pandemia del Covid-19, que han obligado entre otras decisiones, a acordar en la Comisión de Enlace, la postergación del 5% de recursos del Fondo Especial para la Educación Superior 2021.

La postergación de una parte de los recursos FEES 2021 unida a otras situaciones presupuestarias institucionales, requieren que la administración ejecutiva priorice en ejecución, el fortalecimiento de las partidas a las cuales se les realizó ajuste en formulación, que determinaron reducciones presupuestarias.

La Universidad Nacional, partiendo de nuestro derecho constitucional, en la situación actual y con una visión prospectiva, debe continuar con el análisis de una serie de ajustes en su marco normativo, a fin de tomar acciones para asegurar la sostenibilidad de la institución. En este sentido, es necesario continuar con los espacios de encuentro y abordaje de la situación financiera, laboral y de otros aspectos relevantes para la vida universitaria, entre la administración ejecutiva y el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional.

De vital importancia es que la administración ejecutiva continúe con el proceso de información a la comunidad universitaria, a la organización sindical y a otras instancias para explicar las implicaciones que las medidas de contingencia asumidas o por implementar, tienen para las personas integrantes de nuestra comunidad universitaria.

22. La función del Consejo Universitario de velar porque los recursos financieros institucionales sean acordes a las necesidades reales; por lo tanto, se requiere que la administración ejecutiva garantice su uso de forma eficaz y eficiente, en aplicación de los principios de legalidad, razonabilidad, conveniencia, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública y siempre orientados por la misión, visión y objetivos de la Universidad Nacional.

23. El análisis de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos del Consejo Universitario.

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA EL AÑO 2021, POR LA SUMA DE **¢159.087.745,1 MILES DE COLONES (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO, UN MILES DE COLONES)**; EL CUAL FUE REMITIDO AL CONSEJO UNIVERSITARIO POR LA RECTORÍA MEDIANTE LOS OFICIOS UNA-R-OFIC-2232-2020, DEL 23 DE SETIEMBRE DE 2020 Y EL OFICIO UNA-R-OFIC-2245-2020, DEL 24 DE SETIEMBRE DE 2020. ACUERDO FIRME.

B. SOLICITAR A LA RECTORÍA QUE:

1. GARANTICE EL USO DE LOS RECURSOS DE FORMA EFICAZ Y EFICIENTE, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, RAZONABILIDAD, CONVENIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA. ACUERDO FIRME.

2. DE SEGUIMIENTO OPORTUNO A LOS ACUERDOS GENERADOS EN LA COMISIÓN DE ENLACE, REFERIDOS A LAS CLAUSULAS PRIMERA Y CUARTA DEL DOCUMENTO REFERIDO, ASI COMO EL SEGUIMIENTO A LA EMISIÓN DE UN ACUERDO EN CONDICIONES SIMILARES AL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42486-H DEL 21 DE JULIO DE 2020. ACUERDO FIRME.

3. CONTINÚE CON EL PROCESO DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y A OTRAS INSTANCIAS PARA EXPLICAR LAS IMPLICACIONES QUE LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA ASUMIDAS TIENEN PARA LA INSTITUCIÓN Y LAS PERSONAS INTEGRANTES DE NUESTRA COMUNIDAD. ACUERDO FIRME.

C. REITERAR A LA RECTORÍA EL INTERÉS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE QUE

SE CONTINUÉ CON EL DIÁLOGO FECUNDO CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN GENERAL Y PARTICULARMENTE CON EL SINDICATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

CONSEJO UNIVERSITARIO

Validez desconocida



Digitally signed by Tomás Marino Herrera (mailto:tomasmh@una.ac.cr)

Tomás Marino Herrera
Presidente

lsr/w/misdoc/acuerdo/209-2020

Anexo: Matriz objetivos y Metas POAI 2021.

https://agd.una.ac.cr/share/s/o2KpUS_yS_2Oma9nRjZ_fa

C: Contraloría Universitaria
Asesoría Jurídica

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en: el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, Título III; Capítulo I, Artículo 43, inciso n; las Directrices Institucionales para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Seguimiento del Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto (POAD); la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131 y su Reglamento y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y Presupuestos Públicos No.7428 en su artículo 19; Normas Técnicas sobre Presupuesto Público No. 1-2012-DC-DFOF, se presenta para el análisis y aprobación de la Contraloría General de la República, el Presupuesto Ordinario de la Universidad Nacional para el ejercicio económico 2021.

El Presupuesto Ordinario 2021 asciende a la suma de **€159.087.745,1 miles**, aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional en Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de setiembre de 2020, según artículo 2, Inciso Único, Acta 3952-544, comunicado mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-209-2020.

Este instrumento constituye la cuantificación financiera del Plan Operativo Anual Institucional (POA), y es el resultado del esfuerzo participativo de análisis y reflexión realizado por las diferentes instancias universitarias en el marco del cumplimiento de su misión, fines y objetivos institucionales.

El presente documento se conforma de tres secciones, a saber:

Primera sección: "Cuadros Generales del Presupuesto", presenta el presupuesto de ingresos, presupuesto de egresos por programas y el estado de origen y aplicación de recursos.

Segunda sección: "Justificaciones Generales", contiene los principales aspectos sobre la justificación y metodología utilizada sobre las estimaciones de los principales renglones de ingresos y egresos.

Tercera sección: "Anexos", incluye documentación complementaria y de soporte que respalda en términos generales los montos contenidos en el presupuesto ordinario.

Validez desconocida

Digitally signed by FRANCISCO JOSE GONZALEZ ALVARADO (FIRMA)
Date: 2020.09.29 13:35:33 CST
Location: UNA - Heredia
Reason: Rector



Responsable: M.ed. Francisco González Alvarado, Rector.

SECCIÓN A: CUADROS GENERALES DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS PERIODO 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2021
(miles de colones)

Código	Descripción	Total Integrado	Aplicación General	Aplicación Específica
1.	INGRESOS CORRIENTES	118 863 292,7	116 454 490,7	2 408 801,9
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6 014 495,4	6 014 495,4	0,0
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 833 976,5	2 833 976,5	0,0
1.3.1.1	Venta de Bienes	3 215,0	3 215,0	0,0
1.3.1.1.4	Venta de Otros Bienes Manufacturados	3 215,0	3 215,0	0,0
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	716 535,4	716 535,4	0,0
1.3.1.2.04	ALQUILERES	51 535,4	51 535,4	0,0
1.3.1.2.04.01	Alquileres de Edificio e Instalaciones	51 535,4	51 535,4	0,0
1.3.1.2.09	OTROS SERVICIOS	665 000,0	665 000,0	0,0
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	665 000,0	665 000,0	0,0
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2 114 226,1	2 114 226,1	0,0
1.3.1.3.02	DERECHOS. ADM. A OTROS SERV. PÚBL.	2 114 226,1	2 114 226,1	0,0
1.3.1.3.02.02	Derec. Advos a los Servs. de Educ.	2 114 226,1	2 114 226,1	0,0
1.3.1.3.02.02.01	<i>Derechos de Graduación</i>	<i>54 030,6</i>	<i>54 030,6</i>	<i>0,0</i>
1.3.1.3.02.02.02	<i>Derechos de Eamenenes por Suficiencia</i>	<i>37 155,7</i>	<i>37 155,7</i>	<i>0,0</i>
1.3.1.3.02.02.03	<i>Derechos de Exámenes de Aplazados</i>	<i>5 059,1</i>	<i>5 059,1</i>	<i>0,0</i>
1.3.1.3.02.02.04	<i>Derechos Matrícula Cursos Regulares</i>	<i>1 519 851,8</i>	<i>1 519 851,8</i>	<i>0,0</i>
1.3.1.3.02.02.05	<i>Recargo Matrícula Cursos Regulares</i>	<i>63 826,6</i>	<i>63 826,6</i>	<i>0,0</i>
1.3.1.3.02.02.06	<i>Derecho de Matrícula Laboratorios</i>	<i>59 120,4</i>	<i>59 120,4</i>	<i>0,0</i>
1.3.1.3.02.02.07	<i>Derechos de Reconocimiento Estudios</i>	<i>2 983,2</i>	<i>2 983,2</i>	<i>0,0</i>
1.3.1.3.02.02.08	<i>Derechos de Inscripción</i>	<i>198 521,4</i>	<i>198 521,4</i>	<i>0,0</i>
1.3.1.3.02.02.09	<i>Derechos Examen de Admisión</i>	<i>3 722,9</i>	<i>3 722,9</i>	<i>0,0</i>
1.3.1.3.02.02.12	<i>Cuota de Bienestar Estudiantil</i>	<i>101 655,4</i>	<i>101 655,4</i>	<i>0,0</i>
1.3.1.3.02.02.14	<i>Certificaciones</i>	<i>56 454,0</i>	<i>56 454,0</i>	<i>0,0</i>
1.3.1.3.02.02.15	<i>Recargo Cobro de Laboratorio</i>	<i>3 160,3</i>	<i>3 160,3</i>	<i>0,0</i>
1.3.1.3.02.02.16	<i>Recargo de Cuota de Bienestar Estudiantil</i>	<i>7 532,5</i>	<i>7 532,5</i>	<i>0,0</i>
1.3.1.3.02.02.99	<i>Otros Derechos</i>	<i>1 152,1</i>	<i>1 152,1</i>	<i>0,0</i>
1.3.2.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	2 767 103,0	2 767 103,0	0,0
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 767 103,0	2 767 103,0	0,0
1.3.2.3.01	Intereses s/Títulos Valores	2 657 000,0	2 657 000,0	0,0
1.3.2.3.01.06	<i>Intereses s/ Títulos Val. Inst. Publ. Financ.</i>	<i>2 657 000,0</i>	<i>2 657 000,0</i>	<i>0,0</i>

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2021
(miles de colones)

Código	Descripción	Total Integrado	Aplicación General	Aplicación Específica
1.3.2.3.03	OTRAS RENTAS DE ACT. FINANCIEROS	110 103,0	110 103,0	0,0
1.3.2.3.03.01	Intereses S/ Ctas. Ctes y Otros Dep. Bcos. Estat.	105 103,0	105 103,0	0,0
1.3.2.3.03.04	Diferencias por Tipo de Cambio	5 000,0	5 000,0	0,0
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	413 415,9	413 415,9	0,0
1.3.9.9	Ingresos Varios No Especificados	413 415,9	413 415,9	0,0
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112 848 797,3	110 439 995,4	2 408 801,9
1.4.1	TRANSF. CORRIEN. DEL SECT. PÚBLICO	112 615 355,5	110 439 995,4	2 175 360,2
1.4.1.1	TRANSF. CORRIEN. DEL GOB. CENTRAL	112 596 808,9	110 439 995,4	2 156 813,5
1.4..1.1.01	Minis. Educ. Públ. - Ley 5909 FEES - Institucional	110 439 995,4	110 439 995,4	0,0
1.4..1.1.02	Min. Educ. Públ.- Ley 9635 Fort. Fin. Públ. (antes Ley 7386)	2 156 813,5	0,0	2 156 813,5
1.4.1.3	TRANSF. CTES INST. DESCENT. NO EMPRES.	18 546,7	0,0	18 546,7
1.4.1.3.03	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura - Ley 8436	18 546,7	0,0	18 546,7
1.4.3	TRANSF. CORRIEN. DEL SECT. EXTERNO	233 441,8	0,0	233 441,8
1.4.3.1	Transferencias Organismos Internacionales	233 441,8	0,0	233 441,8
3	FINANCIAMIENTO	40 224 452,4	38 637 093,8	1 587 358,6
3.3.0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	40 224 452,4	38 637 093,8	1 587 358,6
3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	38 637 093,8	38 637 093,8	0,0
3.3.2	Superávit Específico	1 587 358,6	0,0	1 587 358,6
TOTALES		159 087 745,1	155 091 584,5	3 996 160,6

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y CUENTAS PERÍODO 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS, PERIODO 2021
INTEGRADO GENERAL POR PROGRAMAS
(miles de colones)

Cod.	Partida	Integrado Universidad	Prog. Académico	Prog. Vida Universit.	Prog. Administ
0 00 00	REMUNERACIONES	91 247 655,4	65 817 904,2	7 679 186,3	17 750 564,9
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	34 832 528,4	25 646 747,2	2 944 986,1	6 240 795,1
0 01 01	Sueldos para Cargos Fijos	33 591 718,1	24 695 057,1	2 888 686,0	6 007 975,0
0 01 03	Servicios Especiales	986 642,2	951 690,1	0,0	34 952,1
0 01 05	Suplencias	254 168,0	0,0	56 300,0	197 868,0
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1 326 024,7	458 760,3	91 610,8	775 653,7
0 02 01	Tiempo Extraordinario	650 000,0	0,0	0,0	650 000,0
0 02 02	Recargo de Funciones	473 341,8	338 699,1	39 814,6	94 828,1
0 02 03	Disponibilidad Laboral	115 769,5	104 796,5	0,0	10 973,0
0 02 04	Compensación de Vacaciones	3 700,0	1 850,0	185,0	1 665,0
0 02 05	Dietas	83 213,4	13 414,7	51 611,2	18 187,6
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	38 229 161,3	27 541 744,3	3 239 459,5	7 447 957,5
0 03 01	Retribución por Años Servidos	18 514 110,1	13 550 136,8	1 570 968,5	3 393 004,9
0 03 02	Restricc. al Ejerc. Liberal de la Profesión	5 225 428,1	3 843 032,3	427 325,5	955 070,3
0 03 03	Décimo Tercer Mes	5 723 484,3	4 133 433,3	478 803,4	1 111 247,5
0 03 04	Salario Escolar	5 283 216,2	3 815 477,1	441 972,4	1 025 766,7
0 03 99	Otros Incentivos Salariales	3 482 922,7	2 199 664,8	320 389,8	962 868,1
0 04 00	CONTRIB. PAT. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	6 696 477,3	4 836 117,5	560 200,1	1 300 159,7
0 04 01	Contr. Patron. a Seguro de la Salud CCSS	6 353 068,2	4 588 111,5	531 471,9	1 233 484,8
0 04 05	Contr. Patron. a Banco Pop. y Desar. Comunal	343 409,1	248 006,0	28 728,2	66 674,9
0 05 00	CONT. PAT. FDS. PENS. Y OTR. DE CAPIT.	10 065 119,6	7 236 190,7	842 929,9	1 985 999,0
0 05 01	Contr. Patron.al Seguro de Pensiones de la CCSS	1 740 420,9	985 925,6	216 794,7	537 700,5
0 05 02	Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem.	1 030 227,3	744 018,1	86 184,6	200 024,6
0 05 03	Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral.	2 060 454,5	1 488 036,2	172 369,3	400 049,1
0 05 04	Contrib. Patron. Otros Fondos Amist.Entes Púb.	2 125 285,8	1 823 092,8	100 327,3	201 865,7
0 05 05	Contrib. Patron. Fdos Admin. Por Entes Privados	3 108 731,1	2 195 118,0	267 254,1	646 359,0
0 99 00	OTRAS REMUNERACIONES	98 344,1	98 344,1	0,0	0,0
0 99 99	Otras Remuneraciones	98 344,1	98 344,1	0,0	0,0
1 00 00	SERVICIOS	10 239 790,0	2 008 170,0	1 017 552,2	7 214 067,8
1 01 00	ALQUILERES	295 713,6	26 697,0	12 519,2	256 497,4
1 01 01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	265 167,7	18 214,4	7 403,6	239 549,7
1 01 02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	7 300,0	5 300,0	2 000,0	0,0
1 01 04	Alquiler y Derechos Para Telecomunicaciones	17 510,0	1 010,0	3 000,0	13 500,0
1 01 99	Otros Alquileres	5 735,9	2 172,6	115,6	3 447,7

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS, PERIODO 2021
INTEGRADO GENERAL POR PROGRAMAS
(miles de colones)

Cod.	Partida	Integrado Universidad	Prog. Académico	Prog. Vida Universit.	Prog. Administ
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	2 094 783,8	45 152,0	0,0	2 049 631,8
1 02 01	Servicio de Agua y Alcantarillados	294 953,0	4 647,4	0,0	290 305,6
1 02 02	Servicio de Energía Eléctrica	907 494,7	23 796,3	0,0	883 698,4
1 02 03	Servicio de Correo	25 289,1	155,0	0,0	25 134,1
1 02 04	Servicio de Telecomunicaciones	844 604,1	3 640,8	0,0	840 963,3
1 02 99	Otros Servicios Básicos	22 443,0	12 912,5	0,0	9 530,5
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 141 214,8	66 538,0	331 538,1	743 138,7
1 03 01	Información	141 279,9	9 513,3	2 812,4	128 954,2
1 03 02	Publicidad y Propaganda	2 850,0	1 800,0	850,0	200,0
1 03 03	Impresión, Encuadernación y Otros	134 749,3	34 695,3	64 753,9	35 300,1
1 03 04	Transporte de Bienes	7 913,8	1 262,4	0,0	6 651,4
1 03 05	Servicios Aduaneros	23 145,8	615,2	231,2	22 299,4
1 03 06	Comis. y Gastos por Serv. Financ. y Comerc.	249 326,6	0,0	0,0	249 326,6
1 03 07	Servs. de Transfer. Elect. de Informac.	581 949,4	18 651,8	262 890,6	300 407,0
1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	785 588,9	282 100,1	54 908,4	448 580,4
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	22 802,7	2 172,7	16 286,9	4 343,1
1 04 02	Servicios Jurídicos	10 060,9	0,0	0,0	10 060,9
1 04 03	Servicios de Ingeniería	73 500,0	500,0	0,0	73 000,0
1 04 04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	56 048,5	17 046,4	231,2	38 770,9
1 04 05	Serv. de desarrollo de Sist. Informáticos	5 150,0	0,0	0,0	5 150,0
1 04 06	Servicios Generales	328 266,8	173 885,0	14 421,7	139 960,1
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	289 760,0	88 496,0	23 968,7	177 295,3
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	993 032,1	621 087,5	79 277,9	292 666,7
1 05 01	Transportes Dentro del País	165 069,2	32 958,5	14 435,4	117 675,3
1 05 02	Viáticos Dentro del País	690 387,3	522 395,5	47 767,6	120 224,2
1 05 03	Transporte en el Exterior	55 593,8	18 329,2	9 069,1	28 195,5
1 05 04	Viáticos en el Exterior	81 981,7	47 404,2	8 005,8	26 571,7
1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIG.	405 814,4	11 424,9	100,0	394 289,5
1 06 01	Seguros	405 814,4	11 424,9	100,0	394 289,5
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	991 098,1	462 206,5	276 057,8	252 833,8
1 07 01	Actividades de Capacitación	633 534,8	348 472,4	70 022,7	215 039,6
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	355 142,6	113 734,0	204 614,4	36 794,3
1 07 03	Gastos de Representación Institucional	2 420,7	0,0	1 420,7	1 000,0

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS, PERIODO 2021
INTEGRADO GENERAL POR PROGRAMAS
(miles de colones)

Cod.	Partida	Integrado Universidad	Prog. Académico	Prog. Vida Universit.	Prog. Administ
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACIÓN	2 795 075,3	347 457,8	115 483,6	2 332 133,9
1 08 01	Mantenimiento de Edificios y Locales	851 757,6	86 425,1	34 105,5	731 227,0
1 08 03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	311 288,1	24 870,0	10 601,5	275 816,7
1 08 04	Mantenimiento y Repar. de Maq. y Eq. Produc.	151 142,2	10 192,3	9 234,3	131 715,6
1 08 05	Manten. y Repar. de Equipo de Transporte	270 212,4	45 327,2	5 724,9	219 160,3
1 08 06	Manten. y Repar. de Equipo de Comunicación	138 867,2	1 367,2	2 200,0	135 300,0
1 08 07	Manten. y Repar. de Equipo y Mobil. Oficina	171 169,4	24 786,2	5 664,0	140 719,2
1 08 08	Manten. y Repar. de Equipo de Comp. y Sist.	676 486,3	105 179,3	36 736,0	534 571,0
1 08 99	Manten. y Repar. de Otros Equipos.	224 152,2	49 310,6	11 217,4	163 624,1
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	737 468,9	145 506,4	147 667,2	444 295,4
1 99 01	Servicios de Regulación	400,0	0,0	0,0	400,0
1 99 02	Intereses Moratorios y Multas	2 700,0	0,0	0,0	2 700,0
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	734 368,9	145 506,4	147 667,2	441 195,4
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 540 452,8	1 067 232,1	369 501,9	1 103 718,8
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	540 299,3	181 892,1	61 858,6	296 548,6
2 01 01	Combustibles y Lubricantes	178 234,1	6 734,0	2 350,0	169 150,1
2 01 02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	8 337,6	3 441,8	4 395,8	500,0
2 01 03	Productos Veterinarios	600,0	500,0	100,0	0,0
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	248 547,9	109 231,2	34 634,3	104 682,4
2 01 99	Otros Productos Químicos	104 579,8	61 985,2	20 378,4	22 216,1
2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	79 033,1	41 130,7	22 945,4	14 957,1
2 02 01	Productos Pecuarios y Otras Especies	910,0	860,0	50,0	0,0
2 02 02	Productos Agroforestales	1 300,0	1 150,0	100,0	50,0
2 02 03	Alimentos y Bebidas	76 573,1	38 870,7	22 795,4	14 907,1
2 02 04	Alimentos para Animales	250,0	250,0	0,0	0,0
2 03 00	MATER. Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTEN.	364 274,3	54 023,8	10 379,1	299 871,3
2 03 01	Materiales y Productos Metálicos	28 616,6	8 997,3	2 772,1	16 847,2
2 03 02	Mater. y Prod. Minerales y Asfálticos y Deriv.	60 255,6	255,6	0,0	60 000,0
2 03 03	Madera y sus Derivados	61 195,6	1 195,6	0,0	60 000,0
2 03 04	Materiales y Prod. Elect. Telef. y de Cómputo	81 058,9	20 335,1	3 761,8	56 962,0
2 03 05	Materiales y Productos de Vidrio	24 253,4	2 153,4	0,0	22 100,0
2 03 06	Materiales y Productos de Plástico	9 212,5	3 212,5	0,0	6 000,0
2 03 99	Otros Mater. y Prod de uso en la Construcción	99 681,7	17 874,4	3 845,2	77 962,1
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	325 362,6	133 668,1	52 313,2	139 381,2
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	117 615,7	67 321,6	15 502,0	34 792,1
2 04 02	Repuestos y Accesorios	207 746,9	66 346,5	36 811,2	104 589,1

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS, PERIODO 2021
INTEGRADO GENERAL POR PROGRAMAS
(miles de colones)

Cod.	Partida	Integrado Universidad	Prog. Académico	Prog. Vida Universit.	Prog. Administ
2 99 00	ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 231 483,5	656 517,4	222 005,6	352 960,5
2 99 01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	274 686,8	191 202,4	39 429,0	44 055,4
2 99 02	Útiles y Mater. Médicos, Hospit. y de Invest.	39 465,0	22 148,5	9 276,0	8 040,5
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	130 033,3	66 245,0	36 860,5	26 927,9
2 99 04	Textiles y Vestuarios	178 693,6	62 011,6	19 119,9	97 562,2
2 99 05	Útiles y Materiales de Limpieza	191 636,5	106 522,6	38 518,2	46 595,7
2 99 06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	50 996,1	4 882,0	3 410,1	42 704,1
2 99 07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	14 502,6	8 800,1	2 600,2	3 102,2
2 99 99	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	351 469,6	194 705,3	72 791,7	83 972,7
3 00 00	INTERESES Y COMISIONES	5 000,0	0,0	0,0	5 000,0
3 04 00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	5 000,0	0,0	0,0	5 000,0
3 04 05	Diferencias por Tipo de Cambio	5 000,0	0,0	0,0	5 000,0
5 00 00	BIENES DURADEROS	34 066 182,0	21 086 227,2	5 361 395,5	7 618 559,3
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14 076 762,2	11 318 947,6	1 472 754,6	1 285 059,9
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Producción	311 495,7	221 513,7	49 632,0	40 350,0
5 01 02	Equipo de Transporte	611 000,0	373 225,0	48 997,5	188 777,5
5 01 03	Equipo de Comunicación	2 419 778,3	2 168 245,1	108 281,8	143 251,4
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	2 230 357,8	1 802 945,8	121 837,5	305 574,5
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	2 331 317,0	1 688 877,2	456 539,2	185 900,6
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	4 360 482,8	3 778 682,8	296 910,0	284 890,0
5 01 07	Equipo y Mobil. Educac., Deportivo y Recreativo	659 350,0	362 284,1	269 711,9	27 354,0
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	1 152 980,6	923 173,9	120 844,7	108 962,0
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	19 983 979,9	9 766 179,6	3 888 640,9	6 329 159,3
5 02 01	Edificios	18 802 190,7	9 134 165,0	3 635 235,0	6 032 790,7
5 02 02	Vías de comunicación terrestre	477 000,0	255 910,5	100 980,9	120 108,6
5 02 07	Instalaciones	200 000,0	107 300,0	42 340,0	50 360,0
5 02 99	Otras Construc., Adiciones y Mejoras	504 789,1	268 804,1	110 085,0	125 900,0
5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	5 440,0	1 100,0	0,0	4 340,0
5 99 01	Semovientes	100,0	100,0	0,0	0,0
5 99 03	Bienes intangibles	4 340,0	0,0	0,0	4 340,0
5 99 99	Otros Bienes Duraderos	1 000,0	1 000,0	0,0	0,0
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 113 794,3	2 277 029,9	11 244 163,8	1 592 600,6
6 01 00	TRANSFER. CORRIENTES SECTOR PÚBLICO	125 777,5	111 977,5	12 000,0	1 800,0
6 01 03	Transf. Ctes. Inst. Descentr. No Empresariales	119 777,5	111 977,5	6 000,0	1 800,0
6 01 05	Transf. Ctes a Empresas Públicas no Financieras	6 000,0	0,0	6 000,0	0,0

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS, PERIODO 2021
INTEGRADO GENERAL POR PROGRAMAS
(miles de colones)

Cod.	Partida	Integrado Universidad	Prog. Académico	Prog. Vida Universit.	Prog. Administ
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	11 417 953,8	270 811,1	11 086 522,7	60 620,0
6 02 01	Becas a Funcionarios	424 647,3	18 100,0	405 547,3	1 000,0
6 02 02	Becas a Terceras Personas	10 725 781,6	218 880,1	10 506 901,6	0,0
6 02 03	Ayudas a Funcionarios	104 460,3	14 000,0	90 460,3	0,0
6 02 99	Otras Transferencias a Personas	163 064,5	19 831,0	83 613,5	59 620,0
6 03 00	PRESTACIONES	1 000 087,3	87,3	0,0	1 000 000,0
6 03 01	Prestaciones Legales	1 000 087,3	87,3	0,0	1 000 000,0
6 04 00	TRANSF. CORR. EMP. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	2 380 649,2	1 875 030,1	143 641,0	361 978,0
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	1 717 045,5	1 240 030,1	143 641,0	333 374,3
6 04 02	Transf. Corrientes a Fundaciones	635 000,0	635 000,0	0,0	0,0
6 04 04	Transf. Corr. a Otras Entidades Sin Fines de lucro	28 603,7	0,0	0,0	28 603,7
6 06 00	OTRAS TRANSF. CORRIENT. SECTOR PRIVADO	152 000,0	0,0	2 000,0	150 000,0
6 06 01	Indemnizaciones	152 000,0	0,0	2 000,0	150 000,0
6 07 00	TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	37 326,6	19 124,0	0,0	18 202,6
6 07 01	Transfer. Corrientes Organismos Internacionales	37 326,6	19 124,0	0,0	18 202,6
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	5 874 870,6	455 774,1	3 820 808,5	1 598 287,9
9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5 874 870,6	455 774,1	3 820 808,5	1 598 287,9
9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	5 874 870,6	455 774,1	3 820 808,5	1 598 287,9
TOTAL EGRESOS		159 087 745,1	92 712 337,5	29 492 608,3	36 882 799,3

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PERIODO 2021 SEGÚN
CLASIFICADOR ECONÓMICO**

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN – RECURSOS SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO
(miles de colones)

CODIGO SEGÚN CLASIF. INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICA OBJ. DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
	Origen de Recursos								
1.4.1.1.00.00.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central Minis. Educ. Públ. - Ley 5909 FEES	112 596 808,88		Total Aplicaciones FEES	112 596 808,88	110 379 735,90	2 217 072,97	-	-
			Académico		70 407 933,57	69 881 267,74	526 665,83	-	-
				Remuneraciones	65 629 571,01	65 629 571,01	-	-	-
				Servicios	1 700 530,65	1 700 530,65	-	-	-
				Materiales y Suministros	934 241,44	934 241,44	-	-	-
				Bienes Duraderos	526 665,83	-	526 665,83	-	-
				Transferencias Corrientes	1 616 924,63	1 616 924,63	-	-	-
			Vida Universitaria		18 627 502,61	18 545 825,40	81 677,20	-	-
				Remuneraciones	7 679 186,34	7 679 186,34	-	-	-
				Servicios	895 202,24	895 202,24	-	-	-
				Materiales y Suministros	280 113,84	207 188,21	72 925,64	-	-
				Bienes Duraderos	30 841,21	22 089,64	8 751,56	-	-
				Transferencias Corrientes	9 742 158,97	9 742 158,97	-	-	-
			Administrativo		23 561 372,70	21 952 642,76	1 608 729,95	-	-
				Remuneraciones	17 750 564,86	16 223 795,91	1 526 768,95	-	-
				Servicios	4 636 698,07	4 636 698,07	-	-	-
				Materiales y Suministros	225 951,86	225 951,86	-	-	-
				Intereses y Comisiones	5 000,00	5 000,00	-	-	-
				Bienes Duraderos	81 961,00	-	81 961,00	-	-
				Transferencias Corrientes	861 196,91	861 196,91	-	-	-
1.3.1.3.02.02	Total Derechos Administrativos e Ingresos Va	1 603 542,91	Vida Universitaria		1 603 542,91	1 569 207,91	34 335,00	-	-
1.3.9.9	Derec. Advos. a los Servs. de Educ.	1 583 678,39		Servicios	86 600,00	86 600,00	-	-	-
	Ingresos Varios No Especificados	19 864,52		Materiales y Suministros	31 565,00	31 565,00	-	-	-
				Bienes Duraderos	34 335,00	-	34 335,00	-	-
				Transferencias Corrientes	1 451 042,91	1 451 042,91	-	-	-

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN – RECURSOS SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO
(miles de colones)

INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICA OBJ. DEL GASTO <i>(Por Partida)</i>	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
					Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
Venta de Otros Servicios	665 000,00	Académico		665 000,00	659 500,00	5 500,00	-	-
				655 000,00	652 000,00	3 000,00	-	-
			Servicios	6 000,00	6 000,00	-	-	-
			Materiales y Suministros	1 500,00	1 500,00	-	-	-
			Bienes Duraderos	3 000,00	-	3 000,00	-	-
			Transferencias Corrientes	644 500,00	644 500,00	-	-	-
			Vida Universitaria	4 000,00	4 000,00	-	-	-
			Transferencias Corrientes	4 000,00	4 000,00	-	-	-
			Administrativo	6 000,00	3 500,00	2 500,00	-	-
			Materiales y Suministros	2 500,00	2 500,00	-	-	-
		Bienes Duraderos	2 500,00	-	2 500,00	-	-	
		Transferencias Corrientes	1 000,00	1 000,00	-	-	-	
Cuota de Bienestar Estudiantil - FEUNA	36 961,89	Vida Universitaria		36 961,89	36 961,89	-	-	-
			Transferencias Corrientes	36 961,89	36 961,89	-	-	-
Total Otros Ingresos	3 708 990,56		Otros Recursos Corrientes	3 708 990,56	3 708 990,56	-	-	-
		Académico		136 370,23	136 370,23	-	-	-
Venta de Otros Bienes Manufact.	3 215,00		Servicios	101 392,61	101 392,61	-	-	-
Alquileres	51 535,41		Materiales y Suministros	34 977,62	34 977,62	-	-	-
Derec. Advos. a los Servs. de Educ.	493 585,78							
Intereses s/ Titulos Val. Inst. Publ. Financ.	2 657 000,00	Vida Universitaria		95 222,21	95 222,21	-	-	-
Otras Rentas de Act. Financieros	110 103,00		Servicios	35 750,00	35 750,00	-	-	-
Ingresos Varios No Especificados	393 551,37		Materiales y Suministros	49 472,21	49 472,21	-	-	-
			Transferencias Corrientes	10 000,00	10 000,00	-	-	-

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN – RECURSOS SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO
(miles de colones)

INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICA OBJ. DEL GASTO <i>(Por Partida)</i>	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
					Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
		Administrativo		3 477 398,13	3 477 398,13	-	-	-
			Servicios	2 573 785,73	2 573 785,73	-	-	-
			Materiales y Suministros	873 208,68	873 208,68	-	-	-
			Transferencias Corrientes	30 403,72	30 403,72	-	-	-
Transf. Ctes. Inst. Descent. no Empres.	18 546,66	Académico	<i>Ley de Pesca y Acuicultura</i>	18 546,66	18 546,66	-	-	-
				18 546,66	18 546,66	-	-	-
			Remuneraciones	18 204,05	18 204,05	-	-	-
			Transferencias Corrientes	342,61	342,61	-	-	-
Transfer. Organismos Internac.	233 441,78	Académico	<i>Cooperación Externa</i>	233 441,78	233 441,78	-	-	-
				233 441,78	233 441,78	-	-	-
			Remuneraciones	170 129,10	170 129,10	-	-	-
			Servicios	40 000,00	40 000,00	-	-	-
			Materiales y Suministros	20 000,00	20 000,00	-	-	-
			Transferencias Corrientes	3 312,68	3 312,68	-	-	-
Superávit Libre	38 637 093,80	Académico	<i>Superávit Libre</i>	38 637 093,80	-	38 637 093,80	-	-
				19 777 598,79	-	19 777 598,79	-	-
			Bienes Duraderos	19 777 598,79	-	19 777 598,79	-	-
		Vida Universitaria		9 049 468,28	-	9 049 468,28	-	-
			Bienes Duraderos	9 049 468,28	-	9 049 468,28	-	-
		Administrativo		9 810 026,73	-	9 810 026,73	-	-
			Bienes Duraderos	9 810 026,73	-	9 810 026,73	-	-

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN – RECURSOS SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO
(miles de colones)

INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICA OBJ. DEL GASTO <i>(Por Partida)</i>	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
					Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
Superávit Específico	1 587 358,61	Académico	Superávit Específico	1 587 358,61	262 702,88	1 068 881,63	-	255 774,10
				1 483 446,49	248 709,76	978 962,63	-	255 774,10
			Servicios	160 246,69	160 246,69	-	-	-
			Materiales y Suministros	76 513,07	76 513,07	-	-	-
			Bienes Duraderos	978 962,63	-	978 962,63	-	-
			Transferencias Corrientes	11 950,00	11 950,00	-	-	-
			Cuentas Especiales	255 774,10	-	-	-	255 774,10
			75 910,38	8 350,88	67 559,50	-	-	
		Vida Universitaria						
		Materiales y Suministros	8 350,88	8 350,88	-	-	-	
		Bienes Duraderos	67 559,50	-	67 559,50	-	-	
			28 001,74	5 642,24	22 359,50	-	-	
		Administrativo						
		Servicios	3 584,00	3 584,00	-	-	-	
Materiales y Suministros	2 058,24	2 058,24	-	-	-			
Bienes Duraderos	22 359,50	-	22 359,50	-	-			
Total Origen de Recursos Universidad	159 087 745,09		Total Aplic. Recursos Univ.	159 087 745,09	116 869 087,58	41 962 883,40	-	255 774,10

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PERIODO 2021 SEGÚN
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN – RECURSOS POR OBJETO DEL GASTO
(miles de colones)

Origen de Los Recursos	Monto	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				
		Partida y Subpartida de Egresos	Académico	Vida Univ.	Administrativo	Total General
Origen y Aplicación de Recursos Generales						
Total Transfer. Gob Central	110 439 995,4	Total Aplicaciones FEES	69 906 443,2	18 427 135,9	22 106 416,3	110 439 995,4
1.4.1.1 Transf. Corrientes del Gob. Central	110 439 995,4	Gastos Institucionales	67 159 138,1	8 827 181,0	21 054 096,1	97 040 415,2
<i>Minis. Educ. Públ. - Ley 5909 FEES</i>	110 439 995,4	Remuneraciones	63 826 872,6	7 679 186,3	17 661 387,4	89 167 446,3
		Remuneraciones Básicas	24 695 057,1	2 944 986,1	6 205 843,0	33 845 886,2
		Remuneraciones Eventuales	458 760,3	91 610,8	775 653,7	1 326 024,7
		Incentivos Salariales	26 864 366,2	3 239 459,5	7 410 433,4	37 514 259,2
		Contrib. Pat. al Des. y Seg. Social	4 689 501,4	560 200,1	1 293 636,8	6 543 338,3
		Cont. Pat. Fds. Pens. y Otros Fds. de Cap.	7 020 843,5	842 929,9	1 975 820,5	9 839 593,9
		Remuneraciones Diversas	98 344,1	-	-	98 344,1
		Servicios	1 157 071,3	552 322,6	2 668 507,6	4 377 901,4
		Alquileres	13 709,1	8 000,0	2 000,0	23 709,1
		Servicios Básicos	2 000,0	-	2 024 122,7	2 026 122,7
		Servicios Comerciales y Financieros	34 557,6	319 296,1	260 515,0	614 368,7
		Servicios de Gestión y Apoyo	128 491,2	36 440,0	8 500,0	173 431,2
		Gastos de Viaje y transporte	463 716,5	20 460,0	39 824,0	524 000,5
		Seguros, Reaseguros y Otras Oblig.	5 700,0	100,0	600,0	6 400,0
		Capacitación y Protopcolo	207 278,8	87 319,0	20 300,4	314 898,2
		Mantenimiento y Reparación	218 738,6	28 758,4	308 045,4	555 542,4
		Servicios Diversos	82 879,5	51 949,1	4 600,0	139 428,6
		Materiales y Suministros	736 451,5	175 523,5	34 389,4	946 364,4
		Productos Químicos y Conexos	122 650,3	29 607,6	8 722,2	160 980,1
		Alimentos y Prod. Agropecuarios	30 475,1	9 975,2	2 750,0	43 200,3
		Mater. y Prod. de Uso en la Const. y Mant.	30 489,9	1 250,0	1 236,0	32 975,9
		Herramientas, Repuestos y Accesorios	71 374,2	5 975,0	1 480,0	78 829,2
		Útiles, Mater. y Sum. Diversos	481 462,0	128 715,7	20 201,2	630 378,8
		Transferencias Corrientes	1 438 742,7	420 148,7	689 811,8	2 548 703,1
		Transfer. Ctes. al Sector Público	99 877,5	12 000,0	-	111 877,5
		Transfer. Ctes. a Personas	117 305,0	264 507,6	58 000,0	439 812,6
		Prestaciones	-	-	300 000,0	300 000,0
		Transfer. Ctes. a Entidades sin Fines Lucro	1 202 436,3	143 641,0	331 701,8	1 677 779,1
		Transfer. Ctes. Sector Externo	19 124,0	-	110,0	19 234,0

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN – RECURSOS POR OBJETO DEL GASTO
(miles de colones)

Origen de Los Recursos	Monto	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				
		Partida y Subpartida de Egresos	Académico	Vida Univ.	Administrativo	Total General
		Fondos del Sistema	2 650 305,0	394 605,1	1 052 320,2	4 097 230,4
		Remuneraciones	1 802 698,4	-	89 177,5	1 891 875,9
		Remuneraciones Básicas	860 735,5	-	34 952,1	895 687,6
		Incentivos Salariales	613 717,7	-	37 524,0	651 241,7
		Contrib. Pat. al Des. y Seg. Social	132 700,8	-	6 522,9	139 223,6
		Cont. Pat. Fds. Pens. y Otros Fds. de Cap.	195 544,4	-	10 178,5	205 722,9
		Servicios	257 121,4	-	682 726,6	939 848,0
		Alquileres	1 875,0	-	-	1 875,0
		Servicios Comerciales y Financieros	3 805,0	-	249 266,6	253 071,6
		Servicios de Gestión y Apoyo	4 450,0	-	-	4 450,0
		Gastos de Viaje y transporte	31 572,1	-	-	31 572,1
		Seguros, Reaseguros y Otras Oblig.	-	-	392 189,5	392 189,5
		Capacitación y Protopcolo	136 219,4	-	1 700,0	137 919,4
		Mantenimiento y Reparación	55 700,0	-	34 516,4	90 216,4
		Servicios Diversos	23 500,0	-	5 054,1	28 554,1
		Materiales y Suministros	85 095,9	-	23 000,0	108 095,9
		Productos Químicos y Conexos	12 200,0	-	-	12 200,0
		Alimentos y Prod. Agropecuarios	5 550,0	-	-	5 550,0
		Mater. y Prod. de Uso en la Const. y Mant.	1 500,0	-	-	1 500,0
		Herramientas, Repuestos y Accesorios	9 650,0	-	-	9 650,0
		Útiles, Mater. y Sum. Diversos	56 195,9	-	23 000,0	79 195,9
		Intereses y Comisiones	-	-	5 000,0	5 000,0
		Comisiones y Otros Gastos	-	-	5 000,0	5 000,0
		Bienes Duraderos	354 282,4	-	81 961,0	436 243,4
		Maquinaria, Eq. y Mobiliario	354 082,4	-	81 961,0	436 043,4
		Construc., Adiciones y Mejoras	100,0	-	-	100,0
		Bienes Duraderos Diversos	100,0	-	-	100,0
		Transferencias Corrientes	151 106,9	394 605,1	170 455,2	716 167,2
		Transfer. Ctes. al Sector Público	9 600,0	-	-	9 600,0
		Transfer. Ctes. a Personas	107 481,1	394 605,1	1 620,0	503 706,2
		Transfer. Ctes. a Entidades sin Fines Lucro	34 025,8	-	1 672,5	35 698,4
		Otras Transfer. Ctes. al Sector Privado	-	-	150 000,0	150 000,0
		Transfer. Ctes. Sector Externo	-	-	17 162,6	17 162,6

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN – RECURSOS POR OBJETO DEL GASTO
(miles de colones)

Origen de Los Recursos	Monto	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				
		Partida y Subpartida de Egresos	Académico	Vida Univ.	Administrativo	Total General
		FUNDER	72 000,0	-	-	72 000,0
		Servicios	34 648,8	-	-	34 648,8
		Servicios Comerciales y Financieros	6 183,4	-	-	6 183,4
		Servicios de Gestión y Apoyo	500,0	-	-	500,0
		Gastos de Viaje y transporte	11 239,2	-	-	11 239,2
		Capacitación y Protopcolo	15 826,2	-	-	15 826,2
		Mantenimiento y Reparación	150,0	-	-	150,0
		Servicios Diversos	750,0	-	-	750,0
		Materiales y Suministros	10 847,1	-	-	10 847,1
		Productos Químicos y Conexos	2 640,6	-	-	2 640,6
		Alimentos y Prod. Agropecuarios	2 270,0	-	-	2 270,0
		Mater. y Prod. de Uso en la Const. y Mant.	200,0	-	-	200,0
		Útiles, Mater. y Sum. Diversos	5 736,5	-	-	5 736,5
		Bienes Duraderos	5 029,1	-	-	5 029,1
		Maquinaria, Eq. y Mobiliario	4 575,0	-	-	4 575,0
		Construc., Adiciones y Mejoras	454,1	-	-	454,1
		Transferencias Corrientes	21 475,0	-	-	21 475,0
		Transfer. Ctes. a Personas	21 475,0	-	-	21 475,0
		FEUNA APORTE FEES	-	306 818,4	-	306 818,4
		Servicios	-	218 750,4	-	218 750,4
		Alquileres	-	2 000,0	-	2 000,0
		Servicios Comerciales y Financieros	-	5 251,6	-	5 251,6
		Gastos de Viaje y transporte	-	40 961,7	-	40 961,7
		Capacitación y Protopcolo	-	159 614,2	-	159 614,2
		Mantenimiento y Reparación	-	8 055,0	-	8 055,0
		Servicios Diversos	-	2 868,0	-	2 868,0
		Materiales y Suministros	-	30 664,7	-	30 664,7
		Productos Químicos y Conexos	-	2 920,7	-	2 920,7
		Alimentos y Prod. Agropecuarios	-	8 600,0	-	8 600,0
		Mater. y Prod. de Uso en la Const. y Mant.	-	1 351,7	-	1 351,7
		Útiles, Mater. y Sum. Diversos	-	17 792,3	-	17 792,3

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN – RECURSOS POR OBJETO DEL GASTO
(miles de colones)

Origen de Los Recursos	Monto	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				
		Partida y Subpartida de Egresos	Académico	Vida Univ.	Administrativo	Total General
		Bienes Duraderos	-	8 751,6	-	8 751,6
		Maquinaria, Eq. y Mobiliario	-	8 751,6	-	8 751,6
		Transferencias Corrientes	-	48 651,7	-	48 651,7
		Transfer. Ctes. a Personas	-	46 651,7	-	46 651,7
		Otras Transfer. Ctes. al Sector Privado	-	2 000,0	-	2 000,0
		Fondo de Becas Estudiantil Aporte FEES	-	8 898 531,4	-	8 898 531,4
		Servicios	-	18 777,8	-	18 777,8
		Gastos de Viaje y transporte	-	11 277,8	-	11 277,8
		Capacitación y Protopcolo	-	7 500,0	-	7 500,0
		Materiales y Suministros	-	1 000,0	-	1 000,0
		Productos Químicos y Conexos	-	250,0	-	250,0
		Útiles, Mater. y Sum. Diversos	-	750,0	-	750,0
		Transferencias Corrientes	-	8 878 753,6	-	8 878 753,6
		Transfer. Ctes. a Personas	-	8 878 753,6	-	8 878 753,6
		UNA Redes	25 000,0	-	-	25 000,0
		Servicios	15 000,0	-	-	15 000,0
		Gastos de Viaje y transporte	5 000,0	-	-	5 000,0
		Capacitación y Protopcolo	5 000,0	-	-	5 000,0
		Servicios Diversos	5 000,0	-	-	5 000,0
		Materiales y Suministros	5 000,0	-	-	5 000,0
		Útiles, Mater. y Sum. Diversos	5 000,0	-	-	5 000,0
		Transferencias Corrientes	5 000,0	-	-	5 000,0
		Transfer. Ctes. a Personas	5 000,0	-	-	5 000,0

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN – RECURSOS POR OBJETO DEL GASTO
(miles de colones)

Origen de Los Recursos	Monto	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				
		Partida y Subpartida de Egresos	Académico	Vida Univ.	Administrativo	Total General
Total Derechos Administ. e Ingresos Varios	1 603 542,9	Fondo de Becas Matrícula Recargos y Otros	-	1 603 542,9	-	1 603 542,9
1.3.1.3.02.02 Derec. Advos. a los Servs. de Educ.	1 583 678,4	Servicios	-	86 600,0	-	86 600,0
1.3.9.9 Ingresos Varios No Especificados	19 864,5	Servicios de Gestión y Apoyo	-	750,0	-	750,0
		Capacitación y Protopcolo	-	6 000,0	-	6 000,0
		Mantenimiento y Reparación	-	7 200,0	-	7 200,0
		Servicios Diversos	-	72 650,0	-	72 650,0
		Materiales y Suministros	-	31 565,0	-	31 565,0
		Productos Químicos y Conexos	-	700,0	-	700,0
		Alimentos y Prod. Agropecuarios	-	450,0	-	450,0
		Mater. y Prod. de Uso en la Const. y Mant.	-	175,0	-	175,0
		Herramientas, Repuestos y Accesorios	-	4 316,0	-	4 316,0
		Útiles, Mater. y Sum. Diversos	-	25 924,0	-	25 924,0
		Bienes Duraderos	-	34 335,0	-	34 335,0
		Maquinaria, Eq. y Mobiliario	-	30 100,0	-	30 100,0
		Construc., Adiciones y Mejoras	-	4 235,0	-	4 235,0
		Transferencias Corrientes	-	1 451 042,9	-	1 451 042,9
		Transfer. Ctes. a Personas	-	1 451 042,9	-	1 451 042,9
1.3.1.2.09.09 Venta de Otros Servicios	665 000,0	Venta de Servicios	655 000,0	4 000,0	6 000,0	665 000,0
		Servicios	6 000,0	-	-	6 000,0
		Servicios de Gestión y Apoyo	2 000,0	-	-	2 000,0
		Gastos de Viaje y transporte	2 000,0	-	-	2 000,0
		Capacitación y Protopcolo	2 000,0	-	-	2 000,0
		Materiales y Suministros	1 500,0	-	2 500,0	4 000,0
		Útiles, Mater. y Sum. Diversos	1 500,0	-	2 500,0	4 000,0
		Bienes Duraderos	3 000,0	-	2 500,0	5 500,0
		Maquinaria, Eq. y Mobiliario	3 000,0	-	2 500,0	5 500,0
		Transferencias Corrientes	644 500,0	4 000,0	1 000,0	649 500,0
		Transfer. Ctes. al Sector Público	2 500,0	-	-	2 500,0
		Transfer. Ctes. a Personas	7 000,0	4 000,0	1 000,0	12 000,0
		Transfer. Ctes. a Entidades sin Fines Lucro	635 000,0	-	-	635 000,0

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN – RECURSOS POR OBJETO DEL GASTO
(miles de colones)

Origen de Los Recursos	Monto	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				Total General
		Partida y Subpartida de Egresos	Académico	Vida Univ.	Administrativo	
1.3.1.3.02.02 Derec. Advos. a los Servs. de Educ.	36 961,9	FEUNA Cuota de Bienestar Estudiantil	-	36 961,9	-	36 961,9
		Transferencias Corrientes	-	36 961,9	-	36 961,9
		Transfer. Ctes. a Personas	-	36 961,9	-	36 961,9
Total Otros Ingresos	3 708 990,6	Otros Recursos Corrientes	136 370,2	95 222,2	3 477 398,1	3 708 990,6
1.3.1.1.04 Venta de Otros Bienes Manufact.	3 215,0	Servicios	101 392,6	35 750,0	2 573 785,7	2 710 928,3
1.3.1.2.04 Alquileres	51 535,4	Alquileres	-	-	224 095,6	224 095,6
1.3.1.3.02.02 Derec. Advos. a los Servs. de Educ.	493 585,8	Servicios Básicos	-	-	25 109,1	25 109,1
1.3.2.3.01 Intereses s/Títulos Valores	2 657 000,0	Servicios Comerciales y Financieros	2 500,0	400,0	149 427,1	152 327,1
1.3.2.3.03 Otras Rentas de Act. Financieros	110 103,0	Servicios de Gestión y Apoyo	86 197,5	5 000,0	270 665,7	361 863,2
1.3.9.9 Ingresos Varios No Especificados	393 551,4	Gastos de Viaje y transporte	2 000,0	1 100,0	235 315,7	238 415,7
		Seguros, Reaseguros y Otras Oblig.	1 900,0	-	1 300,0	3 200,0
		Capacitación y Protrocolo	1 000,0	1 750,0	52 216,4	54 966,4
		Mantenimiento y Reparación	5 595,2	7 300,0	1 184 964,9	1 197 860,0
		Servicios Diversos	2 200,0	20 200,0	430 691,3	453 091,3
		Materiales y Suministros	34 977,6	49 472,2	873 208,7	957 658,5
		Productos Químicos y Conexos	-	10 900,0	250 830,1	261 730,1
		Alimentos y Prod. Agropecuarios	-	300,0	3 995,0	4 295,0
		Mater. y Prod. de Uso en la Const. y Mant.	-	-	281 400,0	281 400,0
		Herramientas, Repuestos y Accesorios	-	21 200,0	104 117,0	125 317,0
		Útiles, Mater. y Sum. Diversos	34 977,6	17 072,2	232 866,6	284 916,4
		Transferencias Corrientes	-	10 000,0	30 403,7	40 403,7
		Transfer. Ctes. al Sector Público	-	-	1 800,0	1 800,0
		Transfer. Ctes. a Personas	-	10 000,0	-	10 000,0
		Transfer. Ctes. a Entidades sin Fines Lucro	-	-	28 603,7	28 603,7

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN – RECURSOS POR OBJETO DEL GASTO
(miles de colones)

Origen de Los Recursos	Monto	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				
		Partida y Subpartida de Egresos	Académico	Vida Univ.	Administrativo	Total General
3.3.1 Superávit Libre	38 637 093,8	Superávit Libre	19 777 598,8	9 049 468,3	9 810 026,7	38 637 093,8
		Bienes Duraderos	19 777 598,8	9 049 468,3	9 810 026,7	38 637 093,8
		Maquinaria, Eq. y Mobiliario	9 824 638,3	1 380 588,9	1 178 239,5	12 383 466,6
		Construc., Adiciones y Mejoras	9 751 960,5	3 848 070,9	6 329 159,3	19 929 190,7
		Bienes Duraderos Diversos	1 000,0	-	4 340,0	5 340,0
		Prestaciones	-	-	700 000,0	700 000,0
		Sumas sin Asig. Presupuestaria	200 000,0	3 820 808,5	1 598 287,9	5 619 096,4
Total Origenes Aplicación General	155 091 584,5	Total Aplicación General	90 475 412,2	29 216 331,2	35 399 841,2	155 091 584,5
Origen y Aplicación Recursos Específicos		Ley 9635 Fortal. Fin. Pub.				
Total Transfer. Gob Central	2 156 813,5	(Antes 7386 Rent. Prop.)	501 490,4	200 366,7	1 454 956,4	2 156 813,5
1.4.1.1 Transf. Corrientes del Gob. Central	2 156 813,5	Servicios	236 689,1	105 351,4	1 285 463,9	1 627 504,4
<i>Minis. Educ. Públ. - Ley 9635 (Antes 7386)</i>	2 156 813,5	Alquileres	11 112,8	2 519,2	30 401,9	44 034,0
		Servicios Básicos	39 711,2	-	400,0	40 111,2
		Servicios Comerciales y Financieros	11 119,1	6 590,5	83 302,9	101 012,5
		Servicios de Gestión y Apoyo	17 803,5	12 718,4	168 697,9	199 219,8
		Gastos de Viaje y transporte	62 220,3	5 478,4	17 527,1	85 225,8
		Seguros, Reaseguros y Otras Oblig.	600,0	-	200,0	800,0
		Capacitación y Protopcolo	44 196,7	13 874,7	176 825,0	234 896,4
		Mantenimiento y Reparación	43 748,5	64 170,3	804 159,2	912 078,0
		Servicios Diversos	6 176,9	-	3 950,0	10 126,9
		Materiales y Suministros	96 847,0	72 925,6	168 562,5	338 335,1
		Productos Químicos y Conexos	27 584,9	16 701,3	36 804,3	81 090,5
		Alimentos y Prod. Agropecuarios	2 835,6	3 620,2	8 212,1	14 667,8
		Mater. y Prod. de Uso en la Const. y Mant.	14 633,9	7 602,4	17 235,3	39 471,7
		Herramientas, Repuestos y Accesorios	14 118,5	14 590,2	32 248,3	60 957,0
		Útiles, Mater. y Sum. Diversos	37 674,0	30 411,5	74 062,5	142 148,0
		Bienes Duraderos	167 354,3	22 089,6	-	189 444,0
		Maquinaria, Eq. y Mobiliario	167 354,3	22 089,6	-	189 444,0
		Transferencias Corrientes	600,0	-	930,0	1 530,0
		Transfer. Ctes. a Personas	600,0	-	-	600,0
		Transfer. Ctes. Sector Externo	-	-	930,0	930,0

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN – RECURSOS POR OBJETO DEL GASTO
(miles de colones)

Origen de Los Recursos	Monto	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				
		Partida y Subpartida de Egresos	Académico	Vida Univ.	Administrativo	Total General
1.4.1.3 Transf. Ctes. Inst. Descent. no Empres.	18 546,7	Ley de Pesca y Acuicultura	18 546,7	-	-	18 546,7
		Remuneraciones	18 204,0	-	-	18 204,0
		Remuneraciones Básicas	6 699,5	-	-	6 699,5
		Incentivos Salariales	8 147,0	-	-	8 147,0
		Contrib. Pat. al Des. y Seg. Social	1 336,2	-	-	1 336,2
		Cont. Pat. Fds. Pens. y Otros Fds. de Cap.	2 021,4	-	-	2 021,4
		Transferencias Corrientes	342,6	-	-	342,6
		Transfer. Ctes. a Entidades sin Fines Lucro	342,6	-	-	342,6
		1.4.3.1 Transfer. Organismos Internac.	233 441,8	Cooperación Externa	233 441,8	-
Remuneraciones	170 129,1			-	-	170 129,1
Remuneraciones Básicas	84 255,1			-	-	84 255,1
Incentivos Salariales	55 513,4			-	-	55 513,4
Contrib. Pat. al Des. y Seg. Social	12 579,2			-	-	12 579,2
Cont. Pat. Fds. Pens. y Otros Fds. de Cap.	17 781,4			-	-	17 781,4
Servicios	40 000,0			-	-	40 000,0
Gastos de Viaje y transporte	5 000,0			-	-	5 000,0
Capacitación y Protrocolo	5 000,0			-	-	5 000,0
Mantenimiento y Reparación	10 000,0			-	-	10 000,0
Servicios Diversos	20 000,0			-	-	20 000,0
Materiales y Suministros	20 000,0			-	-	20 000,0
Productos Químicos y Conexos	3 000,0			-	-	3 000,0
Útiles, Mater. y Sum. Diversos	17 000,0			-	-	17 000,0
Transferencias Corrientes	3 312,7			-	-	3 312,7
Prestaciones	87,3			-	-	87,3
Transfer. Ctes. a Entidades sin Fines Lucro	3 225,4			-	-	3 225,4

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN – RECURSOS POR OBJETO DEL GASTO
(miles de colones)

Origen de Los Recursos	Monto	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				
		Partida y Subpartida de Egresos	Académico	Vida Univ.	Administrativo	Total General
3.3.2 Superávit Específico	1 587 358,6	Superávit Específico	1 483 446,5	75 910,4	28 001,7	1 587 358,6
		Servicios	160 246,7	-	3 584,0	163 830,7
		Servicios Básicos	3 440,8	-	-	3 440,8
		Servicios Comerciales y Financieros	8 372,8	-	627,2	9 000,0
		Servicios de Gestión y Apoyo	42 658,0	-	716,8	43 374,8
		Gastos de Viaje y transporte	38 339,3	-	-	38 339,3
		Seguros, Reaseguros y Otras Oblig.	3 224,9	-	-	3 224,9
		Capacitación y Protopocolo	45 685,3	-	1 792,0	47 477,3
		Mantenimiento y Reparación	13 525,6	-	448,0	13 973,6
		Servicios Diversos	5 000,0	-	-	5 000,0
		Materiales y Suministros	76 513,1	8 350,9	2 058,2	86 922,2
		Productos Químicos y Conexos	13 816,3	779,0	192,0	14 787,3
		Mater. y Prod. de Uso en la Const. y Mant.	7 200,0	-	-	7 200,0
		Herramientas, Repuestos y Accesorios	38 525,4	6 232,0	1 536,0	46 293,4
		Útiles, Mater. y Sum. Diversos	16 971,4	1 339,9	330,2	18 641,5
		Bienes Duraderos	978 962,6	67 559,5	22 359,5	1 068 881,6
		Maquinaria, Eq. y Mobiliario	965 297,6	31 224,5	22 359,5	1 018 881,6
		Construc., Adiciones y Mejoras	13 665,0	36 335,0	-	50 000,0
		Transferencias Corrientes	11 950,0	-	-	11 950,0
		Transfer. Ctes. a Personas	11 950,0	-	-	11 950,0
		Cuentas Especiales	255 774,1	-	-	255 774,1
		Sumas sin Asig. Presupuestaria	255 774,1	-	-	255 774,1
Total Origenes Específicos	3 996 160,6	Total Aplicación Específica	2 236 925,3	276 277,1	1 482 958,1	3 996 160,6
Total Origenes Universidad	159 087 745,1	Total Aplicación Universidad	92 712 337,5	29 492 608,3	36 882 799,3	159 087 745,1

SECCIÓN B: JUSTIFICACIONES GENERALES

1. JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS.

- **Aspectos Generales del Presupuesto de Ingresos:**

El presupuesto total de ingresos de la Universidad Nacional para el año 2021 se estima en la suma de **¢159.087.745,1 miles**, conformado por un monto **¢155.091.584,5 miles** correspondiente a recursos de aplicación general y la suma de **¢3.996.160,6 miles** recursos de aplicación específica (detalle en cuadro de ingresos).

Gráfico 1
Composición del Presupuesto 2021, por aplicación
(porcentajes)

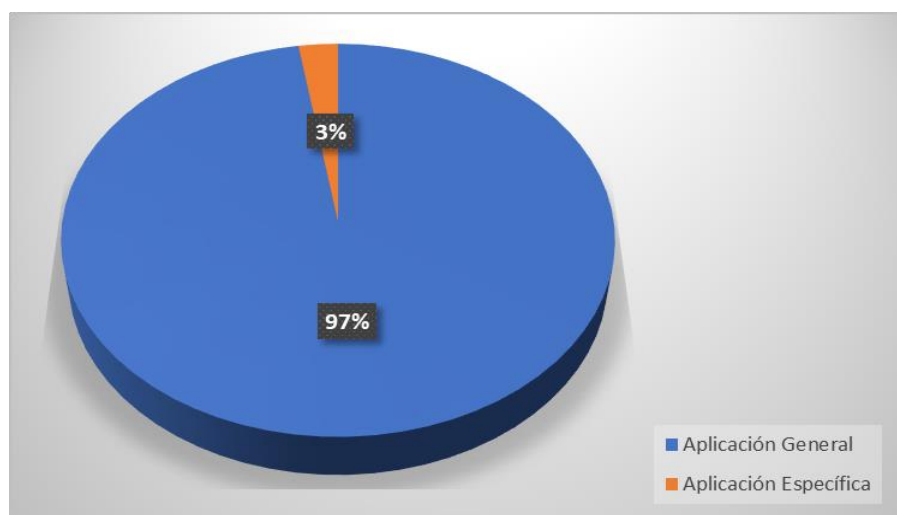
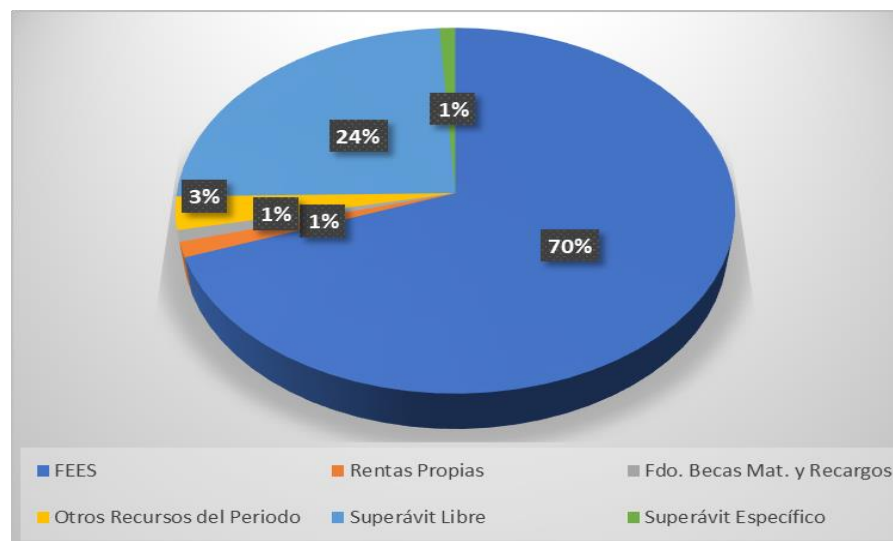


Gráfico 2
Composición del Presupuesto 2021, por Fuente de Financiamiento
(porcentajes)



- **Recursos de Aplicación General.**

Son ingresos destinados a cubrir programas de carácter general, la principal fuente de estos recursos proviene de las transferencias del Gobierno Central, como lo es el Fondo Especial para la Educación Superior F.E.E.S. – amparado a la Ley 5909. Asimismo, la institución genera recursos propios producto de la venta de bienes y servicios; derechos administrativos a los servicios de educación; renta de activos financieros (intereses y otros) y el componente del superávit libre.

- **Recursos de Aplicación Específica.**

Los ingresos de aplicación específica tienen un fin predeterminado y por su naturaleza, no pueden ser destinados a fines distintos para los cuales fueron creados, estos recursos tienen su respaldo en leyes del Gobierno Central, entre las que figuran: Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (anteriormente Ley 7386 Rentas Propias) y su asignación para las Sedes Regionales Brunca y Chorotega; Ley de Pesca y Acuicultura No. 8436 para el financiamiento de la Carrera de Biología Marina y los ingresos generados a través de actividades de vinculación externa, entre ellos: convenios, contratos y cartas de entendimiento con instituciones públicas, privadas y sector externo.

1.1. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL.

1.1.1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA – LEY 5909 FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR -F.E.E.S.

Conforme al acuerdo de negociación del FEES-2021, firmado en el seno de la Comisión de Enlace “Gobierno y CONARE” de fecha 13 de agosto 2020, se determina de conformidad con lo establecido por el artículo 85 de la Constitución Política vigente, el presupuesto del FEES para el año 2021, corresponderá a un monto de **¢515.909,48 millones**, la cual conlleva un incremento por inflación del 0,61% aplicada sobre la base asignada del año 2020 por ¢512.781,5 millones).

El Ministerio de Hacienda incluyó en el presupuesto ordinario de la República del año 2021, la suma de **¢490.114 millones** como transferencias ordinarias del FEES, según consta en la página pp-210-024 del proyecto (anexo 1). Este monto contempla una **reducción del 5%** del monto total del FEES 2021, existiendo el compromiso de resguardar el principio constitucional de mantener el mismo monto asignado del año 2020. A finales del primer semestre 2021, la Comisión de Enlace se reunirá para acordar la presupuestación de la diferencia entre el monto acordado del FEES 2021 y el monto finalmente transferido (5%

menor). Esta disposición no afectará la base de cálculo del FEES para el ejercicio 2022.

Asimismo, y conforme a los acuerdos del CONARE, los Fondos del Sistema para el año 2021, serán disminuidos en un 5%, con excepción de los montos asignados a la Sede Interuniversitaria de Alajuela y el Fondo para la Equidad, los cuales mantendrán los mismos montos asignados en el año 2020.

De acuerdo con la información brindada por la Oficina OPES-CONARE OF-ADI-105-2020 de fecha 11 de setiembre, 2020, el monto del FEES institucional (**sin fondos del sistema**) para la Universidad Nacional, asciende a **¢106.342,8 millones** y la suma de **¢4.097,2millones** correspondiente al Fondo del Sistema.

Consejo Nacional de Rectores
Distribución del FEES y la Transferencia de la UTN, por institución, según
institucional y Fondo del Sistema. 2021

Institución	6,04% de los montos incorporados en Proyecto de Presupuesto Nacional		
	TOTAL	FEES y Transferencia Institucional	Fondo del Sistema
Total	524.214.750.000	492.552.179.100	31.662.570.900
UCR	267.210.655.198	262.630.273.029	4.580.382.169
ITCR	55.903.874.842	51.353.557.454	4.550.317.388
UNA	110.439.995.375	106.342.764.992	4.097.230.383
UNED	46.154.107.870	34.129.665.175	12.024.442.695
UTN	34.479.207.820	32.041.059.062	2.438.148.758
CONARE	9.583.743.230	6.054.859.388	3.528.883.842
Fondo de Sistema pendiente de distribuir	443.165.665		443.165.665

Gráfico 3
Comportamiento FEES periodos 2019 – 2021
(millones de Colones)



1.1.2. MINISTERIO DE HACIENDA - LEY 9635 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (ANTERIOR LEY 7386 RENTAS PROPIAS).

El monto presupuestado de esta Ley asciende a **¢2.156.813,5 miles**, monto contenido en el Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República 2021 – Ministerio de Educación Pública, pág. PP-210-024, cuenta 6 01 03 transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales (anexo 1).

De acuerdo con lo establecido en esta Ley, corresponde asignar a cada una de las Sedes Regionales Brunca y Chorotega la suma de **¢248.863,1 miles**, para un total de **¢497.726,2 miles**. Estos recursos son destinados a financiar parte de los gastos laborales, operativos e inversión de esas instancias.

1.2. TRANSFER. CTES. DE INSTIT. DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES.

1.2.1 INCOPESCA - LEY DE PESCA Y ACUICULTURA NO. 8436 (ARTÍCULO 51, INCISO B).

De acuerdo con la información brindada por el INCOPECA, mediante oficio del Dirección General Administrativa, Sección de Presupuesto del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura No. SPRE-0182-2020 de fecha 26 de agosto 2020 (anexo 7), se incorpora la suma de **¢18.546,7 miles**. Conforme con lo establecido en esta Ley, dichos fondos serán destinados al financiamiento de la “Carrera de Biología Marina” que se imparte en la Escuela de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional.

1.3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.

Son ingresos generados por la propia Institución y destinados al financiamiento y desarrollo de actividades y proyectos contenidos en los distintos programas presupuestarios, entre los más importantes se detallan:

a- Alquiler de Edificios e Instalaciones: **¢51.535,4** miles. Monto estimado con base en los contratos de alquiler de locales para sodas dentro del campus universitario y alquiler de oficinas a la Asociación Solidarista – ASOUNA; datos suministrados por la Sección de Tesorería, oficio UNA-ST-OFIC-305-2020 del 27 de agosto 2020. (anexo 7).

b- Venta de Otros Servicios. Se estima en la suma de **¢665.000,0** miles, dicho monto se conforma de la siguiente manera:

- Se estiman ingresos por **¢635.000,0** miles derivados de proyectos activos de venta de servicios, los cuales administran y ejecutan esos fondos por medio de la FUNDAUNA. La estimación fue brindada por la Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa, mediante oficio UNA-OTVE-OFIC-158-2020 (anexo 7), en el cual se especifica la correspondiente metodología de cálculo, basados en la cantidad de proyectos vigentes y montos percibidos en el último año.

La facturación y captación de dichos ingresos se realiza por medio de las arcas de la Universidad Nacional, para luego ser trasladados para su manejo y ejecución a las cuentas de los proyectos en la FUNDAUNA; razón por la cual es necesario prever en el presupuesto institucional, tanto la previsión de estos ingresos como el correspondiente gasto por transferencia hacia la Fundación.

- El segundo componente corresponde a la previsión de ingresos de “proyectos de venta de bienes y servicios” que iniciarán como nuevos durante la etapa de ejecución en el año 2021, cuyo monto se estima en la suma de **¢30.000,0** miles, siendo necesario establecer en el presupuesto la respectiva previsión (fondo global), mediante el cual los nuevos proyectos puedan realizar de manera expedita la captación de sus ingresos, así como la ejecución oportuna de los egresos, lo cual estará supeditado a la recepción efectiva de los ingresos. La previsión de este monto se ampara en la normativa interna creada para este fin y aprobada por la Contraloría General de la República, según oficio No. 9233 del 3 de agosto 1994.

1.4. DERECHOS ADMINISTRATIVOS.

1.4.1. DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN.

Los ingresos estimados por este concepto ascienden a **¢2.114.226,1** miles. Este grupo comprende el cobro de los diferentes servicios estudiantiles que ofrece la institución, tales como: cobro de matrícula de cursos regulares, laboratorios, derechos de graduación, inscripción, derechos de examen, entre otros; siendo el cobro de matrícula el más significativo. El cobro de estos derechos tiene su respaldo en los respectivos reglamentos internos y acuerdos de las instancias superiores, entre ellos se citan:

- *Reglamento de Vida estudiantil (Acuerdo Consejo Univers.UNA-SCU-ACUE-1071-2017).*
- *Reglamento de Adjudicación de Categoría de Beca y Pago de Matrícula.*
- *Acuerdo Consejo Univer. SCU-040-92, sobre cobro algunos servicios estudiantiles.*
- *Acuerdo Consejo Univer. SCU-1600-92, cobro de laboratorios.*
- *Acuerdo Consejo Univer. SCU-1088-91, cobro exámenes por suficiencia.*

La metodología de estimación de estos conceptos se puede consultar en los anexos 1 y 4 del presente documento. A continuación, se justifican los principales renglones que conforman este grupo:

- **Derechos de matrícula cursos regulares.**

Los ingresos efectivos por concepto de matrícula de cursos regulares para el año 2021 se estiman en **¢1.519.851,8 miles**, su cálculo se obtiene a partir de la proyección del número de estudiantes y cantidad de créditos a matricular en las modalidades de ciclos lectivos, trimestres, anuales y cursos de verano. Asimismo, se toman en cuenta las categorías de beca otorgadas a estudiantes que conllevan exoneración total o parcial del pago de créditos (anexo 4 - metodología de cálculo). El valor del crédito para el año 2021 se estima en ¢12.512,00 colones, el cual no presenta incremento en relación con el valor del crédito del año 2020.

- **Derechos de inscripción.**

Son los ingresos correspondientes al derecho que cobra la Universidad Nacional como proceso previo de admisión para el siguiente período, su cálculo se realizó considerando una emisión promedio de 30.079 formularios con un valor de ¢6.600,0 colones, para un total de **¢198.521,4 miles**, según información brindada por el Departamento de Registro mediante oficio UNA-DR-OFIC-447-2020 y el promedio de la inscripción para los años 2017 – 2020.

- **Cuota de bienestar estudiantil.**

Esta cuota tiene su fundamento en el acuerdo del Consejo Universitario, oficio SCU-050-92 del 28 de enero 1992. Para los efectos de cálculo y de acuerdo con los datos brindados por el Departamento de Registro oficio UNA-DR-OFIC-447-2020, se estima una población de 19.812 estudiantes, siendo el valor de la cuota estimada de ¢5.131,00 colones, para un total proyectado de **¢101.655,4 miles**.

De dicho monto se asigna a la Federación de Estudiantes de la UNA (FEUNA), la suma de ¢36.961,9 miles, según lo consignado en el artículo 207 del Estatuto Orgánico de la Institución.

- **Derechos de matrícula - laboratorios.**

Se estima un ingreso efectivo por la suma **¢59.120,4 miles**, por concepto de matrícula de los cursos de “laboratorios”. El valor de estos cursos está determinado por una tabla basada en la estructura de becas de la Universidad Nacional, cuyas tarifas se determinan de acuerdo con la categoría de beca y al tipo de laboratorio. Su estimación para el año 2021 se realizó con base en el promedio de ingresos observado en la recuperación efectiva del año 2019 (anexo 1).

- **Derechos de Graduación.**

Son los derechos cobrados a los estudiantes para solventar parte de los gastos relacionados con los protocolos y otras actividades realizadas en los actos de graduación universitarios. Se estima la suma de **¢54.030,6 miles** cuyo monto se determina aplicando el incremento promedio de dicho ingreso observado en los últimos cuatro años liquidados. (anexo 1).

- **Certificaciones.**

Se estima en la suma de **¢56.454,0 miles**. Su cálculo se realiza con base en la variación promedio observada de estos ingresos en los últimos dos años.

- **Otros Derechos.**

Se presupuesta la suma de **¢124.592,4 miles**, conformado por otros derechos y tasas que la institución cobra por sus servicios, entre ellos: derechos de exámenes por suficiencia, reconocimiento de estudios, exámenes de admisión, exámenes de aplazados y recargos por atrasos en el pago de matrícula. Para cada uno de estos conceptos se aplica una determinada metodología de estimación (anexo 1).

1.5. RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.

Se estima un ingreso total en este grupo de **¢2.767.103,0 miles**, conformado de la siguiente manera:

- **Intereses sobre inversiones transitorias en títulos valores ¢2.657.000,0 miles.** Su estimación fue elaborada por la Sección de Tesorería de la Universidad Nacional, según oficio UNA-ST-OFIC-204-2020 de 27 de mayo 2020 (anexo 8), y considera las inversiones de mediano y largo plazo que la Universidad mantiene en su cartera. Su cálculo se realizó sobre la base del manejo de títulos valores que normalmente realiza la institución durante el año.

Características generales de las inversiones transitorias: Las inversiones transitorias tienen su origen en los saldos disponibles de efectivo en las cuentas bancarias de la institución, cuyos fondos provienen de las distintas fuentes de recursos, entre ellas: Ley 5909 FEES y Leyes Específicas, por ejemplo, la Ley 9635 (anterior ley 7386 Rentas Propias), así como de los ingresos propios generados por la venta de bienes y servicios y vinculación externa. Las inversiones se realizan tanto a corto plazo como a mediano plazo.

Los montos invertidos se realizan dependiendo de la disponibilidad del efectivo así como, los requerimientos de flujos de caja, el tipo de interés utilizado es el de mercado, además, se realizan estrictamente por medio de los puestos de bolsa con los cuales la Universidad ha convenido y a través de los ejecutivos de cuenta directamente con los Bancos del Estado (Banco Nacional B.NC.R. y Banco de Costa Rica B.C.R.); se efectúan inversiones en colones y dólares en emisiones del Gobierno, BCCR y los Bancos del Estado.

- **Intereses sobre cuentas corrientes en bancos estatales ¢105.103,0 miles.** Su cálculo se realizó aplicando el promedio de los ingresos generados en este rubro en los últimos dos años; dicho ingreso depende de los flujos de efectivo que se manejan durante el año en las cuentas de banco y de las tasas fijadas por los entes bancarios.
- **Diferencias por tipo de cambio,** se estima en **¢5.000,0 miles.** Se calcula tomando como referencia la ejecución del 2020, debido a que este año refleja el comportamiento propio de la base de registro efectivo en el presupuesto, a la cual se acogió la institución a partir del año 2020.

La base de registro efectivo únicamente reconoce el diferencial cambiario a nivel de presupuesto cuando se da por medio de una transacción en la cual existe movimiento de dinero de las cuentas bancarias institucionales.

1.6. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

1.6.1. INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS.

Se incluyen en este apartado los rubros correspondientes a multas, sobrantes de caja, reintegros en efectivo, ejecución depósitos de garantías, reintegro préstamos a estudiantes, entre otros. El monto estimado es de **¢413.415,9 miles**, su proyección se realizó con base en el promedio observado de los últimos cuatro años liquidados 2016– 2019 y proyección 2020 (anexo 1– cuadro 3).

1.7. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO.

Los recursos de “Transferencias del Sector Externo” por un monto de ¢ 233 441,8 miles, se respaldan en los Convenios que la Universidad Nacional ha suscrito a la fecha, así como los que se encuentran actualmente en proceso de firma entre la UNA y los entes externos. Asimismo, existen otros proyectos nuevos en proceso de gestión, con un grado de avance bastante importante.

1.8. FINANCIAMIENTO.

1.8.1 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES – SUPERÁVIT LIBRE Y ESPECÍFICO.

En este apartado se incorpora la estimación del superávit institucional del año 2020, estimado en la suma de **¢40.224.452,4 miles**, el cual se conforma por el superávit libre **¢38.637.093,8 miles** y superávit específico por **¢1.587.358,6 miles**. Se adjunta “Constancia de Estimación del Superávit 2020” (anexo 8), emitida por el Programa de Gestión Financiera de la Universidad Nacional.

Las estimaciones del superávit del año 2020 se realizaron considerando diferentes aspectos presupuestarios, entre ellos se pueden destacar: el comportamiento de la ejecución del presupuesto (ingresos y egresos) con corte al mes de agosto 2020 y proyección para el resto del año.

Además, se toman en cuenta aquellos aspectos relacionados con el avance en los procesos de contratación administrativa, tales como: procesos licitatorios, avance físico de obras en proceso, programación y trámites de compra y adquisición de bienes y servicios para el resto del año, así como la identificación de los posibles casos de compromisos jurídicos que por su naturaleza podrían quedar pendientes de pago para el año siguiente.

La proyección del superávit se determina en forma conjunta con la participación de diferentes instancias universitarias, entre ellas: Vicerrectorías de Administración, Programa de Gestión Financiera, Proveeduría Institucional, Programa Desarrollo y Mantenimiento e Infraestructura Institucional (PRODEMI), así como información suministrada por instancias académicas que manejan recursos de vínculo externo y leyes específicas, entre ellas: OVSICORI (recursos de la Ley Nacional de Emergencias No. 8488), Escuela de Ciencias Agrarias y Sede Región Chorotega.

El **superávit libre** (aplicación general) se destina distribuyó de la siguiente forma:

- 1- Gastos de capital (inversión en bienes duraderos) **¢32.317.997,4 miles**
- 2- Sumas sin asignación presupuestaria **¢5.619.096,4 miles**
- 3- Prestaciones Legales **¢700.000,0 miles**

El **superávit específico**, se orienta a cubrir los gastos definidos en los fines establecidos en las disposiciones especiales o legales aplicables a esos recursos, lo cual se sustenta en los lineamientos (normas y criterios) emitidos por la Contraloría General de la República en las Gacetas No.125 (artículo 1, punto A.4), y No.130 (artículo 9), de fechas 29 de junio y 06 de julio 2005.

A continuación, el resumen de la conformación y aplicación del superávit estimado 2020.

RESUMEN ESTIMACION DEL SUPÉRAVIT – AÑO 2020
(miles de colones)

Origen Superávit	Monto	Aplicación Egresos	Monto
Superávit - Libre (aplicación general)	38 637 093,8	Total	38 637 093,8
Superávit Neto - Aplicación General	10 682 951,6	Bienes Duraderos Diversos	5 340,0
Compromisos - Aplicac. General	24 027 000,0	Construc., Adiciones y Mejoras	19 929 190,7
Superávit Otros Recursos de Proyectos Instituc	2 203 586,7	Maquinaria, Eq. y Mobiliario	12 383 466,6
Superávit - Fondos del Sistema	1 377 176,2	Prestaciones	700 000,0
Superávit Recursos FEUNA	346 379,3	Sumas sin Asig. Presupuestaria	5 619 096,4
Superávit Específico	1 587 358,6	Total	1 587 358,6
Compromisos Recursos Específicos	1 133 600,0	Servicios	163 830,7
OVSICORI - Recur. Ley Nal.Emerg. No.8488	318 982,5	Materiales y Suministros	86 922,2
Superávit Proyectos Vínculo Externo	134 776,1	Maquinaria, Eq. y Mobiliario	1 018 881,6
		Construc., Adiciones y Mejoras	50 000,0
		Transferencias Corrientes	11 950,0
		Sumas sin Asig. Presupuestaria	255 774,1
Total Superávit - Vigencias Anteriores	40 224 452,4	Total Aplicación	40 224 452,4

Es importante indicar que, con base en los resultados de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2020, se determinarán los montos definitivos de los superávit libre y específico, por tanto, cualquier diferencia entre el estimado y el resultado final, se ajustará en ejecución por medio de un presupuesto extraordinario.

2 JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS

2.1 PARTIDAS DEL PRESUPUESTO LABORAL.

2.1.1 REMUNERACIONES.

El presupuesto total en este apartado asciende a **¢91.247.655,4 miles**, equivalente al **57,36%** del total del presupuesto; este grupo abarca los gastos por concepto de remuneraciones salariales e incentivos y pluses devengados por el personal fijo y transitorio de la Institución, incluidas las respectivas cargas sociales, aguinaldo, salario escolar y el aporte patronal por concepto del “Fondo de Cesantía” que se traslada a los diferentes entes administradores, como son: la Asociación Solidarista de la UNA (ASOUNA) y Fondo de Beneficio Social (FOBESO), Cooperativa Universitaria (COOPEUNA).

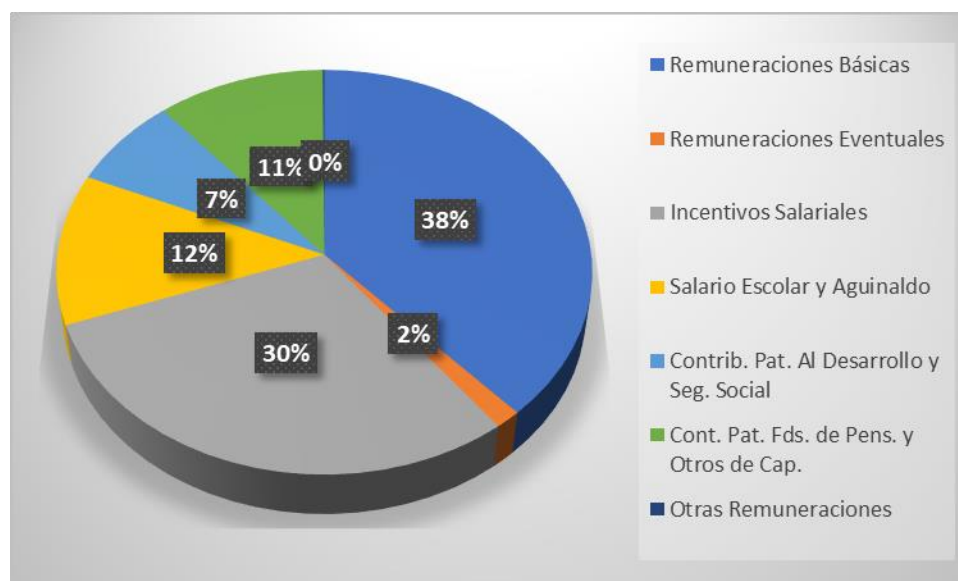
Para el año 2021 no se establecen incrementos sobre las bases salariales, por tanto, se mantiene la escala salarial vigente al 31 de diciembre 2020. Lo anterior se respalda en la negociación salarial pactada entre la Rectoría de la Universidad Nacional y la Representación Sindical (SITUN), oficio UNA-R-OFIC-2262-2020, indicado en el punto 25 del Acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-209-2020.

- Escalas salariales 2021 (anexo 3).
- Negociación Salarial (anexo 3)
- Relación laboral de sueldos para cargos fijos (documento anexo).
- Relación laboral de sueldos por servicios especiales (documento anexo).

2.1.1.1. CAPITALIZACIÓN DE GASTOS CORRIENTES (REMUNERACIONES)

El presupuesto ordinario 2021, incorpora la capitalización de gasto corriente relativo a las remuneraciones salariales del “Programa de Desarrollo y mantenimiento Institucional”, por la suma de **¢1.526.768,9 miles**, cuyo detalle y justificación se remitió a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria como anexo de la certificación sobre el presupuesto ordinario y los gastos corrientes a capitalizar.

Gráfico 4
Composición de la partida Remuneraciones
(porcentajes)



2.1.1.2. REMUNERACIONES BÁSICAS.

a.- SUELDOS PARA CARGOS FIJOS.

El presupuesto total de esta subpartida asciende a **€34.832.528,4 miles**, dicho monto contiene las previsiones presupuestarias manteniendo para el 2021 la base salarial vigente a diciembre 2020. La cantidad de jornadas laborales presupuestadas en tiempos completos (t.c.) para el año 2021 es de **3.000,58 t.c.** distribuidos de la siguiente forma:

Resumen de Jornadas Laborales – Comparativo 2021 – 2020 (Jornadas y Tiempos Completos)

Condición	2021			2020		
	Académ. T.C.	Administ. T.C.	Total T.C.	Académ. T.C.	Administ. T.C.	Total T.C.
Propietarios	610,75	1294,25	1905,00	605,50	1280,25	1885,75
Plazos Fijos	556,08	169,75	725,83	583,61	192,37	775,98
Vacantes	91,25	111,75	203,00	81,50	118,50	200,00
Serv. Especif.	74,75	92,00	166,75	73,25	107,87	181,12
Total	1332,83	1667,75	3000,58	1343,86	1698,99	3042,85

b.- OTRAS ASIGNACIONES LABORALES.

Se incorpora en el presupuesto laboral 2021 un monto de **¢2.035.800,0 miles**, correspondiente a otras previsiones salariales orientadas a atender diferentes necesidades durante la ejecución presupuestaria. A continuación, el detalle de las partidas:

Concepto	Monto miles
Carrera Académica (Atención casos nuevos)	167 986,0
Ascensos Carrera Académica	18 366,0
Dedicación Exclusiva Docente	131 621,0
Incentivo Grado Academ. Maestría - Doctorado	1 102,0
Incentivo a Profesor 2 - art. 68	15 577,0
Incent. 1% Cated. art. 71 Carrera Académica	1 320,0
Carrera Administrativa (Atención casos nuevos)	95 935,9
Este incentivo se respalda en el "Reglamento de Régimen de Carrera Administrativa de los Funcionarios Administr. de la UNA", publicado en la Gaceta No. 9-2002, oficio del Consejo Universitario SCU-1123-2002.	
Reasignaciones Administrativas	52 816,0
Previsión para atender diferencias salariales derivadas de estudios de puestos que se realicen y aprueben durante el año.	
Dedicación Exclusiva Administrativa (casos nuevos)	26 425,0
Previsión para ingreso de nuevos funcionarios a este régimen	
Tiempo Extraordinario	650 000,0
Previsión para atender la retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, cuando necesidades impostergables de la entidad así lo requiera, ajustándose a las disposiciones legales, técnicas y reglamentarias vigentes.	
Sobresueldos	16 361,0
Atención de nuevas solicitudes presentadas durante el año	

Concepto	Monto miles
Otros Conceptos	380 498,7
Suplencias (Sustituciones Temporales de Personal)	197 868,0
Suplencias (Sustituciones de Becarios)*	56 300,0
Retribución Años Servidos (Sustituciones de Becarios)*	16 388,6
Otros Incentivos (Sustituciones de Becarios)*	481,1
Cursos de Verano	72 291,3
Exámenes por Suficiencia	26 052,8
Recargos	2 040,0
Zonajes	5 377,0
Compensación de Vacaciones	3 700,0
Seguridad Social, Salario Escolar y Aguinaldo**	645 777,4
Total Otras Asignaciones	2 035 800,0

Fuente: Programa Recursos Humanos, oficio UNA-PDRH-OFIC-365-2020.

Comisión Carrera Administrativa, oficio. UNA-CCAD-OFIC-032-2020.

Presupuesto Junta de Becas.

*/ Los montos consignados en el cuadro anterior en las cuentas de suplencias, retribución por años servidos y otros incentivos, corresponden a la previsión para atender la sustitución de funcionarios becados. Su financiamiento se cubre con el presupuesto que la institución destina para atender los programas de becas a funcionarios. El manejo y administración de estos fondos está a cargo de la Junta de Becas.

**/ Los montos proporcionales de cargas sociales, aguinaldo, salario escolar y cesantía, derivados del cuadro anterior, quedan distribuidos en los respectivos programas presupuestarios y subpartidas de objeto de gasto, según corresponde.

c.- SUELDOS POR SERVICIOS ESPECIALES.

Los servicios especiales son remuneraciones al personal profesional, técnico o administrativo que mantiene una relación laboral no mayor de un año para realizar trabajos de carácter especial y temporal, estando sujetos a subordinación jerárquica y a un determinado horario de trabajo. Estos cargos y su remuneración se detallan y valoran de acuerdo con la misma clasificación y escala salarial de sueldos para cargos fijos de la Institución. En la sección de anexos se adjunta la relación laboral de servicios especiales integrada y por programas presupuestarios.

Las contrataciones laborales por Servicios Especiales se realizan principalmente para el desarrollo de proyectos académicos y administrativos de la institución, bajo la modalidad de “venta de bienes y servicios remunerados, vínculo externo, convenios”, así como de proyectos financiados por leyes específicas, entre ellas la “Ley de Pesca y Acuicultura No. 8436” que le otorga recursos a la Carrera de Biología Marina. También se realizan contrataciones por parte de proyectos financiados con fondos del sistema FEES, otorgados por el CONARE.

El total de jornadas laborales por servicios especiales para el año 2021 es de **85,08** tiempos completos, equivalente a un monto de **¢986.642,2 miles** de salario base registrado en esta subpartida. A continuación, el detalle de esta subpartida.

RESUMEN SUBPARTIDA SERVICIOS ESPECIALES AÑO 2021

(miles de colones y tiempos completos T.C.)

Origen de los Recursos / Proyecto	Unidad Ejecutora	Total TC	Monto
Fondos del Sistema FEES	Total	76,58	895 687,6
Cursos de Servicio	Esc. Literatura y Cienc. Lenguaje	11,81	144 970,1
Apoyo Gestión Admin. A Proyectos	Programa de Gestión Financiera	3,00	23 057,2
Apoyo Gestión Admin. A Proyectos	Proveeduría Institucional	1,00	11 894,9
Fortalecimiento U. Acad.	Rectoría Adjunta	2,25	33 171,8
Sede Interuniversitaria	Vicerrectoría de Docencia	55,00	641 451,6
Regionalización	Vicerrectoría de Extensión	3,52	41 142,1
Transf. Ctes. Inst. Desc. No Emp.	Total	1,00	6 699,5
Ley de Pesca No. 8436 INCOPECA	Escuela de Ciencias Biológicas	1,00	6 699,5
Cooperación Externa	Total	7,50	84 255,1
Precisión Convenios Vinc. Externo	Institucional	7,50	84 255,1
Total Servicios Especiales		85,08	986 642,2

2.1.1.3. DIETAS.

El presupuesto total para el pago de dietas asciende a **¢83.213,4 miles**, cuyo detalle se presenta a continuación.

a.- Dietas para miembros del Consejo Universitario¹.

El presupuesto de dietas para miembros del Consejo Universitario asciende a la suma de **¢15.315,8 miles**.

Se pagan dietas a tres miembros del Consejo Universitario (representantes estudiantiles). Se prevé un total de **96 sesiones anuales**. El valor estimado de la dieta para el año 2021 se estima en **¢53,180,0 colones**, el cual supone un incremento del 3% (por inflación) sobre la base del monto pagado en el año 2020. Dicho incremento estará supeditado a la inflación real alcanzada al cierre del año 2020.

El Artículo N.29 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, dice:

"Los miembros del Consejo Universitario que representan a la comunidad nacional y a la estudiantil, tendrán una retribución que fijará el mismo Consejo, en sesión a la que se excusarán de asistir los interesados".

¹ La cantidad de dietas anuales se ajusta a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°7138, Ley de Presupuesto Extraordinario de la República.

b.- Dietas para miembros de órganos desconcentrados.

El pago de dietas a miembros de órganos desconcentrados se respalda en el acuerdo del Consejo Universitario, artículo segundo, inciso IV, de la sesión del 16 de abril 1998 (SCU-444-98), donde se establece que el monto por dieta será de un 75% de la dieta a pagar a los miembros del Consejo Universitario, dicho valor es equivalente a **¢39.885,0 colones**, para un total presupuestado de **¢67.897,6 miles**.

En el caso de los estudiantes representantes en el Consejo Académico (CONSACA), el valor de la dieta corresponde al mismo valor que se paga a estudiantes representantes en el Consejo Universitario (oficio UNA-VADM-OFIC-1517-2017).

Universidad Nacional Presupuesto Dietas – Periodo 2021 (miles de colones)

Dependencia	Oficio	N° Miemb.	No. de Sesiones	Total Dietas	Monto
Consejo Universitario	Representaciones Estudiantiles	3	96,00	288,00	15 315,8
Consejo Académico CONSACA	UNA-CONSACA-OFIC-063-2020	4	37,00	148,00	7 870,6
Tribunal Universitario de Apelaciones	UNA-TUA-OFIC-27-2020	4	40,00	160,00	6 381,6
Tribunal Electoral Universitario	UNA-TEUNA-OFIC-208-2020	2	55,00	110,00	4 387,4
Junta de Becas	UNA-JB-ACUE-561-2020	1	17,00	17,00	678,0
Comisión de Carrera Académica	UNA-CCAD-OFIC-32-2020	7	77,00	539,00	21 498,0
Editorial Universitaria	UNA-EUNA-OFIC-99-2020	3	32,00	96,00	3 829,0
Comisión Res.Denun. Host. Sexual	UNA-CRDHS-OFIC-06-2020	3	34,00	102,00	4 068,3
Comisión Certamen UNA Palabra	UNA-FFL-OFIC-184-2020	5	11,00	55,00	2 193,7
Comisión Carrera Administrativa	UNA-CCAD-OFIC-032-2020	5	54,00	270,00	10 769,0
Comisión Acoso Laboral	UNA-CASAL-OFIC-011-2020	2	36,00	72,00	2 871,7
Comité Ético Científico	UNA-CECUNA-OFIC-13-2020	6	14,00	84,00	3 350,3
TOTAL					83 213,4

2.1.1.4. INCENTIVOS SALARIALES.

El monto presupuestado en el grupo de “Incentivos salariales” asciende a **¢38.229.161,3 miles**, los mismos tienen su asidero legal en la Convención Colectiva de Trabajo; el Código de Trabajo y los reglamentos institucionales que rigen la materia laboral, entre los cuales se citan:

- Reglamento de Aplicación de Incentivos Salariales de la UNA.
- Reglamento de contratación laboral del personal académico.
- Reglamento de sobresueldos.
- Reglamento de zonajes.
- Reglamento de carrera académica.
- Reglamento de carrera administrativa.

- Reglamento de dedicación exclusiva.
- Reglamento del régimen de prohibición de la UNA.
- Reglamento para el reconocimiento de tiempo servido en otras instituciones públicas.

Para el año 2021 no se establecen nuevos incentivos salariales. A continuación, la conformación de dicho monto.

INCENTIVOS SALARIALES 2021
(miles de colones)

Partida / Cuenta	Total
Retribución por Años Servidos (Anualidades)	18 514 110,1
Anualidades Académicas	11 039 818,8
Anualidades Administrativa	7 474 291,3
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	5 225 428,1
Dedicación Exclusiva Académica	3 519 399,0
Dedicación Exclusiva Administrativa	1 493 414,9
Prohibición Administrativa	212 614,2
Otros Incentivos Salariales	3 482 922,7
Incentivo al Catedrático	100 473,8
Incentivo al Profesor II	586 733,8
Incentivo Maestría	168 736,7
Incentivo Doctorado	77 418,0
Sobresueldos	808 547,3
Zonaje	5 377,0
Carrera Administrativa	1 016 152,6
Otros Incentivos Salariales	719 483,5
Decimotercer Mes	5 723 484,3
Salario Escolar	5 283 216,2
Total Incentivos Salariales	38 229 161,3

2.1.1.5. CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Comprende a los aportes patronales al seguro de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social y el aporte al Banco Popular. Los montos presupuestados se determinan con base en los porcentajes fijados por la legislación vigente.

2.1.1.6. CONTRIB. PATRONAL FONDOS DE PENSIONES Y OTROS DE CAPITAL.

Comprende los aportes patronales a los regímenes de pensiones del Magisterio Nacional y la C.C.S.S. (Ley de protección al trabajador). Los montos presupuestados se calculan aplicando los correspondientes porcentajes determinados en la legislación vigente.

a.- Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados.

Se incorpora en esta subpartida la suma de **¢3.108.731,1 miles**, correspondiente al 5% de aporte patronal por concepto de “Cesantía”, cuyos recursos son transferidos a las organizaciones administradoras, tales como: el Fondo de Beneficio Social de los Trabajadores de la Universidad (FOBESO); la Asociación Solidarista de la Universidad Nacional (ASOUNA) y la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L. (COOPEUNA). Existen algunos funcionarios no afiliados voluntariamente a dicho fondo.

Dichos aportes se respaldan en los acuerdos del Consejo Universitario, según Artículo Sexto, Inciso I, de la sesión ordinaria del 14 de setiembre 2006, acta No. 2787, publicado en la Gaceta No. 15 del 18-09-2006 (oficio SCU-1584-2006), y Artículo V, Inciso VI, Sesión Ordinaria del 11 de setiembre 2008 (oficio SCU-1347-2008), remitidos a la Contraloría General de la República en los documentos de presupuesto ordinario de los años 2007 y 2009, respectivamente.

2.2. PARTIDAS DEL PRESUPUESTOS DE OPERACIÓN.

2.2.1. SERVICIOS.

Se entiende por servicios las obligaciones que la institución asume mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza², el monto presupuestado es de **¢10.239.790,0 miles**.

Se incorpora en las partidas de servicios y materiales y suministros, una previsión de **¢6.295,3 miles**, para el desarrollo de las actividades institucionales que demanda el proceso de Control Interno, esto en apego a lo establecido en la **Ley General de Control Interno No. 8292**. Las actividades de control interno están a cargo del Área de Planificación Económica de la Universidad Nacional – Apeuna.

2.2.1.1. SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO.

Se incorpora en este apartado un total de **¢785.588,9 miles**. Entre los principales conceptos que conforman este grupo figuran las contrataciones de “servicios profesionales”, tales como: servicios médicos y laboratorio, servicios de ingeniería, servicios jurídicos, servicios en ciencias económicas y sociales. En anexo 5, se presenta el detalle por unidad ejecutora y cuentas que presupuestaron recursos en este grupo.

Además, se prevé en este apartado la contratación de los servicios de Auditoría Externa, por un monto estimado de **¢27.756,7 miles**, para el examen de los estados financieros y la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2020³.

² Definición según Clasificador por objeto del gasto del sector público, Minist. de Hacienda.

³ En cumplimiento de la Norma 6.5 de las Normas de Control Interno para el Sector Público.

2.2.1.2. SEGUROS.

Se presupuesta en este grupo la suma de **¢405.814,4 miles**, para cubrir el pago de las pólizas de **seguros de daños** por un monto de **¢275.691,6 miles** y **seguro de riesgos profesionales** por **¢130.122,8 miles**. Los montos estimados se determinan a partir de las pólizas vigentes e incorporan una previsión de incremento del 10% para el año 2021.

2.2.2. MATERIALES Y SUMINISTROS.

Este grupo comprende las erogaciones por concepto de compra de artículos, materiales y otros bienes menores de consumo diario en la Institución. Se presupuesta en la partida de “Materiales y Suministros” la suma de **¢2.540.452,8 miles**, cuyo detalle por subpartidas se presenta en el presupuesto por programas (págs. 7 – 11 del presente documento).

Los sistemas automatizados de formulación, control y ejecución del presupuesto universitario están diseñados para realizar los registros contables y presupuestarios a nivel de partidas y subpartidas de objeto de gasto, acorde con los conceptos del clasificador de egresos del sector público.

Se incluye en este grupo una previsión de ¢1.000,0 miles, para atender situaciones imprevistas de riesgo inminente de emergencia y atención de emergencias (artículo 45 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias), así como la suma de ¢1.000,0 miles para atender gastos imprevistos relacionados con la atención de personas con discapacidad, Ley 7600. Asimismo, se asignan a la Comisión Institucional de Emergencias (CIEUNA), los recursos presupuestarios (laboral, operación e inversión) necesarios para el desarrollo de actividades institucionales relacionadas con esta materia.

Por su parte las obras de infraestructura (edificios, instalaciones y otras obras menores) contempladas en el “Plan de Inversiones 2021”, son diseñadas acorde con los requerimientos que exigen las citadas Leyes (ver plan de inversiones contenido en el documento “plan operativo anual 2021).

2.2.3. INTERESES Y COMISIONES.

- **Diferencias por Tipo de Cambio.**

Se prevé la suma de **¢5.000,0 miles**, Se calcula tomando como referencia la ejecución del 2020, debido a que este año refleja el comportamiento propio de la base de registro efectivo en el presupuesto, a la cual se acogió la institución a partir del año 2020.

2.2.4. BIENES DURADEROS.

El "Presupuesto de Inversión de la Universidad Nacional para el año 2021", está contenido en el documento “Plan Operativo Anual Institucional – 2021”, en éste se presenta el detalle y justificación de la conformación de la partida de bienes duraderos y su relación con los objetivos y metas institucionales, así como la indicación de las obras a ejecutar mediante los mecanismos de administración y contrato.

La partida de “bienes duraderos” consigna un monto total de **¢34.066.182,0 miles**. Se incorporan en este apartado tanto las obras nuevas de infraestructura y equipamiento que iniciarán su proceso en el año 2021, como aquellas que iniciaron sus procesos de contratación y/o ejecución en años precedentes; dichas construcciones contemplan su respectivo mobiliario y equipamiento.

Con respecto al presupuesto en la subpartida de Edificios y la asignación de un porcentaje de recursos para la adquisición de obras de arte de producción nacional, según lo establece el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes, N° 6750, se señala que:

Hechas las valoraciones técnicas sobre las nuevas edificaciones presupuestadas por la Institución en la partida de Edificios y cuyas construcciones se prevé finalizar en el año 2021, se determina que las mismas no se ajustan al criterio señalado en el artículo 7 de la ley, referido a edificaciones que presenten una vinculación con la prestación de servicios directos al público, pues las edificaciones universitarias son orientadas exclusivamente para la actividad académica, la cual involucra la atención de estudiantes, docentes y personal administrativo de la institución, y en un menor grado, a la atención de público en general.

Por otra parte, esta Universidad basada en el criterio emitido por nuestra Asesoría Jurídica, con respecto a la norma de referencia, ésta no le es aplicable a la Universidad Nacional, por cuanto, lesiona la autonomía universitaria que le garantiza una independencia administrativa, organizativa y financiera, dejando bajo su criterio la atención de las necesidades institucionales debidamente planificadas. Por lo tanto, es contrario a la Constitución Política, endilgarle una jerarquía superior a una ley ordinaria, que al mismo texto constitucional.

2.2.5. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

La partida de “transferencias corrientes” define todos aquellos gastos originados en pagos que se efectúen a favor de personas físicas o jurídicas, instituciones públicas y organismos internacionales, los cuales no implican necesariamente una contraprestación de bienes y servicios para el organismo que los realiza. Para el período 2021, se presupuesta la suma de **¢15.113.794,3 miles**.

2.2.5.1. TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES.

Se consigna en esta subpartida el monto de **¢119.777,5 miles**. A continuación, el detalle y justificación:

Transf. Corrientes a Inst. Descent. No Empresariales 2021 (miles de colones)

Institución	Concepto	Monto
Universidad de Costa Rica	Reintegro a la UCR de gastos que conllevan los procesos conjuntos de admisión entre ambas instituciones, así como de saldos de proyectos conjuntos de vínculo externo.	84.177,5
Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior - SINAES	Pago de gastos y trámites ante el SINAES para la acreditación de carreras y laboratorios.	20.000,0
Tecnológico de Costa Rica	Acuerdo UNA-TEC-CONARE para becas de la Mestría UNA-TEC de la Sede Regional Chorotega.	9.600,0
Universidad de Costa Rica	Pagos de stand para participación en ferias (Feria Internacionales del libro en México, Guadalajara)	6.000,0
TOTAL		119.777,5

2.2.5.2. BECAS A FUNCIONARIOS.

Las subpartidas de “becas a funcionarios” y “ayudas a funcionarios” se ejecutan con base en el Reglamento de la Junta de Becas de la Universidad Nacional, por medio del cual se obliga a los funcionarios prestar sus servicios futuros a la institución por un período de tiempo que le permita capitalizar a un mediano plazo la inversión realizada o en caso contrario el resarcimiento en efectivo del dinero girado e intereses correspondientes. Se presupuesta en la cuenta de “becas a funcionarios” la suma de **¢424.647,3 miles**, cuyo detalle es el siguiente:

Becas a Funcionarios 2021 (miles de colones)

Unidad Ejecutora	Monto
Junta de Becas - Fondos Corrientes	153.547,3
Junta de Becas (Fondos del Sistema - FEES)	250.000,0
Programa Gestión Financiera - Proy. Vinculo Externo	1.000,0
Programa Gestión Financiera - Venta de Servicios	4.500,0
Vicerrectoria de Investigación	15.000,0
Escuela Ciencias Biológicas	600,0
Total Becas a Funcionarios	424.647,3

2.2.5.3. AYUDAS A FUNCIONARIOS.

Se otorgan con base en el Reglamento de la Junta de Becas de la Universidad Nacional, orientadas a la participación en eventos cortos que incorporan: 1- Eventos de capacitación, tales como: cursos cortos, conferencias, talleres, congresos y 2- Eventos de divulgación, que conllevan algún tipo de producción, entre ellos: ponencias, conferencias, otros. Se presupuesta un monto de **¢104.460,3 miles**, cuyos recursos se financian por medio de las siguientes fuentes:

Ayudas a Funcionarios 2021 (miles de colones)

Unidad Ejecutora	Monto
Junta de Becas - Fondos Corrientes	90.000,0
Programa Gestión Financiera - Venta de Servicios	1.000,0
Vicerrectoria de Docencia	13.000,0
Consejo Editorial	460,3
Total Ayudas a Funcionarios	104.460,3

2.2.5.4. OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS.

Se presupuesta la suma de **¢163.064,5 miles** y su detalle y justificación se presenta en el cuadro siguiente:

Otras Transferencias a Personas 2021

(miles de colones)

Unidad Ejecutora	Concepto de la Transferencia	Monto
Consejo Universitario	Ayuda a estudiantes asistentes	13.000,0
Vicerrectoría de Administración	Ayuda a estudiantes asistentes	1.620,0
Decanato Filosofía y Letras	Pago a jurados y premios Certamen UNA-Palabra	4.588,0
Federación de Estudiantes - FEUNA	Ayuda especiales a estudiantes y agrupaciones representativas	83.613,5
Programa Gestión Financiera	Ayuda a estudiantes asistentes	1.500,0
Total Otras Transferencias a Personas		104.321,5

2.2.5.5. BECAS A TERCERAS PERSONAS (ESTUDIANTES).

El otorgamiento de becas y ayudas a estudiantes tiene su base legal en el artículo 203 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional. Todo beneficio que se otorgue a los estudiantes, independientemente de la fuente de sus recursos, debe ser canalizado a través del “Fondo de Becas Estudiantil”, creado mediante acuerdo del Consejo Universitario en sesión celebrada el 01 de diciembre de 1995, artículo único, inciso único, acta No. 1805-247 (oficio SCU-2042-95). Corresponde a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la administración y control general de esos recursos.

El monto consignado en el presupuesto por concepto de “becas terceras personas” asciende a **¢10.725.781,6 miles**, conformados de la siguiente manera:

Becas a Terceras personas (estudiantes) 2021
(miles de colones)

Unidad Ejecutora	Monto
Campus Sarapiquí	654.302,5
Sede Región Brunca	1.615.786,3
Sede Región Chorotega	1.664.540,9
Centro Int.Política Econ.Desarr. Sosten.	2.468,4
Consejo Editorial	500,0
Departamento de Bienestar Estudiantil	6.546.668,6
Departamento de Promoción Estudiantil	7.500,0
Escuela de Ciencias Biológicas	1.450,0
Escuela de Medicina Veterinaria	1.000,0
Escuela de Química	2.650,0
Instituto de Est.Soc. en Población	13.924,0
Instituto de Estudios de la Mujer	1.000,0
Ofic.Transfer. Tecnológica y Vinc.Ext.	600,0
Programa de Gestión Financiera	8.000,0
Vicerrectoría de Administración	10.000,0
Vicerrectoría de Docencia	17.894,9
Vicerrectoría de Extensión	69.496,0
Vicerrectoría de Investigación	87.500,0
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	20.500,0
Total Becas a Terceras Personas	10.725.781,6

2.2.5.6. PRESTACIONES LEGALES.

Se incorpora en esta subpartida la suma de **¢1.000.087,3 miles**, para atender el pago legal que debe reconocer la Institución a aquellos funcionarios por motivo de finalización de su contrato laboral, sea por jubilación, renuncia, despido o fallecimiento. De ser necesario este monto se estará ajustando durante el año 2021, conforme las necesidades reales de ejecución así lo requieran.

2.2.5.7. TRANSF. CORRIENT. A EMPRESAS PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

a- Transferencias Corrientes a Asociaciones:

Se incorpora la suma de **¢1.717.045,5 miles** correspondientes al Aporte Patronal al Fondo de Beneficio Social de los Trabajadores de la Universidad Nacional, equivalente al 2,5% sobre el total de salarios presupuestados por la Universidad, cuyo respaldo legal consta en el Addendum a la IV Convención Colectiva de Trabajo, Capítulo II, Artículos 147 y 148.

b- Transferencias Corrientes a Fundaciones:

Se presupuesta la suma de **€635.000,0 miles** para ser transferidos a la “Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional” (FUNDAUNA).

Tal y como se indicó en el punto b. de la pág. 30 y 31, existen proyectos universitarios que generan recursos por la venta de bienes y servicios remunerados (vínculo externo), cuya facturación del ingreso efectivo debe realizarse por medio de las arcas de la Universidad Nacional (así lo requieren algunas instituciones clientes que adquieren dichos bienes o servicios). No obstante, estos proyectos administran y ejecutan esos fondos por medio de la FUNDAUNA, por lo cual es necesario prever en el presupuesto institucional, tanto la estimación de estos ingresos, como la correspondiente transferencia a la Fundación.

La estimación fue brindada por la Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa de la Universidad Nacional, mediante oficio UNA-OTVE-OFIG-158-2020 (anexo 7), en el cual se especifica la correspondiente metodología de cálculo.

Entre las acciones de relaciones externas de vinculación externa remunerada (ARE´s de VER) que respaldan dicha previsión de recursos, se mencionan:

- Asesorías y Consultorías del CINPE
- Encuesta Nacional de Innovación MICIT
- Laboratorio de Análisis Ambiental
- PROGESTIC
- Prog. De Vinculación y Proyección Externa de la Maestría en Planificación
- Centro de Desarrollo Gerencial
- PROCAME
- Actualización Profesional en Géneros, Derechos Humanos y Diversidades
- Centro Hidrología Ambiental
- Rehabilitación Cardíaca
- Educación Continua y Servicios de Asesoría Externa de la Escuela de Relaciones Internacionales
- Actividad Permanente de Capac. E invest. Y Extens. En Teledetección de Sist. De Inf. Geográfica

c- Transferencias Corrientes a Otras Entidades sin Fines Lucrativos:

Se registra en esta subpartida el “Aporte Patronal al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional – SITUN”, cuyo respaldo legal se estipula en el artículo 167 del Addendum a la IV Convención Colectiva de Trabajo. Se presupuesta la suma de **€28.603,7 miles**.

2.2.5.8. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO.

a- Indemnizaciones.

Se prevé un monto de **¢152.000,0 miles** para la atención de erogaciones derivadas de resoluciones judiciales que dicten el cumplimiento de medidas cautelares o el pago de obligaciones dinerarias establecidas en sentencia (costas de abogados, intereses financieros, otros) que podrían presentarse en contra de la Universidad Nacional durante el año 2021 (obligaciones emanadas del “código procesal contencioso administrativo” y lo dispuesto en el artículo 78, Ley Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667⁴).

2.2.5.9 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO.

Corresponde al aporte o transferencias por concepto de suscripciones que la Universidad realiza a diversos organismos internacionales. Por lo general las cuotas son fijadas en dólares u otra moneda extranjera y se giran en colones al tipo de cambio vigente a la fecha. El monto presupuestado asciende a **¢37.236,6 miles**, cuyo detalle se presenta a continuación.

CUOTAS SUSCRP. A ORGANISMOS INTERNACIONALES 2021 (miles de colones)

ENTIDAD	Unidad Ejecut.	Miles ¢
Consejo Superior Unvers. Centroam. (CSUCA)	Rectoría	8 680,0
Asoc. Internac. De Educación Iberoamericana (ATEI)	Rectoría	1 240,0
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)	Fac.Cienc.Sociales	620,0
Union de Universid.de América Latina y el Caribe (UDUAL)	Of. Asunt. Internac.y Coop.Ext	1 023,0
Agencia Universitaria de la Froncofonía (AUF)	Of. Asunt. Internac.y Coop.Ext	663,6
Organización Universitaria Internacional (OUI)	Of. Asunt. Internac.y Coop.Ext	1 140,8
Consejo Centrom.Acred.Educ.Sup. (CCA)	Of. Asunt. Internac.y Coop.Ext	1 860,0
International of Libros y Association (IFLA)	Esc.Bibliot .Doc. Inf. (IFLA)	433,1
Organización de las Naciones Unidas (ONU)	Esc. Rel. Internac.	155,0
Crossref-Identific- de objetos digitales (doi)	Vic.de Investigación	1 347,2
Information System Audit. And Control Association (ISACA)	DTIC	110,0
International Union of Forest Research Organizations (IUFRO)	INISEFOR	400,0
Agencia Centroam. de Acreditación de Postgrado (ACAP)	Vic.Docencia	17 547,3
Prevision para suscripciones organismos internacionales 2021	Programa Gestion Financiera	1 176,7
Red ALCUE	Ofic.Transf.Conocimiento y Vin	930,0
TOTAL		37 326,6

⁴ Publicada en la Gaceta N°65 del 19 de marzo de 1966.

2.3. CUENTAS ESPECIALES.

2.3.1 SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

Se incorpora en esta subpartida una previsión de **¢5.874.870,6 miles**, cuyos recursos se estarán destinando para atender la construcción de obras de infraestructura a realizarse en el año 2021, las cuales se encuentran actualmente en un proceso de planificación, diseños, elaboración de planos y otros trámites.

Asimismo, está incorporada la suma de ¢255.774,1 miles, como previsión para la adquisición de equipos (por definir) para el OVSICORI.

La asignación de estos fondos en la partida de “Cuentas Especiales”, subpartida “Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria”, obedece a que dichas obras edilicias no cuentan a la fecha de la presente formulación presupuestaria con los respectivos permisos constructivos. Esto en atención de las recomendaciones emanadas por la Contraloría General de la República en esta materia.

DETALLE DE LA SUBPARTIDA “CUENTAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA” (miles de colones)

Descripción	Ubicación	Monto
Construcción de la Casa Estudiantil	Campus Omar Dengo	3 820 808,5
Edificio Transportes (Atención Orden Sanitaria - Nueva propuesta)	Campus Omar Dengo	1 098 287,9
Obras a realizar en Edificio Administrativo - Medios de egreso	Campus Omar Dengo	500 000,0
Equipo de Laborat. e Investig. (por definir)	Campus Omar Dengo	255 774,1
Plan básico - Atención de mejoras recomendadas por Bomberos de C.R. - Aulas Campus Liberia	Sede Reg. Chorotega	200 000,0
Total Sumas Sin Asignación Presupuestaria		5 874 870,6

2.4. PREVISIÓN PARA ATENDER OBLIGACIONES CONTRACTUALES PENDIENTES DE PAGO DE AÑOS ANTERIORES.

La Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento, en sus artículos 46 y 58 respectivamente, dicen:

“Artículo 46.-Compromisos presupuestarios. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias caducarán al 31 de diciembre de cada año.

Los gastos comprometidos, pero no devengados a esa fecha, se afectarán automáticamente en el ejercicio económico siguiente y se imputarán a los créditos disponibles para este ejercicio.

Los saldos disponibles de las fuentes de financiamiento de crédito público externo y las autorizaciones de gasto asociadas, se incorporarán automáticamente al presupuesto del ejercicio económico siguiente...”

“Artículo 58.-Afectación automática. Los compromisos no devengados afectarán automáticamente los créditos disponibles del período siguiente del ejercicio en que se adquirieron, cargando los correspondientes montos a los registros contables que mantengan saldo disponible suficiente en el nuevo ejercicio presupuestario, o en su defecto incorporando los créditos presupuestarios necesarios mediante modificación presupuestaria, de conformidad con las directrices y lineamientos que al efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Nacional.”

De conformidad con los artículos anteriores, la Contraloría General de la República, en el punto 2.10, de la circular No. 9477 de 19 de agosto 2002, recomendó la incorporación en el presupuesto ordinario del contenido presupuestario necesario en las diferentes subpartidas por objeto de gasto para atender las obligaciones pendientes al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

Tal y como se mencionó en la Sección de Ingresos, se realizó una estimación del superávit libre y específico, cuyo propósito es facilitar desde principios de año la atención de aquellas obligaciones jurídicas que estarían quedando pendientes de pago del año anterior. A continuación, se presenta el detalle de dichas previsiones por partidas presupuestaria, incorporadas en el superávit estimado.

UNIVERSIDAD NACIONAL
ESTIMACION OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2020
(miles de colones)

PARTIDA	TOTAL INTEG. UNA	APLIC. GENERAL	APLIC. ESPECÍFICA
SERVICIOS	1 673 302,2	1 633 302,2	40 000,0
Alquileres	39 289,1	39 289,1	0,0
Ser. Comerciales y Financieros	113 641,7	106 641,7	7 000,0
Servicios de Gestión y Apoyo	213 799,8	205 799,8	8 000,0
Gastos de Viaje y Transporte	18 709,1	18 709,1	0,0
Capacitación y Protocolo	244 508,9	224 508,9	20 000,0
Mantenimiento y Reparación	1 043 353,6	1 038 353,6	5 000,0
MATERIALES Y SUMINISTROS	420 297,9	366 697,9	53 600,0
Productos Químicos y Conexos	89 190,8	84 190,8	5 000,0
Alimentos y Prod. Agropecuarios	18 709,1	18 709,1	0,0
Mat. y Prod. Uso Const. Y Mant.	39 289,1	39 289,1	0,0
Herram. Repuestos y Accesorios	114 836,3	74 836,3	40 000,0
Útiles, Materiales y Sum. Diversos	158 272,6	149 672,6	8 600,0
BIENES DURADEROS	25 067 000,0	24 027 000,0	1 040 000,0
Maq., Equipo y Mobiliario	6 840 000,0	5 850 000,0	990 000,0
Construcciones, Adic. y Mejoras	18 227 000,0	18 177 000,0	50 000,0
TOTAL	27 160 600,0	26 027 000,0	1 133 600,0

2.5. MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA LA CONTENCIÓN DEL GASTO.

Con el objetivo de realizar una formulación presupuestaria de manera responsable en estricto apego a la racionalidad en la aplicación y el uso de los recursos para la consecución de los objetivos institucionales propuestos para el año 2021, la Universidad Nacional ha venido implementando en los últimos años una serie de medidas con el propósito de contener el gasto y direccionar esos recursos a la actividad sustantiva de acuerdo con la misión institucional. A continuación, el detalle:

SEGUIMIENTO PLAN MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL GASTO Y OTRAS ESTABLECIDAS EN RESOLUCIÓN UNA-R-RESO-66-2020 DE RECTORÍA PARA APLICAR EN EL PERIODO 2021

1. No reajustar bases salariales para 2021 (pendiente negociación con el Sindicato)
2. Restricción de crecimiento en plazas académicas y administrativas.
3. Revisión o estudio previo para nuevas asignaciones por reposición de plazas en caso de jubilación, defunción, despido o renuncia (busca reducción de plazas académicas y administrativas).
4. Suspensión de conversión de plazas plazo fijo en permanente para ingreso a propiedad.
5. Suspensión de reasignaciones, reclasificación, revaloración y revisión de cargos administrativos.
6. Suspensión de nuevos contratos de dedicación exclusiva en el sector administrativo (para casos nuevos).
7. Restricción y reducción del pago por tiempo extraordinario y sobresueldos.
8. Reducción de presupuesto para publicidad y propaganda.
9. Cambios en los sistemas mecánicos e iluminación, por sistemas de energías limpias y eco-sustentables.
10. Instalación de paneles solares en diferentes sedes.
11. Reducción en la compra y uso de papel y tintas, por medio de la digitalización de documentos, uso de firma digital, de plataformas y medios electrónicos.
12. Revisión y planificación del uso de la flotilla vehicular, según interés institucional y eficiencia en el uso de los recursos.
13. Transición al modelo de compra de vehículos de tecnología híbrida.
14. Reducción de contratación de servicios de transporte externos.
15. Restricción en las partidas de transporte y viáticos al exterior.
16. Reducción en la partida de actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales y de alimentos y bebidas.
17. Revisión y ajuste de normativa para carrera profesional o administrativa y régimen académico.

18. Promoción del teletrabajo y la virtualización (telepresencia y video conferencia) en procesos de capacitación y formación de personal.
19. Reducción de la contratación del servicio de alquileres.



SECCIÓN C: ANEXOS

ANEXO 1 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE INGRESOS

**INGRESOS LEY DEL FEES Y LEY 9635 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS (ANTES LEY 7386 RENTAS PROPIAS)**

- Oficio CONARE OF-ADI-105-2020
- Oficio CONARE NCR- 280-2020
- Ministerio de Hacienda Presupuesto Nacional Página Pp-210-024



11 de setiembre de 2020
OF-ADI-105-2020

Sr. Luis Paulino Méndez Badilla
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Estimado señor:

Considerando los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Rectores de la sesión No. 35-2020 y la sesión No. 39-2020 sobre la distribución del FEES 2021 y la transferencia de la UTN, así como la asignación del Fondo del Sistema 2021 y la información recibida en el Área de Desarrollo Institucional sobre los presupuestos de las iniciativas, los proyectos del que continúan, detallo en el siguiente cuadro, la distribución por institución de los recursos mencionados.

Consejo Nacional de Rectores
Distribución del FEES y la Transferencia de la UTN, por institución, según
institucional y Fondo del Sistema. 2021

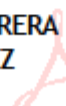
Institución	6,04% de los montos incorporados en Proyecto de Presupuesto Nacional		
	TOTAL	FEES y Transferencia Institucional	Fondo del Sistema
Total	524.214.750.000	492.552.179.100	31.662.570.900
UCR	267.210.655.198	262.630.273.029	4.580.382.169
ITCR	55.903.874.842	51.353.557.454	4.550.317.388
UNA	110.439.995.375	106.342.764.992	4.097.230.383
UNED	46.154.107.870	34.129.665.175	12.024.442.695
UTN	34.479.207.820	32.041.059.062	2.438.148.758
CONARE	9.583.743.230	6.054.859.388	3.528.883.842
Fondo de Sistema pendiente de distribuir	443.165.665		443.165.665

Cabe indicar que los montos por institución de la columna Fondo del Sistema, varían respecto a los comunicados por medio del oficio CNR-312-2020, porque con la información recibida de los presupuestos de las diferentes iniciativas y proyectos, ya en este cuadro fueron distribuidos por universidad parte de los recursos mostrados en el oficio antes mencionado, como pendientes de distribuir.



Adjunto se ofrece el cuadro con todo el detalle del Fondo del Sistema 2021, asignado hasta la fecha.

Atentamente

**XINIA MORERA
GONZALEZ
(FIRMA)**  Firmado digitalmente
por XINIA MORERA
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.09.11
16:07:35 -06'00'

Xinia Morera González
Directora, Área de Desarrollo Institucional
OPES – CONARE

Adj. 1 documento

C. Eduardo Sibaja Arias, Director, OPES - CONARE
Humberto Villalta Solano, Coordinador, CVA
Silvia Watson Araya, Coordinadora, CAFF Archi

CONCEPTO	TOTAL 2021	UCR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE	Monto pendiente de distribuir por institución
Redes avanzadas de investigación	201.545.540	0	0	0	0	0	201.545.540	0
Formulación del PLANES	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo para impulsar la equidad en la distribución 1/	5.003.424.086	408.491.948	1.811.756.667	408.491.948	1.811.756.667	562.926.856	0	0
<i>Fortalecimiento de tecnologías (ITCR)</i>	1.403.264.719	0	1.403.264.719	0	0	0	0	0
<i>Fortalecimiento de la Educación Virtual (UNED)</i>	1.403.264.719	0	0	0	1.403.264.719	0	0	0
<i>Agenda de cooperación / Otros requerimientos 1/</i>	154.434.908	0	0	0	0	154.434.908	0	0
<i>Acciones de interés de las universidades</i>	2.042.459.740	408.491.948	408.491.948	408.491.948	408.491.948	408.491.948	0	0
Otros acciones de interés del CONARE	1.399.580.366	0	0	0	0	0	1.399.580.366	
CeNAT:	956.664.960	0	0	0	0	0	956.664.960	0
PEN:	314.736.373	0	0	0	0	0	314.736.373	0
Representación de las IESUE en SETENA Plaza	40.583.905	0	0	0	0	0	40.583.905	0
Reserva para acciones de interés del CONARE	87.595.128	0	0	0	0	0	87.595.128	0
TOTAL AREAS	1.950.900.786	234.818.774	183.578.273	195.098.437	192.724.237	0	723.115.400	421.565.665
Docencia	86.774.164	40.215.444	29.758.720	16.800.000	0	0	0	
Proyecto o actividades con plazo definido (Proyectos continúan)	86.774.164	40.215.444	29.758.720	16.800.000	0	0	0	
Segunda Promoción del Doctorado en Ciencias del Movimiento Humano	44.715.444	40.215.444	0	4.500.000	0	0	0	0
Maestría en Ciencia y Tecnología para la Sostenibilidad	42.058.720	0	29.758.720	12.300.000	0	0	0	0

CONCEPTO	TOTAL 2021	UCR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE	Monto pendiente de distribuir por institución
Investigación	901.219.014	46.369.293	21.921.316	23.341.000	5.325.000	0	723.115.400	81.147.005
Iniciativa	656.700.000	0	0	5.700.000	0	0	651.000.000	0
Adquisición conjunta bases de datos referenciales y a texto completo y revistas científicas en formato electrónico	651.000.000	0	0	0	0	0	651.000.000	0
17th Globelics International Conference	5.700.000	0	0	5.700.000	0	0	0	0
Comisión y Subcomisión	81.147.005	0	0	0	0	0	0	81.147.005
Proyecto o actividades con plazo definido (<i>Proyectos continúan</i>)	74.161.239	25.663.173	17.416.666	17.641.000	5.325.000	0	8.115.400	
Microplásticos en ambientes y organismos acuáticos de consumo humano y su incidencia en la salud pública costarricense	9.164.840	4.034.840	4.780.000	350.000	0	0	0	0
Desarrollo de herramientas hechas a medida para combate de la brucelosis en Costa Rica	15.000.000	6.305.000	2.375.000	6.320.000	0	0	0	0
Diversidad genómica de Salmonella enterica y genes de resistencia a los antimicrobianos en poblaciones humanas, animales y alimentos en Costa Rica	13.951.400	800.000	1.390.000	9.071.000	0	0	2.690.400	0
Fakenews: Una indagación interdisciplinaria a la circulación de noticias falsas en Costa Rica	14.650.000	5.000.000	0	0	5.325.000	0	4.325.000	0
Evaluación de fuentes alternativas de resistencia genética hacia la roya del café (<i>Hemileia vastatrix</i>)	7.939.999	4.273.333	3.666.666	0	0	0	0	0

CONCEPTO	TOTAL 2021	UCR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE	Monto pendiente de distribuir por institución
Clonaje, expresión y caracterización molecular y funcional de dos isoformas de nigrelisina, una actinoporina de <i>Anthopleura nigrescens</i> , una anémona del Pacífico costarricense	3.800.000	1.900.000	0	1.900.000	0	0	0	0
Desarrollo de un producto alimenticio a partir de biomasa microalgal de <i>Arthrospira maxima</i> con alto valor alimenticio	9.655.000	3.350.000	5.205.000	0	0	0	1.100.000	0
DFG	7.600.000	7.600.000	0	0	0	0	0	0
Infrastructures and controls for electric power systems with high shares on renewables	7.600.000	7.600.000	0	0	0	0	0	0
MAX PLANCK	17.610.770	13.106.120	4.504.650	0	0	0	0	0
Mechanisms of NRG2-mediated adaptive signaling in GABAergic cortical networks in vivo	4.504.650	0	4.504.650	0	0	0	0	0
Acoustic communication for group coordination on the wing	4.785.900	4.785.900	0	0	0	0	0	0
Study of genes related to the flowering process in coffee: toward genetic improvement in a climate change scenario	8.320.220	8.320.220	0	0	0	0	0	0
Reserva para proyectos nuevos DFG y Max Planck	64.000.000	0	0	0	0	0	64.000.000	0

CONCEPTO	TOTAL 2021	UCR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE	Monto pendiente de distribuir por institución
Extensión y Acción Social	151.546.000	25.460.800	18.625.000	39.984.200	26.626.000	0	0	40.850.000
Comisión y Subcomisión	40.850.000	0	0	0	0	0	0	40.850.000
Proyecto o actividades con plazo definido (<i>Proyectos continúan</i>)	110.696.000	25.460.800	18.625.000	39.984.200	26.626.000	0	0	0
El recurso hídrico, el uso del suelo y la transformación social en la Cuenca Alta y Media del Río Parrita: La necesidad de una incidencia política	35.055.000	11.635.000	10.150.000	0	13.270.000	0	0	0
Mejoramiento del diseño arquitectónico, estructural y del uso materiales utilizados en la construcción de viviendas de interés social para la Territorio Indígena de Cabagra, Buenos Aires , Puntarenas	18.075.000	4.675.000	8.475.000	4.925.000	0	0	0	0
Fortalecimiento empresarial de estudiantes universitarios de la UNED, UNA, y microeconomías locales, mediante la estrategia educativa EMPRENDE Rural con cuatro grupos atendidos de la Región Brunca, 2020-2022 (EMPRENDE Rural/ UNA-UNED)	17.066.000	0	0	9.810.000	7.256.000	0	0	0
Economía solidaria y feminismo. Fortalecer a las mujeres de zonas fronterizas	20.500.000	4.350.000	0	10.050.000	6.100.000	0	0	0
Fortalecimiento de la resiliencia multisectorial a la variabilidad climática en zonas vulnerables, el caso La Cruz en la provincia Guanacaste, Costa Rica (VarClim)	20.000.000	4.800.800	0	15.199.200	0	0	0	0

CONCEPTO	TOTAL 2021	UCR	ITCR	UNA	UNED	UTN	CONARE	Monto pendiente de distribuir por institución
Vida Estudiantil	299.568.660	0	0	0	0	0	0	299.568.660
Iniciativa, Comisión y Subcomisión	299.568.660	0	0	0	0	0	0	299.568.660
Administración	435.092.948	111.198.237	107.398.237	109.098.237	107.398.237	0	0	0
Iniciativa	429.592.948	107.398.237	107.398.237	107.398.237	107.398.237	0	0	0
Apoyo a la gestión administrativa de los proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema	429.592.948	107.398.237	107.398.237	107.398.237	107.398.237	0	0	0
Comisión y Subcomisión	5.500.000	3.800.000	0	1.700.000	0	0	0	0
Atención a la Declaratoria del Conare 2020	1.700.000	0		1.700.000	0	0	0	0
Subcomisión Preparación a la Jubilación	3.800.000	3.800.000	0	0	0	0	0	0
Otros proyectos	76.700.000	11.575.000	5.875.000	5.875.000	53.375.000	0	0	0
Iniciativa	47.500.000	0	0	0	47.500.000	0	0	0
Directoras de Comunicación: Telerevista Generación Z	47.500.000	0	0	0	47.500.000	0	0	0
Comisión y Subcomisión	29.200.000	11.575.000	5.875.000	5.875.000	5.875.000	0	0	0
Directores de Internacionalización y Cooperación	10.200.000	2.550.000	2.550.000	2.550.000	2.550.000	0	0	0
Directores de Planificación: Capacitación y actualización para el personal de las oficinas de planificación de las universidades públicas y el Conare	5.700.000	5.700.000	0	0	0	0	0	0
Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses (EDUPUC)	13.300.000	3.325.000	3.325.000	3.325.000	3.325.000	0	0	0

1/ Considerando que el Plan de trabajo de las OCIR y la Agenda de Cooperación Gobierno-CONARE, ambos 2020 se estarán ejecutando en el 2021, parte de los recursos estimados inicialmente en estas dos iniciativas para el 2021 se estarán reasignando a atender requerimientos de las diferentes áreas del quehacer universitario



20 de agosto de 2020
CNR-280-2020

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Ing. Luis Paulino Mªndez Badilla
Dr. Carlos Araya Leandro
M.Ed. Francisco González Alvarado
MBA. Rodrigo Arias Camacho
Dr. Emmanuel González Alvarado

Estimados señores:

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión No.35-2020, celebrada el 18 de agosto de 2020, en el artículo 4, inciso b), titulado Financiamiento y presupuesto,

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo de Financiamiento del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) 2021 firmado el 13 de agosto de 2020.
2. Mediante acuerdo CNR-177-2020 tomado en la sesión No.15-2020, celebrada el 12 de mayo de 2020 el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) acuerda no realizar concurso para proyectos nuevos en el proceso de asignación de recursos del Fondo del Sistema 2021.
3. Se tiene conocimiento de los presupuestos de los proyectos que continúan para el 2021.
4. Las comisiones y subcomisiones deben presentar la formulación y los presupuestos de los planes de trabajo e iniciativas a financiar en el 2021.

SE ACUERDA:

- A. EXTENDER LA VIGENCIA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL FONDO DEL SISTEMA PARA EL CONCURSO 2020, APROBADOS POR EL CONARE MEDIANTE ACUERDO CNR-240-2019 PARA QUE LAS COMISIONES Y SUBCOMISIONES FORMULEN LOS PLANES DE TRABAJO PARA EL 2021.
- B. ASIGNAR A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OTRAS ACCIONES DE INTERÉS DEL CONARE, EL MISMO MONTO PRESUPUESTADO EN EL 2020 CON UNA REDUCCIÓN DEL 5%. EXCEPTO, LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA QUE MANTENDRÁ LA MISMA SUMA DEL 2020.
- C. ASIGNAR A LAS ÁREAS SUSTANTIVAS, PARA COMISIONES E INICIATIVAS, Y A LAS COMISIONES QUE DEPENDEN DIRECTAMENTE DE CONARE, EL MISMO MONTO PRESUPUESTADO EN EL 2020 CON UNA REDUCCIÓN DEL 5%. EXCEPTO, PARA LA ADQUISICIÓN CONJUNTA DE BASES DE DATOS QUE MANTENDRÁ LA MISMA SUMA DEL 2020.



20 de agosto de 2020
CNR-280-2020
Pág. 2 de 2

D. LAS COMISIONES DE VICERRECTORES DE LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DISTRIBUIRÁN EL MONTO ASIGNADO DE ACUERDO CON EL PUNTO 3, ENTRE SUS COMISIONES, SUBCOMISIONES E INICIATIVAS SEGÚN SUS REQUERIMIENTOS Y COMUNICARLO AL ADI DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.

E. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

JOSE
EDUARDO
SIBAJA ARIAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JOSE EDUARDO
SIBAJA ARIAS
(FIRMA)
Fecha: 2020.08.20
10:45:10 -06'00'

Eduardo Sibaja Arias
Director de OPES

C: M.B.A. Humberto Villalta Solano, Coordinador, Comisión de Vicerrectores de Administración
B.Q. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora, Comisión de Vicerrectores de Docencia
M.Sc. Jorge Chaves Arce, Coordinador, Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social y
Comisión de Vicerrectores de Investigación
Dra. Claudia Brigita Madrizova, Coordinadora, Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil
Dra. Floria Roa Gutiérrez, Coordinadora Comisión de Directores de Internacionalización y Cooperación Externa
M.B.A. José Antonio Sánchez Sanabria, Coordinador, Comisión de Directores de Planificación
M.Sc. Marcela Guzmán Ovárez, Coordinadora, Comisión de Directoras de Comunicación
Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Coordinador, Comisión de Editoriales Universitarias
Mag. Eduardo Sibaja Arias, Director a.L., Centro Nacional de Alta Tecnología
Dr. Jorge Vargas Cullell, Director, Programa Estado de la Nación
Ing. Iván Rojas Barrantes, Director, Área de Tecnologías de Información y Comunicación
Sra. Noelia Soto González, Jefe Administrativa, Sede Interuniversitaria de Alajuela
MBA. Xinia Morera González, Directora, Área de Desarrollo Institucional
Sr. Gustavo Otárola Vega, Director, Área de Administración
Sr. Armando Rojas Esquivel, Jefe, División de Coordinación
Mag. José Fabio Hernández Díaz, Jefe, División Académica
Mag. Ilse Gutiérrez Coto, Jefe, División de Planificación Interuniversitaria
Srta. Vanessa Solano Agüero, Comunicadora Institucional, OPES
MBA. Cynthia Cordero Solís, Directora, FunCeNAT
Archivo

ESAIGHM.CONARE.doc20*



PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTO NACIONAL

2021

		Registro		1.1.1.1.210.000-550-00		PP-210-024
60103	001	1310	3480	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.884.395
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd. Jur 3-007-117191	61.087.121
60103	001	1310	3430	212	COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No.6541 DEL 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-045261	4.134.573.675
60103	001	1310	3430	216	COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7941, DEL 09/11/1999 Y LEY No. 6541 DE 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur 3-007-311926	2.444.778.461
60103	001	1310	3440	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10 DE JUNIO DE 1976, CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042002	245.057.003.000
60103	280	1310	3480	222	FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10 DE JUNIO DE 1976, CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042002	245.057.003.000
60103	001	1310	3440	224	UNIVERSIDAD NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042150	2.156.813.501
60103	001	1310	3440	226	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042149	2.156.813.501
60103	001	1310	3440	228	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042145	2.156.813.501
60103	001	1310	3440	230	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 4-000-042151	2.156.813.501

CUADROS COMPLEMENTARIOS DE INGRESOS – 2021

CUADRO 1
UNIVERSIDAD NACIONAL
INGRESOS POR COBRO DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS
Año 2021

(miles de colones)

CONCEPTO	2017 1/	2018 1/	2019 1/	2020 2/	2021	
Derechos Mat. Laboratorio	166.250,3	164.258,8	171.113,0	59.505,2	59.120,4	3/
Recargo Cobro de Laboratorio	2.340,6	2.989,5	3.274,6	2.940,0	3.160,3	4/
Reconocimiento de Estudios	3.672,1	5.333,0	3.275,5	3.126,0	2.983,2	4/
Exámenes por suficiencia	36.097,9	40.131,5	37.820,5	16.779,0	37.155,7	5/
Exámenes de aplazados	6.969,7	6.709,1	5.733,9	5.386,0	5.059,1	4/
Derechos admisión	3.636,4	3.494,0	3.828,3	3.629,0	3.722,9	4/
Derechos de Inscripción	193.822,0	176.458,8	199.438,8	189.260,4	198.521,4	6/
Otros Derechos	1.120,9	1.305,3	1.277,6	1.177,0	1.152,1	4/
Certificaciones	60.673,3	55.717,4	56.084,7	32.837,9	56.454,0	4/
Derechos de Graduación	49.739,5	49.327,2	54.015,2	51.027,0	54.030,6	4/
Cuota Bienestar Estudiantil	92.996,1	95.581,6	98.342,4	94.407,9	101.655,4	7/
Recargo Cuota Bienestar Estudiantil	8.841,7	8.923,4	6.608,2	8.124,0	7.532,5	4/
TOTAL DERECHOS ADMINISTRATIVOS					530.547,7	

1/ Ingresos efectivos del período

2/ Con corte a agosto 2020 y proyectado a Diciembre.

3/ Según cuadro de Proyección Matrícula de Laboratorios

4/ Proyección de los últimos cuatro años

5/ Según estimación exámenes por suficiencia

6/ Se estiman 30.079 formularios a ₡6.600,00

7/ Se estiman 19.812 estudiantes a ₡5.131,00

CUADRO 2
UNIVERSIDAD NACIONAL
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS
Año 2021
(miles de colones)

CONCEPTO	2017 /1	2018 /1	2019 /1	2020 /2	2021 /3
Intereses s/títulos val.Inst.Púb.Financ	3.255.029,6	3.165.965,0	3.942.392,3	2.400.000,0	2.657.000,0 3/
Inter. s/ctas ctes y otros dep. en Bcos Estat.	51.509,3	102.010,6	108.351,9	105.181,0	105.103,0 4/
Diferencia por tipo de cambio	544.680,8	358.622,6	186.890,9	1.275,2	5.000,0 5/
TOTAL RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					2.767.103,0

1/ Ingresos efectivos del periodo

2/ Proyección año 2020

3/ Según oficio UNA-ST-OFIC-204-2020, más intereses Fdo de Becas Estud.

4/ Promedio simple últimos dos años

5/ Se considera de acuerdo a base efectivo registro año 2020

CUADRO 3
UNIVERSIDAD NACIONAL
OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS
Año 2021
(miles de colones)

CONCEPTO	2017 /1	2018 /1	2019 /1	2020 /2	2021 /3
Ingresos Varios No Especificados	362.446,7	488.654,8	627.699,7	90.310,8	413.415,9
TOTAL					413.415,9

1/ Ingresos efectivos del periodo.

2/ Proyección año 2020

3/ Se considera proyección 2020 más incremento

CUADRO 4
UNIVERSIDAD NACIONAL
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS
Año 2021
(miles de colones)

CONCEPTO	2017 1/	2018 1/	2019 1/	2020 2/	2021	
Venta de Materiales (aplicac. general)	2.020,0	3.008,3	3.720,1	2.916,0	3.215,0	3/
Alquiler de Locales	55.117,9	42.830,7	40.065,7	28.206,5	51.535,4	4/
Venta Otros Servicios	637.257,2	641.699,6	725.706,7	548.806,8	665.000,0	5/
TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					719.750,4	

1/ Ingresos efectivos del periodo.

2/ Proyección año 2020 con corte a agosto

3/ Promedio últimos tres años.

4/ Según Oficio UNA-ST-OFIC-ST-200-2020

5/ Según Oficio UNA-OTTVE-AS-OFIC-158-2020

CUADRO 5
INGRESOS POR LABORATORIOS
AÑO 2021
(miles de colones)

DESCRIPCIÓN	INGRESO NETO ESTIMADO 2020	PROYECCIÓN 2021
ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGIA E INF	968,8	550,2
ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGIA E INF	-	41,9
ESCUELA CIENCIAS AGRARIAS	1.215,4	985,8
ESCUELA CIENCIAS BIOLOGICAS	4.759,1	4.570,7
ESCUELA CIENCIAS BIOLOGICAS	62,7	81,8
CIENCIAS DEL DEPORTE	77,6	45,9
ESCUELA CIENCIAS GEOGRAFICAS	1.595,1	1.579,0
SEDE REGION CHOROTEGA	2.405,6	2.484,5
ESCUELA CIENCIAS AMBIENTALES	182,2	203,5
ESCUELA QUIMICA	4.063,2	4.109,3
DEPARTAMENTO DE FISICA	1.833,2	1.871,3
ESC. INFORMATICA Y COMPUTACION	12.989,1	12.551,5
ESCUELA DE LITERATURA TIPOA	19.029,0	19.156,8
ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA	4.354,0	4.633,7
DECANATO (ESC. COMERCIO Y NEG. INTER.)	318,8	208,2
DECANATO (ESC. SECRETARIADO PROFES.)	5.651,4	6.046,5
TOTAL	59.505,2	59.120,4

ANEXO 2 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE EGRESO

**PRESUPUESTO DE EGRESOS: INTEGRADO, APLICACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICOS
AÑO 2021**

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PERIODO 2021
INTEGRADO APLICACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA
(miles de colones)

Cod.	Partida	Integrado Universidad	Aplicación General	Aplicación Específica
0 00 00	REMUNERACIONES	91 247 655,4	91 059 322,2	188 333,1
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	34 832 528,4	34 741 573,8	90 954,6
0 01 01	Sueldos para Cargos Fijos	33 591 718,1	33 591 718,1	0,0
0 01 03	Servicios Especiales	986 642,2	895 687,6	90 954,6
0 01 05	Suplencias	254 168,0	254 168,0	0,0
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1 326 024,7	1 326 024,7	0,0
0 02 01	Tiempo Extraordinario	650 000,0	650 000,0	0,0
0 02 02	Recargo de Funciones	473 341,8	473 341,8	0,0
0 02 03	Disponibilidad Laboral	115 769,5	115 769,5	0,0
0 02 04	Compensación de Vacaciones	3 700,0	3 700,0	0,0
0 02 05	Dietas	83 213,4	83 213,4	0,0
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	38 229 161,3	38 165 500,9	63 660,4
0 03 01	Retribución por Años Servidos	18 514 110,1	18 491 105,3	23 004,8
0 03 02	Restricc. al Ejerc. Liberal de la Profesión	5 225 428,1	5 209 319,7	16 108,4
0 03 03	Décimo Tercer Mes	5 723 484,3	5 711 590,8	11 893,5
0 03 04	Salario Escolar	5 283 216,2	5 272 237,6	10 978,6
0 03 99	Otros Incentivos Salariales	3 482 922,7	3 481 247,5	1 675,2
0 04 00	CONTRIB. PAT. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	6 696 477,3	6 682 561,9	13 915,3
0 04 01	Contr. Patron. a Seguro de la Salud CCSS	6 353 068,2	6 339 866,5	13 201,7
0 04 05	Contr. Patron. a Banco Pop. y Desar. Comunal	343 409,1	342 695,5	713,6
0 05 00	CONT. PAT. FDS. PENS. Y OTR. DE CAPIT.	10 065 119,6	10 045 316,8	19 802,8
0 05 01	Contr. Patron.al Seguro de Pensiones de la CCSS	1 740 420,9	1 738 673,2	1 747,7
0 05 02	Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem.	1 030 227,3	1 028 086,5	2 140,8
0 05 03	Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral.	2 060 454,5	2 056 172,9	4 281,6
0 05 04	Contrib. Patron. Otros Fondos Amist.Entes Púb.	2 125 285,8	2 115 210,9	10 074,9
0 05 05	Contrib. Patron. Fdos Admin. Por Entes Privados	3 108 731,1	3 107 173,3	1 557,8
0 99 00	OTRAS REMUNERACIONES	98 344,1	98 344,1	0,0
0 99 99	Otras Remuneraciones	98 344,1	98 344,1	0,0

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PERIODO 2021
INTEGRADO APLICACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA
(miles de colones)

Cod.	Partida	Integrado Universidad	Aplicación General	Aplicación Específica
1 00 00	SERVICIOS	10 239 790,0	8 408 454,9	1 831 335,1
1 01 00	ALQUILERES	295 713,6	251 679,7	44 034,0
1 01 01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	265 167,7	227 897,1	37 270,6
1 01 02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	7 300,0	2 100,0	5 200,0
1 01 04	Alquiler y Derechos Para Telecomunicaciones	17 510,0	17 510,0	0,0
1 01 99	Otros Alquileres	5 735,9	4 172,6	1 563,3
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	2 094 783,8	2 051 231,8	43 552,0
1 02 01	Servicio de Agua y Alcantarillados	294 953,0	291 305,6	3 647,4
1 02 02	Servicio de Energía Eléctrica	907 494,7	884 698,4	22 796,3
1 02 03	Servicio de Correo	25 289,1	25 134,1	155,0
1 02 04	Servicio de Telecomunicaciones	844 604,1	840 563,3	4 040,8
1 02 99	Otros Servicios Básicos	22 443,0	9 530,5	12 912,5
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 141 214,8	1 031 202,4	110 012,5
1 03 01	Información	141 279,9	109 876,5	31 403,4
1 03 02	Publicidad y Propaganda	2 850,0	2 050,0	800,0
1 03 03	Impresión, Encuadernación y Otros	134 749,3	111 032,5	23 716,8
1 03 04	Transporte de Bienes	7 913,8	7 731,4	182,4
1 03 05	Servicios Aduaneros	23 145,8	20 019,2	3 126,7
1 03 06	Comis. y Gastos por Serv. Financ. y Comerc.	249 326,6	249 326,6	0,0
1 03 07	Servs. de Transfer. Elect. de Informac.	581 949,4	531 166,1	50 783,3
1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	785 588,9	542 994,3	242 594,6
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	22 802,7	18 112,7	4 690,0
1 04 02	Servicios Jurídicos	10 060,9	1 060,9	9 000,0
1 04 03	Servicios de Ingeniería	73 500,0	73 500,0	0,0
1 04 04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	56 048,5	45 721,9	10 326,7
1 04 05	Serv. de desarrollo de Sist. Informáticos	5 150,0	5 000,0	150,0
1 04 06	Servicios Generales	328 266,8	195 126,4	133 140,4
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	289 760,0	204 472,4	85 287,5
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	993 032,1	864 466,9	128 565,1
1 05 01	Transportes Dentro del País	165 069,2	133 162,2	31 907,0
1 05 02	Viáticos Dentro del País	690 387,3	637 759,4	52 627,9
1 05 03	Transporte en el Exterior	55 593,8	40 264,6	15 329,2
1 05 04	Viáticos en el Exterior	81 981,7	53 280,7	28 701,0

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PERIODO 2021
INTEGRADO APLICACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA
(miles de colones)

Cod.	Partida	Integrado Universidad	Aplicación General	Aplicación Específica
1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIG.	405 814,4	401 789,5	4 024,9
1 06 01	Seguros	405 814,4	401 789,5	4 024,9
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	991 098,1	703 724,4	287 373,6
1 07 01	Actividades de Capacitación	633 534,8	413 059,1	220 475,7
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	355 142,6	288 244,7	66 898,0
1 07 03	Gastos de Representación Institucional	2 420,7	2 420,7	0,0
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACIÓN	2 795 075,3	1 859 023,8	936 051,6
1 08 01	Mantenimiento de Edificios y Locales	851 757,6	459 644,3	392 113,3
1 08 03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	311 288,1	186 157,9	125 130,2
1 08 04	Mantenimiento y Repar. de Maq. y Eq. Produc.	151 142,2	127 145,2	23 997,1
1 08 05	Manten. y Repar. de Equipo de Transporte	270 212,4	180 171,6	90 040,8
1 08 06	Manten. y Repar. de Equipo de Comunicación	138 867,2	138 776,0	91,2
1 08 07	Manten. y Repar. de Equipo y Mobil. Oficina	171 169,4	126 701,1	44 468,3
1 08 08	Manten. y Repar. de Equipo de Comp. y Sist.	676 486,3	476 687,4	199 798,9
1 08 99	Manten. y Repar. de Otros Equipos.	224 152,2	163 740,3	60 411,8
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	737 468,9	702 342,0	35 126,9
1 99 01	Servicios de Regulación	400,0	0,0	400,0
1 99 02	Intereses Moratorios y Multas	2 700,0	2 700,0	0,0
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	734 368,9	699 642,0	34 726,9
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 540 452,8	2 095 195,6	445 257,3
2 01 00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	540 299,3	441 421,5	98 877,8
2 01 01	Combustibles y Lubricantes	178 234,1	174 113,1	4 121,0
2 01 02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	8 337,6	7 950,8	386,8
2 01 03	Productos Veterinarios	600,0	600,0	0,0
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	248 547,9	188 091,5	60 456,3
2 01 99	Otros Productos Químicos	104 579,8	70 666,0	33 913,7
2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	79 033,1	64 365,3	14 667,8
2 02 01	Productos Pecuarios y Otras Especies	910,0	910,0	0,0
2 02 02	Productos Agroforestales	1 300,0	1 250,0	50,0
2 02 03	Alimentos y Bebidas	76 573,1	61 955,3	14 617,8
2 02 04	Alimentos para Animales	250,0	250,0	0,0

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PERIODO 2021
INTEGRADO APLICACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA
(miles de colones)

Cod.	Partida	Integrado Universidad	Aplicación General	Aplicación Específica
2 03 00	MATER. Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTEN.	364 274,3	317 602,6	46 671,7
2 03 01	Materiales y Productos Metálicos	28 616,6	17 406,1	11 210,5
2 03 02	Mater. y Prod. Minerales y Asfálticos y Deriv.	60 255,6	60 210,0	45,6
2 03 03	Madera y sus Derivados	61 195,6	61 150,0	45,6
2 03 04	Materiales y Prod. Elect. Telef. y de Cómputo	81 058,9	61 056,1	20 002,8
2 03 05	Materiales y Productos de Vidrio	24 253,4	24 106,8	146,6
2 03 06	Materiales y Productos de Plástico	9 212,5	8 756,5	455,9
2 03 99	Otros Mater. y Prod de uso en la Construcción	99 681,7	84 917,1	14 764,6
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	325 362,6	218 112,2	107 250,4
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	117 615,7	62 617,6	54 998,1
2 04 02	Repuestos y Accesorios	207 746,9	155 494,6	52 252,3
2 99 00	ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 231 483,5	1 053 694,0	177 789,5
2 99 01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	274 686,8	241 202,1	33 484,7
2 99 02	Útiles y Mater. Médicos, Hospit. y de Invest.	39 465,0	25 474,8	13 990,1
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	130 033,3	109 233,1	20 800,2
2 99 04	Textiles y Vestuarios	178 693,6	137 517,2	41 176,5
2 99 05	Útiles y Materiales de Limpieza	191 636,5	158 066,5	33 570,0
2 99 06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	50 996,1	44 656,4	6 339,7
2 99 07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	14 502,6	13 428,4	1 074,2
2 99 99	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	351 469,6	324 115,5	27 354,1
3 00 00	INTERESES Y COMISIONES	5 000,0	5 000,0	0,0
3 04 00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	5 000,0	5 000,0	0,0
3 04 05	Diferencias por Tipo de Cambio	5 000,0	5 000,0	0,0
5 00 00	BIENES DURADEROS	34 066 182,0	32 807 856,4	1 258 325,6
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14 076 762,2	12 868 436,5	1 208 325,6
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Producción	311 495,7	309 672,0	1 823,7
5 01 02	Equipo de Transporte	611 000,0	536 000,0	75 000,0
5 01 03	Equipo de Comunicación	2 419 778,3	2 348 334,1	71 444,2
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	2 230 357,8	2 149 594,9	80 762,9
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	2 331 317,0	2 168 320,8	162 996,2
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	4 360 482,8	3 653 234,3	707 248,4
5 01 07	Equipo y Mobil. Educac., Deportivo y Recreativo	659 350,0	620 819,6	38 530,4
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	1 152 980,6	1 082 460,9	70 519,7

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PERIODO 2021
INTEGRADO APLICACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICA
(miles de colones)

Cod.	Partida	Integrado Universidad	Aplicación General	Aplicación Específica
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	19 983 979,9	19 933 979,9	50 000,0
5 02 01	Edificios	18 802 190,7	18 752 190,7	50 000,0
5 02 02	Vías de comunicación terrestre	477 000,0	477 000,0	0,0
5 02 07	Instalaciones	200 000,0	200 000,0	0,0
5 02 99	Otras Construc., Adiciones y Mejoras	504 789,1	504 789,1	0,0
5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	5 440,0	5 440,0	0,0
5 99 01	Semovientes	100,0	100,0	0,0
5 99 03	Bienes intangibles	4 340,0	4 340,0	0,0
5 99 99	Otros Bienes Duraderos	1 000,0	1 000,0	0,0
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 113 794,3	15 096 659,0	17 135,3
6 01 00	TRANSFER. CORRIENTES SECTOR PÚBLICO	125 777,5	125 777,5	0,0
6 01 03	Transf. Ctes. Inst. Descentr. No Empresariales	119 777,5	119 777,5	0,0
6 01 05	Transf. Ctes a Empresas Públicas no Financieras	6 000,0	6 000,0	0,0
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	11 417 953,8	11 405 403,8	12 550,0
6 02 01	Becas a Funcionarios	424 647,3	424 647,3	0,0
6 02 02	Becas a Terceras Personas	10 725 781,6	10 717 731,6	8 050,0
6 02 03	Ayudas a Funcionarios	104 460,3	104 460,3	0,0
6 02 99	Otras Transferencias a Personas	163 064,5	158 564,5	4 500,0
6 03 00	PRESTACIONES	1 000 087,3	1 000 000,0	87,3
6 03 01	Prestaciones Legales	1 000 087,3	1 000 000,0	87,3
6 04 00	TRANSF. CORR. EMP. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	2 380 649,2	2 377 081,1	3 568,0
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	1 717 045,5	1 713 477,4	3 568,0
6 04 02	Transf. Corrientes a Fundaciones	635 000,0	635 000,0	0,0
6 04 04	Transf. Corr. a Otras Entidades Sin Fines de lucro	28 603,7	28 603,7	0,0
6 06 00	OTRAS TRANSF. CORRIENT. SECTOR PRIVADO	152 000,0	152 000,0	0,0
6 06 01	Indemnizaciones	152 000,0	152 000,0	0,0
6 07 00	TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	37 326,6	36 396,6	930,0
6 07 01	Transfer. Corrientes Organismos Internacionales	37 326,6	36 396,6	930,0
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	5 874 870,6	5 619 096,4	255 774,1
9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5 874 870,6	5 619 096,4	255 774,1
9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	5 874 870,6	5 619 096,4	255 774,1
TOTAL EGRESOS		159 087 745,1	155 091 584,5	3 996 160,6

**ANEXO 3 ESCALAS SALARIALES AÑO 2021 Y ACUERDO DE NEGOCIACIÓN
SALARIAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL
Programa Desarrollo de Recursos Humanos
Área de Organización del Trabajo, Clasificación y Valoración de Cargos
Proyección escala salarial año 2021

Descripción	Categoría	Salario Base
GESTIÓN OPERATIVA BÁSICA	11	459 410,43
GESTION OPERATIVA AUXILIAR	12	475 489,89
GESTION OPERATIVA ASISTENCIAL	13	496 886,86
GESTION OPERATIVA ESPECIALIZADO	14	524 215,57
TECNICO AUXILIAR	21	558 289,51
TECNICO ASISTENCIAL	22	565 150,64
TECNICO GENERAL	23	602 337,54
TECNICO ANALISTA	24	659 560,27
TECNICO ESPECIALIZADO	25	728 813,91
PROFESIONAL AUXILIAR	31	632 904,43
PROFESIONAL ASISTENCIAL	32	791 132,77
PROFESIONAL EJECUTIVO	34	930 745,50
PROFESIONAL ANALISTA	35	991 241,58
PROFESIONAL ESPECIALISTA	36	1 065 584,99
PROFESIONAL ASESOR DE PROCESO	37	1 156 158,88
PROFESIONAL ASESOR GENERAL	38	1 265 996,59
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	41	1 065 584,99
DIRECTOR EJECUTIVO	42	1 172 145,84
DIRECTOR ESPECIALISTA	43	1 289 359,97
DIRECTOR ASESOR	44	1 418 295,97
DIRECTOR GENERAL	45	1 560 124,14
SUBCONTRALOR (A)	47	1 676 404,65
CONTRALOR (A)	48	1 716 135,94
PROFESIONAL EJECUTIVO BACHILLER	49	870 044,65
PROFESIONAL ANALISTA BACHILLER	50	926 595,33
PROFESIONAL ESPECIALISTA BACHILLER	51	996 090,22
PLANIFICADOR/A 3	54	999 673,75
PROFESIONAL ESPECIALISTA	63	1 065 584,99
MÉDICO	70	1 055 239,50

UNIVERSIDAD NACIONAL
Programa Desarrollo de Recursos Humanos
Área de Organización del Trabajo, Clasificación y Valoración de Cargos
Proyección escala salarial año 2021

Descripción	Categoría	Salario Base
ODONTÓLOGO	71	1 055 239,50
DIRECTOR MÉDICO	72	1 276 841,90
ACADÉMICO VÍNCULO EXTERNO	73	0,00
ACADÉMICO DE TRASLADO INTERINSTITUCIONAL	74	0,00
FORMADOR EN EDUCACIÓN PERMANENTE	75	0,00
PASANTE	76	0,00
ACADÉMICO JUBILADO	77	0,00
PROFESIONAL AUXILIAR SIN GRADO	79	588 748,31
PROFESIONAL ASISTENCIAL SIN GRADO	80	735 937,45
PROFESIONAL EJECUTIVO SIN GRADO	81	809 343,91
COORDINADOR EJECUTIVO/A ACADÉMICO	84	1 535 730,00
DIRECTOR DE PROYECTO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO	86	1 535 730,00
PROFESOR INSTRUCTOR BACHILLER	87	791 133,67
PROFESOR INSTRUCTOR LICENCIADO	88	930 745,50
PROFESOR 1	89	1 023 820,06
PROFESOR 2	90	1 228 584,06
CATEDRÁTICO	91	1 597 159,29

Nota: Proyección salarial año 2021. No se aplica aumento porcentual anual para el 2021, por lo que se mantiene el salario base según escala salarial vigente a partir del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020.

25 de setiembre del 2020
UNA-R-OFIC-2262-2020



Máster Tomás Marino Herrera
Presidente Consejo de Universitario

Máster Dinia Fonseca Oconnor
Coordinadora Comisión Asuntos Económicos y Administrativos

Estimada señora y estimado señor:

Me permito adjuntar el acuerdo de la negociación salarial 2021 entre la esta Rectoría y el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional (SITUN), con el fin de ser analizado y aprobado por parte del Consejo Universitario.

Cualquier aclaración con gusto será atendida.

Cordialmente,

Validez desconocida

Digitally signed by FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO (PRIME)
Date: 2020.09.29 07:27:54 CDT
Location: UNA - Heredia
Reason: Rector



M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector
Universidad Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL, RECTORÍA, HEREDIA, A LAS 16 HORAS DEL 25 DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VIENTE SE ACUERDA LA NEGOCIACIÓN SALARIAL 2021 ENTRE LA RECTORIA Y EL SINDICATO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (SITUN).



Resultando:

1. El Addendum suscrito por la Comisión de enlace sobre el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) al acuerdo de financiamiento para el año 2020, firmado el 10 de julio de 2020, en el que:

"...las universidades públicas acuerdan reducir sus inversiones y gastos previstos para el presente ejercicio económico en la suma de cuarenta y ocho mil millones de colones (€48.000.000.000.00); de los cuales treinta y cinco mil millones (€35.000.000.000.00) corresponden al presupuesto de las universidades destinado para gastos de capital, monto este último (€35.000.000.000.00) que el Ministerio de Hacienda acuerda trasladarlo y adicionarlo en el financiamiento del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES 21-25)".

2. El acuerdo UNA-SCU-ACUE-171-2020, del 27 de agosto de 2020, emitido por el Consejo Universitario, en el cual se aprueba el segundo presupuesto extraordinario 2020 de la Universidad Nacional, por un monto neto de -8.335,2 millones de colones, que se rebaja al presupuesto institucional, con aumentos brutos por 557,3 millones de colones y rebajos brutos por -8.892,5 millones de colones, y la modificación y ajuste de los objetivos y metas del Plan Operativo Anual Institucional POAI-2020.
3. El acuerdo UNA-SCU-ACUE-172-2020, del 27 de agosto de 2020, emitido por el Consejo Universitario, en el cual se aprueba la III Modificación Presupuestaria 2020 de la Universidad Nacional, por un monto neto de 9.750,8 millones de colones y un monto bruto de 10.628,4 millones de colones.
4. El acuerdo de la comisión de enlace sobre el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) 2021, firmado el 13 de agosto de 2020, en el que se establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

PRIMERA. – De conformidad con lo establecido por el artículo 85 de la Constitución Política vigente, el presupuesto del FEES para el año 2021 corresponde a un monto de €515.909,48 millones y para el presupuesto de la UTN a un monto de €35.895,52 millones; sumas que corresponden al presupuesto asignado en el año 2020, ajustado de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda, tomando en consideración para ello la inflación interanual a mayo de 2020, que alcanza el 0,61%.





CUARTA. - Teniendo en cuenta la compleja situación de las finanzas públicas, producto de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, de forma excepcional, el Ministerio de Hacienda incluirá en el presupuesto ordinario de la República del año 2021, la suma de 490.114,006 millones de colones como transferencias ordinarias del FEES y 34.100,744 millones de colones como transferencia para la UTN (-5% de postergación)

5. *El oficio STAP-1562-2020, de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, del 20 de julio de 2020, dirigido al señor Rector Francisco González Alvarado, en el cual se indica que:*

"de conformidad con la información de la liquidación presupuestaria 2019 de la institución, el monto del gasto corriente ejecutado en el 2019 fue de €115.287,25 millones, por lo que considerando la tasa de crecimiento del gasto corriente del 4,67% comunicada por el Ministerio de Hacienda, mediante el oficio DM-0466-2019, la cual fue establecida según los parámetros definidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635 y sus reformas; se le comunica que el monto de gasto corriente máximo a ejecutar en el periodo 2020 para el cumplimiento de la Regla Fiscal es de €120.671,16 millones".

6. *El oficio DM-0321-2020, del Ministerio de Hacienda, con fecha 27 de marzo de 2020, referente a la aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios del 2021, para las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero (SPNF), en el cual se señala que el crecimiento del gasto corriente de los presupuestos ordinarios del 2021 no podrá sobrepasar el 4,13%.*

Tabla 2. Ministerio de Hacienda. Cálculo de la tasa de crecimiento al gasto presupuestario, por aplicación de la regla fiscal.
(Millones de colones y porcentajes)

Años	PIB Nominal	Tasa de crecimiento	Tasa promedio	Porcentaje a aplicar a la tasa promedio
2015	29.281.373,31		5,51%	75,0%
2016	31.136.210,50	6,33%		
2017	33.189.220,55	6,59%		
2018	35.400.000,00	6,66%		





7. *Los principios de probidad y transparencia contemplados en el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional:*

Probidad. Es deber de todo universitario actuar con honestidad y rectitud en el ejercicio de los derechos y deberes que la institución le otorga, así como la debida administración y tutela de los recursos públicos bajo su responsabilidad.

Transparencia. La Universidad Nacional, mediante la rendición de cuentas, garantiza a la sociedad que cumple con su misión, usa eficientemente los recursos a ella asignados y realiza una gestión responsable de estos.

8. *El acuerdo UNA-SCU-ACUE-017-2020, del 6 de febrero de 2020, emitido por el Consejo Universitario, en el que se solicita a la Rectoría que "previo a asumir nuevos compromisos para el año 2020 y subsiguientes, garantice el contenido presupuestario en el marco de la sostenibilidad financiera institucional. Asimismo, asegure y priorice la ejecución de las obligaciones formalizadas al 31 de diciembre de 2019".*

9. *El artículo 26 de la Convención colectiva de trabajo UNA-SITUN, que establece que:*

"La Universidad y el Sindicato negociarán y pactarán salarios a más tardar la última semana de julio de cada año, los cuales regirán a partir del 1° de enero del siguiente año. Las partes se comprometen a revisar y de ser necesario, a renegociar los acuerdos salariales, al menos una vez al año, en el mes de mayo, o en el momento que las partes lo acuerden".

Considerando:

A. *La situación de las finanzas públicas, agudizadas por la pandemia provocada por el COVID-19:*

- *La estimación, por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI), de una caída en el Producto Interno Bruto (PIB) mundial, del -4.9% en 2020; la mayor desde la Segunda Guerra Mundial. Asimismo, la contracción de la economía estadounidense en -8% y de América Latina en -9.4%.*
- *La revisión del Programa Macroeconómico del Banco Central de Costa Rica 2020-2021, publicada en julio 2020, en la que se estima una caída del -5.0% en la producción nacional (PIB) en el 2020; siendo esta la contracción más fuerte desde 1982. Además, la proyección de crecimiento del PIB para 2022 es del 2.2% cifra inferior al 5.4% que se vislumbra a nivel mundial.*
- *La variación interanual del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), para el mes de julio de 2020, en el que se evidencia una contracción general de la economía del -7.8% (serie tendencia ciclo).*





- La estimación, por parte del Ministerio de Hacienda, de un déficit fiscal de 9.3% del PIB para 2020 y 8.1% para 2021, así como una relación deuda/PIB de 70.2% para 2020 y 76.6% para 2021.
- La inflación interanual a agosto 2020 de -0.07%, medida por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), así como la inflación acumulada, al mismo mes, por en 0.01%.
- La tasa de desempleo nacional para el trimestre mayo, junio y julio 2020, de 24.4% lo cual representa un incremento interanual de 12.9 p.p. según los resultados de la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

B. El ajuste presupuestario 2020.

Con el objetivo de hacer frente a la postergación de los 7.819 millones destinados para inversión de capital por parte del Gobierno de la República según el Addendum al FEES 2020, así como la reducción en los Fondos del Sistema por un monto de €775 millones y €-261 millones del Fondo de Rentas Propias, ahora Ley 9635; la institución desarrolló un conjunto de acciones, que fueron comunicadas a través de las siguientes circulares:

- La circular UNA-R-DISC-O29-2020, del 11 de agosto de 2020, en la cual se informan las medidas adoptadas por la institución para enfrentar la postergación de la transferencia de capital y los demás ajustes al presupuesto institucional 2020.
- La circular UNA-R-CIRC-049-2020, del 28 de agosto de 2020, mediante la cual se informa sobre la aprobación por parte del Consejo Universitario del "Segundo presupuesto extraordinario 2020" y la "Tercera modificación presupuestaria 2020", materializándose los ajustes por -8.857 millones de colones.
- La circular UNA-R-CIRC-051-2020, del 7 de setiembre 2020, en la cual se pone a disposición de la comunidad universitaria la "Presentación de los Ajustes presupuestarios 2020 y la situación de la negociación del FEES 2021". En dicho documento se presenta la estrategia para hacer frente al faltante de recursos en el presupuesto institucional 2020.

C. El ajuste presupuestario 2021

El FEES total 2021 corresponde a €551.805.000.000 millones, de los cuales se acordó, en la Comisión de Enlace, rebajar el 5%, quedando €524.214.750.000 disponibles para distribuir entre las universidades públicas. De este monto final, a la UNA le





corresponden *€110.244.896.938* (monto que se presupuestará para 2021), quedando pendiente la transferencia de *€5.372.097.496* (monto postergado). A este monto se le suma cerca de 700 millones destinados al Fondo de Becas estudiantiles y aproximadamente 1.300 millones para cubrir el crecimiento inercial de la masa salarial. Todo lo anterior asciende a un monto de 8.818,14 millones de ajuste para el ejercicio presupuestario del 2020.

La postergación del 5% de los recursos del FEES 2021, ha obligado a que la administración activa implemente una serie de acciones para orientar la toma de decisiones y asegurar el funcionamiento y cumplimiento del fin público encomendado a la institución. En consecuencia, se realizaron ajustes en la formulación del presupuesto 2021, los cuales se fundamentaron en las siguientes premisas: respetar los principios del Estatuto Orgánico de transparencia y probidad, así como el ordenamiento jurídico institucional y nacional; aminorar el efecto en la actividad sustantiva; aumentar el fondo de becas estudiantiles; mitigar el impacto sobre los salarios de las personas funcionarias; racionalizar el uso del superávit libre; no afectar a las Sedes y Sección Regional de la UNA; optimizar y eficientizar el presupuesto y; aportar a la sostenibilidad financiera en el corto plazo.

Entre los principales ajustes efectuados en la formulación del presupuesto 2021 se destacan los siguientes:

- Incremento del Fondo de Becas Estudiantiles por *€672* millones
- Recorte del 20% sobre los presupuestos asignados (límites presupuestarios) de Unidades Administrativas, Órganos Superiores, Órganos desconcentrados y Vicerrectorías.
- Recorte del 20% de los montos asignados mediante algoritmo a las Unidades Académicas.
- Recorte del 20% al presupuesto de administración de los decanatos y otras actividades académicas no contenidas en el algoritmo.
- Recorte del 20% en la cuenta de Capacitación y Adiestramiento del PDRH.
- Recorte a la Oficina de Comunicación sobre el presupuesto asignado en la cuenta de Información y Publicidad.
- Recorte de la cuenta de Tiempo Extraordinario (extras), dejando únicamente *€650* millones más sus cargas sociales.
- Recorte de *€1.297,5* millones en el presupuesto laboral.
- Reducir el presupuesto de becas y ayudas a funcionarios, en Junta de Becas, por un monto de *€1.038,5* millones. Esta cuenta queda con *€600* millones.
- Reducción en fondos para compra de mobiliario y equipo.
- Otros.



D. Crecimiento de los salarios



Un estudio realizado por la Vicerrectoría de Administración y el Programa de Gestión Financiera, dan cuenta del crecimiento que ha tenido la masa salarial en la UNA, en los últimos años, considerando solamente el ajuste por anualidad (4% desde el 2009) y el aumento por costo de vida (negociación salarial). Dichos ajustes han dado como resultado un incremento en el salario nominal, en los últimos ocho años, de un 63.9%, mientras que la inflación correspondiente a este mismo periodo es del 15.7%. En términos reales, el salario de una persona se ha incrementado en un 41.7% entre 2013 y 2020, esto sin considerar otros pluses o ascensos.

En la siguiente tabla se observa el ajuste anual por negociación salarial, el ajuste por anualidad, el incremento anual total de los salarios, la inflación anual medida por el IPC y, la diferencia entre la inflación y los ajustes aplicados a los salarios. Como se observa en la última columna, el resultado es muy favorable para la persona trabajadora, lo que indica un incremento sustancial en el poder adquisitivo de los salarios.

Figura 1. Ajustes salariales e inflación en la UNA. 2013-2020

Año	% AJUSTE ANUAL (1)	Anualidad (2)	Aumento salarial por año (1+2)	Inflación anual % (IPC)	DIFERENCIA (1+2) - IPC
2013	4,25%	4,00%	8,42%	3,68%	4,74%
2014	4,25%	4,00%	8,26%	5,13%	3,13%
2015	4,25%	4,00%	8,11%	-0,81%	8,92%
2016	2,50%	4,00%	6,16%	0,77%	5,40%
2017	2,50%	4,00%	6,03%	2,57%	3,46%
2018	2,00%	4,00%	5,40%	2,03%	3,37%
2019	1,00%	4,00%	4,26%	1,52%	2,74%
2020	1,25%	4,00%	4,41%	-0,07%	4,48%

Fuente: Vicerrectoría de Administración. Con información del Programa de Gestión Financiera.

La situación descrita, si bien es positiva para las personas trabajadoras, lo cierto es que resulta insostenible para las finanzas de la institución. Los salarios han ido creciendo a un ritmo mucho más elevado que la inflación, y los ingresos no lo hacen en la misma proporción (particularmente en los últimos tres años). Esto se observa en el siguiente cuadro, en el que se presenta el monto del FEES (sin fondos del sistema) que le ha



correspondido a la UNA, el incremento anual de ese presupuesto y, el incremento anual de los salarios.



Figura 2. Crecimiento del FEES-UNA y ajustes salariales. 2013-2020

Año	FEES UNA SIN FONDOS DEL SISTEMA Millones de colones	% incremento del FEES	Aumento salarial por año (negociación salarial + anualidad)
2013	68.526,96	15,5%	8,4%
2014	78.159,18	14,1%	8,3%
2015	89.546,12	14,6%	8,1%
2016	96.343,41	7,6%	6,2%
2017	104.756,68	8,7%	6,0%
2018	108.276,27	3,4%	5,4%
2019	109.143,38	0,8%	4,3%
2020	103.615,45	-5,1%	4,4%

Fuente: Vicerrectoría de Administración, con información del Programa de Gestión Financiera.

E. La aplicación de la regla fiscal.

La verificación efectuada por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), del cumplimiento de la regla fiscal, tanto en la formulación del presupuesto institucional como en su ejecución, resta capacidad de maniobra a la institución en la gestión de los recursos disponibles.

El 4,13% de incremento máximo en el gasto corriente para el presupuesto 2021, aunado a un componente laboral (cuya representatividad alcanza aproximadamente el 85% del total de presupuesto institucional) en el que solo la anualidad supone un aumento automático del 4,0%, se traduce en importantes complicaciones para el cumplimiento de este requisito.

Lo anterior toma aún más relevancia, si se considera que para las formulaciones presupuestarias del año 2022 y subsiguientes, la regla fiscal será aún más restrictiva, debido a que la deuda del Gobierno Central superará el 60% del PIB en 2020 y, por tanto, ya no solo se limitará (y en mayor medida) el crecimiento del gasto corriente, sino también el crecimiento del gasto de capital. A partir del presupuesto de 2022, según la Regla, el crecimiento interanual del gasto total no podrá sobrepasar el 65% del promedio del crecimiento del PIB nominal de los últimos 4 años, lo que se traduce en una estimación de alrededor del 1,3%.




F. *Las diferentes reuniones sostenidas la Administración y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional (SITUN), en las cuales se presentaron los escenarios para la formulación presupuestaria institucional 2021.*



POR LO TANTO, SE ACUERDA:

- A. *NO APLICAR EL AUMENTO POR COSTO DE VIDA A LAS BASES SALARIALES DURANTE EL AÑO 2021, DEBIDO A LA POSTERGACIÓN DEL 5% DEL FEES Y A LA SITUACIÓN FINANCIERA NACIONAL E INSTITUCIONAL, QUE OBLIGA A LA UNIVERSIDAD A AJUSTAR EL PRESUPUESTO A LA BAJA POR 8.818,14 MILLONES DE COLONES.*
- B. *REVISAR ESTE ACUERDO EN EL MES DE MAYO, A LA LUZ DE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LA EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN, CON EL FIN DE EVALUAR ESCENARIOS, ASI COMO POSIBILIDADES. LO ANTERIOR EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 26 DE LA IV CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO UNA-SITUN.*


M.Sc Álvaro Madrigal Mora
Secretario General
SITUN


M.ed. Francisca González Alvarado
Rector
Universidad Nacional



ANEXO 4 ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS POR MATRÍCULA

UNIVERSIDAD NACIONAL
PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA – ÁREA DE ANÁLISIS Y PLAN PRESUPUESTO
METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR MATRÍCULA

1. Insumos e información requeridos:

- Históricos de matrícula (población estudiantil y créditos matriculados) de los últimos cinco períodos liquidados.
- Reportes de emisión de matrícula del I Ciclo, Anual, I Trimestre y I Cuatrimestre del año actual.
- Proyección del número de créditos a matricular por ciclo lectivo.
- Porcentaje de recuperación o cobro efectivo de la matrícula.

2. Estimación de Ingresos por matrícula de cursos regulares y otras modalidades:

Estimación del Valor del Crédito: La determinación del valor del crédito se respalda en el artículo 18 del Reglamento de Vida Estudiantil, publicado en la Gaceta N°1-2008, que dice:

Artículo.18 Valor del Crédito:

“El valor del crédito será equivalente al 4% del salario base mensual de un oficinista 1 del Poder Ejecutivo, que aparece en la relación de puestos de la Ley de presupuesto ordinario de la República, aprobada en el mes de noviembre de cada año. Dicho valor regirá para el año siguiente aún y cuando el salario que se toma en consideración sea modificado durante este período...”

Para los efectos del proceso de formulación presupuestaria, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil es la instancia responsable de realizar el cálculo (preliminar) del valor del crédito. Asimismo, durante el primer trimestre de cada año, para los efectos de actualizar el sistema de cobro, esa misma instancia realiza la actualización de dicho cálculo y lo comunica a la Sección de Tesorería.

Para el año 2021 el valor del crédito no presenta incremento y mantiene el mismo costo del año anterior por la suma de **¢12.512,00** colones.

Valor del Crédito
(colones corrientes)

Concepto	2020	2021	Incremento Supuesto
Valor del Crédito	12 512,00	12 512,00	0%

- 2.1 La Sección de Tesorería emite los siguientes reportes:
- Reporte de matrícula efectiva del primer y segundo ciclos del año inmediato anterior.
 - Reportes de matrícula de cursos anuales, trimestrales, cuatrimestrales cofinanciados y cursos de verano.
 - Reporte de matrícula efectiva del primer ciclo y anual del año actual.
- 2.2 Con base en la información anterior y el dato del último año y el primer ciclo del año actual, se procede a determinar el factor de variación promedio de la cantidad de alumnos. Se utiliza este promedio para proyectar el año en formulación, a continuación, los cálculos:

PROYECCIÓN ALUMNOS P/ CICLO

Período	2017 Alumnos	% Variac.	% Variac. Promed.	2018 Alumnos	% Variac.	% Variac. Promed.	2019 Alumnos	% Variac.	% Variac. Promed.	2020 Alumnos	% Variac.	% Variac. Promed.	2021 Alumnos	% Variac.
I Ciclo	17.060	-0,01 %	1,04 %	17.167	0,63 %	6,79 %	17.470	1,77 %	5,84 %	17.555	0,49 %	5,39 %	17.640	0,48 %
II Ciclo	15.340	-10,08 %	-9,97 %	15.632	-8,94 %	-9,87 %	15.734	-9,94 %	-9,88 %	15.811	-9,93 %	-9,88 %	15.888	-9,93 %

- 2.3 Con base en los reportes y los datos históricos de los últimos tres años y el primer ciclo del año actual, se procede a determinar el factor de variación promedio de la cantidad de créditos entre la cantidad de alumnos por año y ciclo. Luego se determina un promedio para proyectar el año en formulación, a continuación, los cálculos:

PROYECCIÓN MATRÍCULA CRÉDITOS P/CICLO

Período	2017 Créditos	% Variac.	% Variac. Promed.	2018 Créditos	% Variac.	% Variac. Promed.	2019 Créditos	% Variac.	% Variac. Promed.	2020 Créditos	% Variac.	% Variac. Promed.	2021 Créditos	% Variac.
I Ciclo	174.935	1,80 %	2,39 %	176.226	0,74 %	2,02 %	180.053	2,17 %	1,45 %	180.959	0,50 %	1,10 %	181.256	0,16 %
II Ciclo	157.601	-9,91 %	-10,12 %	160.223	-9,08 %	-9,48 %	162.928	-9,51 %	-9,53 %	163.711	-9,53 %	-9,50 %	163.532	-9,78 %

- variación % del I Ciclo en relación con el I Ciclo del año anterior.

- variación % del II Ciclo en relación con el I Ciclo de cada año.

3. Se obtienen las variaciones promedio (%) anuales de créditos matriculados observados en el período 2015 – 2020, según tipo de beca y ciclo lectivo.

PROMEDIOS VARIAC. MATR. CRÉDITOS (Períodos 2015 - 2020)		
Tipo Beca	I CICLO	II CICLO
0	40,30	39,92
1	0,05	0,06
2	0,10	0,10
3	0,13	0,12
4	0,18	0,22
5	0,13	0,16
6	0,50	0,60
7	0,16	0,19
8	1,49	1,63
9	0,17	0,17
10	56,77	56,83
	100	100

4. Una vez se obtienen las proyecciones de créditos a matricular por ciclo lectivo y los factores de variación promedio histórico (cuadros anteriores), se realiza el cálculo de estimación de los ingresos efectivos por matrícula, utilizando dichos factores:

**PROYECCION DE DERECHOS DE MATRICULA CURSOS REGULARES
I y II CICLOS - CON EXONERACION POR BECA
(miles de colones)**

Tipo Beca	I Ciclo 2021			II Ciclo 2021				
	Total Créditos	Distribución porcentual de créditos	Valor del crédito S/Categ. De Beca	Proyección I Semestre (en colones corrientes)	Proyección de créditos por cobrar II ciclo	Distribución porcentual de créditos	Proyección II Semestre (en colones corrientes)	Total Matricula por cobrar
0	73.055	40,3	12512,0	914.064,2	65.288	39,9	816.883,5	1.730.947,6
1	93	0,1	11260,8	1.047,3	97	0,1	1.092,3	2.139,6
2	188	0,1	10009,6	1.881,8	164	0,1	1.641,6	3.523,4
3	240	0,1	8758,4	2.102,0	203	0,1	1.778,0	3.880,0
4	322	0,2	7507,2	2.417,3	361	0,2	2.710,1	5.127,4
5	231	0,1	6256,0	1.445,1	256	0,2	1.601,5	3.046,7
6	906	0,5	5004,8	4.534,3	975	0,6	4.879,7	9.414,0
7	297	0,2	3753,6	1.114,8	308	0,2	1.156,1	2.270,9
8	2.704	1,5	2502,4	6.766,5	2.669	1,6	6.678,9	13.445,4
9	315	0,2	1251,2	394,1	275	0,2	344,1	738,2
10	102.905	56,8	0,0	-	92.937	56,8	-	-
	181.256	100,0		935.767,5	163.532	100,0	838.765,7	1.774.533,2
						Cobro Efectivo Esperado		1.475.983,6

COSTO DE LA EXONERACIÓN 2021	2.539.441,8
-------------------------------------	--------------------

5. Las estimaciones de los ingresos de matrícula para las modalidades de cursos anuales, verano, carreras cofinanciadas, trimestres y cuatrimestres, se realizan con base en el comportamiento histórico de los últimos años liquidados.

Resumen Estimación Ingresos por Matrícula
(miles de colones)

Concepto	Emisión Matric. Neta	Puesto al Cobro	Ingreso Efectivo Esperado 2021
Matricula I y II Ciclos	4.015.425,4	1.774.533,2	1.475.983,6
Matricula Alumnos Anuales	63.529,8	29.252,2	24.330,8
Matricula de cursos de Verano	34.111,9	11.759,7	9.781,2
Matricula Cursos y Carreras Cofinanc.	9.756,2	9.756,2	9.756,2
Subtotal 1/	4.122.823,3	1.825.301,3	1.519.851,8

1/ Monto de matrícula incorporado en el presupuesto de ingresos 2021.

ANEXO 5 DETALLE DE LA PARTIDA SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PERIODO 2021
DETALLE DE LA PARTIDA SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
(miles de colones)

COD.	UNIDAD_EJECUTORA_NOMBRE	Aplicación General	Aplicación Específica	Total
1.04.01.00	Servicios Médicos y de Laboratorio	18 112,7	4 690,0	22 802,7
	Departamento de Salud	100,0	0,0	100,0
	Escuela de Ciencias Ambientales	200,0	0,0	200,0
	Escuela de Ciencias Biológicas	600,0	0,0	600,0
	Escuela de Medicina Veterinaria	400,0	0,0	400,0
	Programa de Gestión Financiera	922,7	4 690,0	5 612,7
	Sede Región Brunca	50,0	0,0	50,0
	Vicerrectoría de Vida Estudiantil	15 840,0	0,0	15 840,0
1.04.02.00	Servicios Jurídicos	1 060,9	9 000,0	10 060,9
	Asesoría Jurídica	0,0	9 000,0	9 000,0
	Vicerrectoría de Administración	1 060,9	0,0	1 060,9
1.04.03.00	Servicios de Ingeniería	73 500,0	0,0	73 500,0
	Escuela de Informática y Computación	500,0	0,0	500,0
	Programa de Desarrollo de Recursos Humanos	15 000,0	0,0	15 000,0
	Vicerrectoría de Administración	58 000,0	0,0	58 000,0
1.04.04.00	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	45 721,9	10 326,7	56 048,5
	Centro Intern. de Política Econo. para el Des. Sost.	1 000,0	0,0	1 000,0
	Contraloría Universitaria	3 500,0	0,0	3 500,0
	Instituto de Estudios de la Mujer	6 500,0	0,0	6 500,0
	Instituto de Estudios Sociales en Población	2 000,0	0,0	2 000,0
	Programa de Gestión Financiera	28 371,9	10 326,7	38 698,5
	Programa de Servicios Generales	4 350,0	0,0	4 350,0
1.04.05.00	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	5 000,0	150,0	5 150,0
	Centro de Gestión Informática	5 000,0	0,0	5 000,0
	Ofic. de Transf. Tecnol. y Vinculación Externa	0,0	150,0	150,0
1.04.06.00	Servicios Generales	195 126,4	133 140,4	328 266,8
	Campus Coto	0,0	4 559,3	4 559,3
	Decanato de Ciencias de la Salud	100,0	0,0	100,0
	Departamento de Bienestar Estudiantil	750,0	0,0	750,0
	Escuela de Ciencias Biológicas	43 978,7	0,0	43 978,7
	Escuela de Informática y Computación	800,0	0,0	800,0
	Escuela de Música	500,0	0,0	500,0
	Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas	50,0	0,0	50,0

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS PERIODO 2021
DETALLE DE LA PARTIDA SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
(miles de colones)

COD.	UNIDAD_EJECUTORA_NOMBRE	Aplicación General	Aplicación Específica	Total
	Oficina Cooperación Técnica Internacional	50,0	0,0	50,0
	Oficina de Relaciones Públicas.	0,0	200,0	200,0
	Programa de Gestión Financiera	23 068,3	117 249,8	140 318,1
	Programa de Servicios Generales	6 132,0	0,0	6 132,0
	Sede Región Brunca	0,0	9 118,5	9 118,5
	Sede Región Chorotega	3 000,0	2 012,8	5 012,8
	Vicerrectoría de Administración	116 197,5	0,0	116 197,5
	Vicerrectoría de Extensión	500,0	0,0	500,0
1.04.99.00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	204 472,4	85 287,5	289 760,0
	Consejo Editorial	20 000,0	0,0	20 000,0
	Decanato de Ciencias Exactas y Naturales	600,0	0,0	600,0
	Decanato del Centro de Invest. y Docencia en Educ.	2 000,0	0,0	2 000,0
	Departamento de Promoción Estudiantil	500,0	0,0	500,0
	Escuela de Ciencias Agrarias	0,0	12 032,5	12 032,5
	Escuela de Ciencias Ambientales	600,0	0,0	600,0
	Escuela de Danza	2 400,0	0,0	2 400,0
	Escuela de Medicina Veterinaria	850,0	0,0	850,0
	Escuela de Música	300,0	0,0	300,0
	Humanidades	0,0	16 000,0	16 000,0
	Instituto de Estudios de la Mujer	15 131,3	0,0	15 131,3
	Instit. de Estudios Interdis. de la Niñez y la Adoles.	300,0	0,0	300,0
	Ofic. de Transf. Tecnol. y Vinculación Externa	0,0	600,0	600,0
	Programa de Desarrollo de Recursos Humanos	3 256,1	0,0	3 256,1
	Programa de Gestión Financiera	11 227,3	53 899,9	65 127,2
	Prog. Desarrollo Mant. e Infraestructura Instit.	60,0	0,0	60,0
	Sede Región Brunca	750,0	0,0	750,0
	Sede Región Chorotega	0,0	2 755,2	2 755,2
	Vicerrectoría de Administración	130 000,0	0,0	130 000,0
	Vicerrectoría de Extensión	8 497,7	0,0	8 497,7
	Vicerrectoría de Investigación	8 000,0	0,0	8 000,0
	Total general	542 994,3	242 594,6	785 588,9

ANEXO 6 REQUISITOS DE PRESENTACIÓN PRESUPUESTO 2021

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ANÁLISIS VERTICAL
Periodo 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL
ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 COMPOSICIÓN RELAT. VERTICAL
(porcentajes)

Código	Descripción	Total Integrado	Aplicación General	Aplicación Específica
1.	INGRESOS CORRIENTES	74,7	75,1	60,3
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,8	3,9	-
1.3.1	Venta de Bienes y Servicios	1,8	1,8	-
1.3.1.1	Venta de Bienes	0,0	0,0	-
1.3.1.1.4	<i>Venta de Otros Bienes Manufacturados</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>	-
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	0,5	0,5	-
1.3.1.2.04	Alquileres	0,0	0,0	-
1.3.1.2.04.01	Alquileres de Edificio e Instalaciones	0,0	0,0	-
1.3.1.2.09	OTROS SERVICIOS	0,4	0,4	-
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	0,4	0,4	-
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,3	1,4	-
1.3.1.3.02	Derechos Adm. a Otros Serv. Públicos	1,3	1,4	-
1.3.1.3.02.02	Derec. Advos. a los Servicios de Educación	1,3	1,4	-
1.3.2.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1,7	1,8	-
1.3.2.3	Renta de Activos Financieros	1,7	1,8	-
1.3.2.3.01	Intereses s/Títulos Valores	1,7	1,7	-
1.3.2.3.01.06	<i>Intereses s/Títulos Val. Inst. Publ. Financ.</i>	<i>1,7</i>	<i>1,7</i>	-
1.3.2.3.03	Otras Rentas de Activos Financieros	0,1	0,1	-
1.3.2.3.03.01	Intereses S/ Ctas. Ctes y Otros Dep. Bcos. Estat.	0,1	0,1	-
1.3.2.3.03.04	Diferencias por Tipo de Cambio	0,003	0,003	-
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,3	0,3	-
1.3.9.9	Ingresos Varios No Especificados	0,3	0,3	-
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70,9	71,2	60,3
1.4.1	TRANSF. CORRIEN. DEL SECT. PÚBLICO	70,8	71,2	54,4
1.4.1.1	Transf. Ctes. Del Gobierno Central	70,8	71,2	54,0
1.4.1.1.01	<i>Minis. Educ. Públ. - Ley 5909 FEES - Institucional</i>	<i>69,4</i>	<i>71,2</i>	<i>-</i>
1.4.1.1.02	<i>Min. Ed. Públ. Ley 9635 Fort. Fin. Púb. (antes Ley 7386)</i>	<i>1,4</i>	<i>-</i>	<i>54,0</i>
1.4.1.3	TRANSF. CTES INST. DESCENT. NO EMPRES.	0,01	-	0,5
1.4.1.3.03	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura - Ley 8436	0,01	-	0,5
1.4.3	TRANSF. CORRIEN. DEL SECT. EXTERNO	0,1	-	5,8
1.4.3.1	Transferencias Organismos Internacionales	0,1	-	5,8
3	FINANCIAMIENTO	25,3	24,9	39,7
3.3.0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	25,3	24,9	39,7
3.3.1	Superávit Libre	24,3	24,9	-
3.3.2	Superávit Específico	1,0	-	39,7
TOTALES		100,0	100,0	100,0

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS 2019 -2021

UNIVERSIDAD NACIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS 2021 – 2019
(MILES DE COLONES)

DESCRIPCIÓN	Ingresos Presupuestados 2021	Particip. %	Ingresos Proyectados 2020	Particip. %	Variación %	Ingresos Reales 2019	Particip. %	Variación %
INGRESOS CORRIENTES	118 863 292,7	74,72	115 272 553,0	72,21	3,11	131 185 462,6	75,53	(12,13)
INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-	-	-	N.A.	1 112,6	0,001	(100,00)
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	N.A.	100,6	0,0001	(100,00)
IMPUES ESPEC. S/ PRODUC. Y CONS. DE BIENES Y SER	-	-	-	-	N.A.	100,6	0,0001	(100,00)
IMPUES ESPEC. S/ PRODUC. Y CONS. DE BIENES	-	-	-	-	N.A.	100,6	0,0001	(100,00)
OTROS IMPUES ESPEC.S/ PRODUC. Y CONS. DE BIENES	-	-	-	-	N.A.	100,6	0,0001	(100,00)
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	-	-	-	-	N.A.	1 012,0	0,0006	(100,00)
IMPUESTOS DE TIMBRES	-	-	-	-	N.A.	1 012,0	0,0006	(100,00)
IMPUESTO DE TIMBRE TOPOGRAFICO	-	-	-	-	N.A.	1 012,0	0,0006	(100,00)
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6 014 495,4	3,78	5 206 916,2	3,26	15,51	10 444 050,1	6,01	(50,14)
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 833 976,5	1,78	2 606 309,6	1,63	8,74	5 578 715,3	3,21	(53,28)
VENTA DE BIENES	3 215,0	0,002	2 916,0	0,002	10,25	3 720,1	0,002	(21,62)
VENTA OTROS BIENES MANUFACTURADOS	3 215,0	0,002	2 916,0	0,002	10,25	3 720,1	0,002	(21,62)
VENTA DE SERVICIOS	-	-	9,4	0,00001	(100,00)	-	-	N.A.
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	-	-	9,4	0,00001	(100,00)	-	-	N.A.
Papel Sellado Universitario	-	-	9,4	0,00001	(100,00)	-	-	N.A.
VENTA DE SERVICIOS	716 535,4	0,45	577 013,3	0,36	24,18	793 266,8	0,46	(27,26)
ALQUILERES	51 535,4	0,03	28 206,5	0,02	82,71	42 560,1	0,02	(33,73)
ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	51 535,4	0,03	28 206,5	0,02	82,71	41 941,4	0,02	(32,75)
OTROS ALQUILERES	-	-	-	-	N.A.	618,8	0,0004	(100,00)

UNIVERSIDAD NACIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS 2021 – 2019
(MILES DE COLONES)

DESCRIPCIÓN	Ingresos Presupuestados 2021	Particip. %	Ingresos Proyectados 2020	Particip. %	Variación %	Ingresos Reales 2019	Particip. %	Variación %
OTROS SERVICIOS	665 000,0	0,42	548 806,8	0,34	21,17	750 706,7	0,43	(26,89)
SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	-	-	-	-	N.A.	25 000,0	0,01	(100,00)
VENTA OTROS SERVICIOS	665 000,0	0,42	548 806,8	0,34	21,17	725 706,7	0,42	(24,38)
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2 114 226,1	1,33	2 026 370,9	1,27	4,34	4 781 728,4	2,75	(57,62)
DERECHOS ADMINISTRAT. A OTROS SERV. PÚBL.	2 114 226,1	1,33	2 026 370,9	1,27	4,34	4 781 728,4	2,75	(57,62)
DERECHOS ADVOS A LOS SERVS. DE EDUCACION	2 114 226,1	1,33	2 026 370,9	1,27	4,34	4 781 728,4	2,75	(57,62)
DERECHOS DE GRADUACION	54 030,6	0,03	51 027,0	0,03	5,89	54 015,2	0,03	(5,53)
DERECHOS DE EXAMENES POR SUFICIENCIA	37 155,7	0,02	16 779,0	0,01	121,44	37 820,4	0,02	(55,64)
DERECHOS DE EXAMENES DE APLAZADOS	5 059,1	0,003	5 386,0	0,003	(6,07)	5 733,9	0,003	(6,07)
DERECHOS MATRICULA	1 519 851,8	0,96	1 493 716,2	0,94	1,75	4 038 666,4	2,33	(63,01)
RECARGO MATRICULA CURSOS REGULARES	63 826,6	0,04	62 712,5	0,04	1,78	109 329,3	0,06	(42,64)
DERECHOS MATRICULA LABORATORIOS	59 120,4	0,04	59 505,2	0,04	(0,65)	171 113,0	0,10	(65,22)
DERECHOS DE RECONOCIMIENTO ESTUDIOS	2 983,2	0,002	3 126,0	0,002	(4,57)	3 275,5	0,002	(4,57)
DERECHOS DE INSCRIPCION	198 521,4	0,12	189 260,4	0,12	4,89	199 438,8	0,11	(5,10)
DERECHOS DE EXAMENES ADMISION	3 722,9	0,002	3 629,0	0,002	2,59	3 828,3	0,002	(5,21)
OTROS DERECHOS	57 606,1	0,04	34 014,9	0,02	69,36	57 362,3	0,03	(40,70)
DERECHOS DE CARNE	-	-	1 742,8	0,001	(100,00)	2 802,9	0,002	(37,82)
CUOTA BIENESTAR ESTUDUANTIL	101 655,4	0,06	94 407,9	0,06	7,68	98 342,4	0,06	(4,00)
RECARGO CUOTA BIENESTAR ESTUDIANTEL	7 532,5	0,005	8 124,0	0,005	(7,28)	-	-	N.A.
RECARGO DEREHOS LABORATORIO	3 160,3	0,002	2 940,0	0,002	7,49	-	-	N.A.
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	2 767 103,0	1,74	2 506 456,2	1,57	10,40	4 237 635,1	2,44	(40,85)
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2 767 103,0	1,74	2 506 456,2	1,57	10,40	4 237 635,1	2,44	(40,85)
INTERESES S/ TITULOS VALORES	2 657 000,0	1,67	2 400 000,0	1,50	10,71	3 942 392,3	2,27	(39,12)
INTERESES S/ TITULOS VAL. INST. PUBL. FINANC.	2 657 000,0	1,67	2 400 000,0	1,50	10,71	3 942 392,3	2,27	(39,12)

UNIVERSIDAD NACIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS 2021 – 2019
(MILES DE COLONES)

DESCRIPCIÓN	Ingresos Presupuestados 2021	Particip. %	Ingresos Proyectados 2020	Particip. %	Variación %	Ingresos Reales 2019	Particip. %	Variación %
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	110 103,0	0,07	106 456,2	0,07	3,43	295 242,8	0,17	(63,94)
INTERESES CT.S. BANCARIAS ESTATALES	105 103,0	0,07	105 181,0	0,07	(0,07)	108 351,9	0,062	(2,93)
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	5 000,0	0,003	1 275,2	0,001	292,09	186 890,9	0,11	(99,32)
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	413 415,9	0,26	94 150,4	0,06	339,10	627 699,7	0,36	(85,00)
REINTEGROS EN EFECTIVO	-	-	1 541,1	0,001	(100,00)	-	-	N.A.
OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	413 415,9	0,26	92 609,3	0,06	346,41	627 699,7	0,36	(85,25)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112 848 797,3	70,93	110 065 636,8	68,95	2,53	120 740 299,8	69,52	(8,84)
TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	112 615 355,5	70,79	110 043 485,8	68,93	2,34	120 637 562,6	69,46	(8,78)
TRANSFER. CORRIENTES DEL GOBIERNO CENT.	112 596 808,9	70,78	109 971 928,4	68,89	2,39	120 306 739,9	69,27	(8,59)
MINIST. EDUC. PÚBL. FDO. ESPEC. FINANC. EDUC. SUP (110 439 995,4	69,42	107 877 934,7	67,58	2,37	113 340 018,7	65,26	(4,82)
MINIST. HACIENDA LEY 9635 (7386), RENTAS PROPIAS	2 156 813,5	1,36	2 093 993,7	1,31	3,00	2 270 490,0	1,31	(7,77)
MINISTERIO DE HACIENDA	-	-	-	-	N.A.	4 696 231,2	2,70	(100,00)
TRANSFER. CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCENT	-	-	4 450,0	0,003	(100,00)	267 169,5	0,15	(98,33)
COMISIÓN NAL. DE EMERG. LEY 8488 (ANTES LEY 8276	-	-	-	-	N.A.	262 269,5	0,15	(100,00)
COM.NAL.PREVENCIÓN RIESGOS Y ATENC.EMER(CNE)	-	-	4 450,0	0,003	(100,00)	4 900,0	0,003	(9,18)
TRANSF. CTES. INSTIT. DESCENTRAL. NO EMPRESAR.	18 546,7	0,01	56 194,0	0,04	(67,00)	45 505,1	0,03	23,49
CONICIT	-	-	18 793,4	0,01	(100,00)	24 922,9	0,01	(24,59)
INSTIT. COSTARRIC. DE PESCA - INCOPECA LEY 8436	18 546,7	0,01	37 400,6	0,02	(50,41)	12 106,2	0,007	208,94
Patronato Nacional de la Infancia	-	-	-	-	N.A.	8 476,0	0,005	(100,00)
TRANSF. CORRIENTES DE EMP. PUBL. FINANC.	-	-	10 913,4	0,01	(100,00)	18 148,0	0,010	(39,86)
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	-	-	10 913,4	0,01	(100,00)	18 148,0	0,010	(39,86)

UNIVERSIDAD NACIONAL
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS 2021 – 2019
(MILES DE COLONES)

DESCRIPCIÓN	Ingresos Presupuestados 2021	Particip. %	Ingresos Proyectados 2020	Particip. %	Variación %	Ingresos Reales 2019	Particip. %	Variación %
TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	N.A.	10 000,0	0,006	(100,00)
FUNDAC. PARA EL DESARR. ACADEM. UNIV. NAL. FUNDE	-	-	-	-	N.A.	10 000,00	0,006	(100,00)
TRASNFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	233 441,8	0,15	22 151,1	0,01	953,86	92 737,3	0,05	(76,11)
OTRAS TRANSFER. DEL SEC. EXTERNO	233 441,8	0,15	22 151,1	0,01	953,86	92 737,28	0,05	(76,11)
FINANCIAMIENTO	40 224 452,4	25,28	44 368 392,6	27,79	(9,34)	42 499 361,4	24,47	4,40
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	40 224 452,4	25,28	44 368 392,6	27,79	(9,34)	42 499 361,4	24,47	4,40
SUPERAVIT LIBRE	38 637 093,8	24,29	41 502 066,1	26,00	(6,90)	38 068 805,04	21,92	9,02
SUPERAVIT ESPECIFICO	1 587 358,6	1,00	2 866 326,5	1,80	(44,62)	4 430 556,38	2,55	(35,31)
TOTALES	159 087 745,1	100,00	159 640 945,5	100,00	(0,35)	173 684 824,1	100,00	(8,09)

SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS EFECTIVOS 2019 – 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL
SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS EFECTIVOS 2019 – 2015
(MILES DE COLONES)

DESCRIPCIÓN	2019	2018	2017	2016	2015
INGRESOS CORRIENTES	131 185 462,6	124 696 774,4	140 208 791,4	112 420 707,5	104 030 774,5
INGRESOS TRIBUTARIOS	1 112,6	14 015,2	47 695,8	51 681,2	56 073,0
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	100,6	14 015,2	39 354,4	51 388,0	55 477,4
IMPUESTOS ESPECIALES.S/ LA PRODUCCION	100,6	14 015,2	39 354,4	51 388,0	55 477,4
IMPUES. ESPEC. S/ PRODUC. Y CONS. DE BIENES	100,6	14 015,2	39 354,4	51 388,0	55 477,4
OTROS IMPUEST. ESPEC. S/ PROD. Y CONS. BIENES	100,6	14 015,2	39 354,4	51 388,0	55 477,4
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1 012,0	0,0	8 341,4	293,2	595,6
IMPUESTOS DE TIMBRES	1 012,0	0,0	8 341,4	293,2	595,6
IMPUESTO DE TIMBRE TOPOGRAFICO	1 012,0	0,0	8 341,4	293,2	595,6
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10 444 050,1	9 787 400,0	9 583 775,2	8 921 740,2	7 727 162,4
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5 578 715,3	5 436 470,1	5 370 108,9	5 689 642,4	5 142 040,8
VENTA DE BIENES	3 720,1	3 008,3	4 891,8	4 859,4	7 464,0
VENTA OTROS PROD. MANUFACTURADOS	3 720,1	3 008,3	4 891,8	4 859,4	7 464,0
VENTA DE SERVICIOS	793 266,8	747 531,9	717 474,7	1 001 793,9	711 922,1
ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	41 941,4	42 830,7	55 117,9	74 643,7	12 324,9
OTROS ALQUILERES	618,8	0,0	0,0	402,5	0,0
SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	25 000,0	0,0	25 099,6	25 273,4	25 183,9
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,0	63 001,7	0,0	0,0	0,0
VENTA OTROS SERVICIOS BANCO NACIONAL	0,0	0,0	0,0	32 370,2	0,0
VENTA OTROS SERVICIOS	725 706,7	641 699,6	637 257,2	869 104,1	674 413,3

UNIVERSIDAD NACIONAL
SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS EFECTIVOS 2019 – 2015
(MILES DE COLONES)

DESCRIPCIÓN	2019	2018	2017	2016	2015
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4 781 728,4	4 685 929,9	4 647 742,4	4 682 989,1	4 422 654,7
DERECHOS ADMIN. A OTROS SERV. PÚBL.	4 781 728,4	4 685 929,9	4 647 742,4	4 682 989,1	4 422 654,7
DEREC. ADVOS A LOS SERVS. DE EDUCACION	4 781 728,4	4 685 929,9	4 561 651,4	4 567 407,9	4 345 247,1
DERECHOS DE GRADUACION	54 015,2	49 327,3	49 739,5	46 092,9	43 096,3
DERECHOS DE EXAM. POR SUFICIENCIA	37 820,4	40 131,5	36 097,9	34 592,8	29 964,6
DERECHOS DE EXAMENES DE APLAZADOS	5 733,9	6 709,1	6 969,7	7 352,3	7 411,4
DERECHOS MATRICULA	4 038 666,4	3 972 505,7	3 858 229,9	3 852 600,8	3 774 064,7
RECARGO MATRICULA CURSOS REGULARES	109 329,3	112 353,9	86 256,4	112 650,7	100 442,5
DERECHOS MATRICULA LABORATORIOS	171 113,0	164 258,8	166 250,3	162 825,9	53 992,0
DERECHOS DE RECONOCIM. ESTUDIOS	3 275,5	5 333,0	3 672,1	3 572,1	4 942,2
DERECHOS DE INSCRIPCION	199 438,8	176 458,8	193 822,8	198 095,4	188 794,6
DERECHOS DE EXAMENES ADMISION	3 828,3	3 494,0	3 636,4	3 574,4	3 558,2
OTROS DERECHOS	57 362,3	57 022,7	61 794,2	54 471,8	50 039,3
DERECHOS DE CARNE	2 802,9	2 753,7	2 186,2	1 598,4	1 105,6
CUOTA BIENESTAR ESTUDUANTIL	98 342,4	95 581,6	92 996,1	89 980,5	87 835,7
DERECHOS ADMIN. A ACTIVID. COMERC.	0,0	0,0	86 091,0	115 581,2	77 407,6
LEY 8000 DERECHOS DE PESCA DEL ATUN	0,0	0,0	86 091,0	115 581,2	77 407,6
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	4 237 635,1	3 861 975,2	3 851 219,7	3 069 690,1	2 415 050,1
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	4 237 635,1	3 861 975,2	3 851 219,7	3 069 690,1	2 415 050,1
INTERESES S/ TITULOS VALORES	3 942 392,3	3 401 342,0	3 255 029,6	2 893 058,8	2 341 996,9
INTERES./ TITUL. VAL. INST. PUBL. FINANCIERAS	3 942 392,3	3 401 342,0	3 255 029,6	2 893 058,8	2 341 996,9
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	295 242,8	460 633,2	596 190,1	176 631,3	73 053,1
INTERESES CTS. BANCARIAS ESTATALES	108 351,9	102 010,6	51 509,3	6 016,0	22 640,2
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	186 890,9	358 622,6	544 680,8	170 615,3	50 412,9

UNIVERSIDAD NACIONAL
SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS EFECTIVOS 2019 – 2015
(MILES DE COLONES)

DESCRIPCIÓN	2019	2018	2017	2016	2015
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	627 699,7	488 954,8	362 446,7	162 407,6	170 071,6
OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	627 699,7	488 654,8	362 446,7	162 407,6	170 071,6
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120 740 299,8	114 895 359,3	130 577 320,4	103 447 286,1	96 247 539,1
TRANSFER. CTES. DEL SECTOR PÚBLICO	120 637 562,6	114 852 412,6	130 508 684,4	103 313 419,5	96 038 642,7
TRANSF. CORRIEN. DEL GOBIERNO CENTRAL	120 306 739,9	114 167 732,8	129 556 508,9	102 333 510,9	95 445 541,8
FDO. ESPEC. FINANC. EDUC. SUP (FEES)	113 340 018,7	112 410 836,4	108 469 652,2	100 216 240,5	93 293 993,1
LEY 8457 (7386), RENTAS PROPIAS	2 270 490,0	1 756 835,3	1 986 778,6	2 117 270,3	2 145 544,9
PODER JUDICIAL	0,0	61,1	0,0	0,0	0,0
MINISTERIO DE HACIENDA	4 696 231,2	0,0	19 100 078,1	0,0	6 003,8
TRANSF. CTES DE ORGANOS DESCON.	267 169,5	601 008,0	3 908,1	737 423,9	380 877,6
COMISIÓN. NAC. EMERG. LEY 8488 (ANTES LEY 8276)	267 169,5	601 008,0	3 908,1	737 423,9	380 877,6
DE INSTIT. DESCENTRAL. NO EMPRES.	45 505,1	83 671,8	241 804,9	241 079,2	199 645,4
CONICIT	24 922,9	0,0	10 465,0	39 288,7	15 289,0
CONARE	0,0	65 185,6	227 680,6	77 367,7	128 071,6
INCOPECA (LEY DE PESCA 8436)	12 106,2	18 486,2	0,0	0,0	0,0
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	0,0	0,0	3 659,3	121 922,9	56 284,8
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA	0,0	0,0	0,0	2 500,0	0,0
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	8 476,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TRANSF. CORRIENTES GOBIERNOS LOCALES		9 000,0	3 724,8	0,0	0,0
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	0,0	9 000,0	3 724,8	0,0	0,0

UNIVERSIDAD NACIONAL
SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS EFECTIVOS 2019 – 2015
(MILES DE COLONES)

DESCRIPCIÓN	2019	2018	2017	2016	2015
TRANS. CTES DE EMPR. PUBLICAS NO FINANC.	0,0	0,0	689 894,4	0,0	0,0
APORTE LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS NO. 8488	0,0	0,0	689 894,4	0,0	0,0
TRANSF. CORRIENTES DE EMP. PUBL. FINANC.	18 148,0	0,0	16 568,1	1 405,6	12 578,0
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	18 148,0	0,0	16 568,1	1 405,6	12 578,0
TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	10 000,0	17 420,0	972,0	2 812,5	1 197,2
MADERAS CULTIVADAS DE C.R.-MCC-SA	0,0	0,0	0,0	0,0	394,5
PANAMERICAN WOODS (PLANTATIONS S.A.)	0,0	0,0	0,0	0,0	407,5
NOVEL TEAK COSTA RICA S.A.	0,0	0,0	0,0	0,0	395,3
FUNDAC.DE PARQUES NACIONALES	0,0	0,0	972,0	2 812,5	0,0
FUNDAC. P/ DESARROLLO ACADEMICO UNA	10 000,0	17 420,0	0,0	0,0	0,0
TRANSFER. CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	92 737,3	25 526,7	67 664,1	131 054,1	207 699,2
TRASNFERENCIAS CORRIENTES ORGAN. INTERNAC.	0,0	0,0	2 504,9	78 503,5	158 940,4
OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SEC. EXTERNO	92 737,3	25 526,7	65 159,2	52 550,5	48 758,8
INGRESOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	2 299 511,0
TRANSF. DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0,0	0,0	0,0	0,0	2 299 511,0
TRANSF. DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	0,0	0,0	0,0	0,0	2 299 511,0
TRANF DE CAPITAL DEL MEP	0,0	0,0	0,0	0,0	2 299 511,0

UNIVERSIDAD NACIONAL
SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS EFECTIVOS 2019 – 2015
(MILES DE COLONES)

DESCRIPCIÓN	2019	2018	2017	2016	2015
FINANCIAMIENTO	42 499 361,4	49 652 202,2	34 510 136,8	30 931 750,5	21 023 953,7
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	42 499 361,4	49 652 202,2	34 510 136,8	30 931 750,5	21 023 953,7
SUPERÁVIT LIBRE	38 068 805,0	33 485 964,4	25 199 463,1	20 218 131,1	11 954 333,7
SUPERÁVIT ESPECIFICO	4 430 556,4	16 166 237,8	9 310 673,8	10 713 619,5	9 069 620,0
TOTALES	173 684 824,0	174 357 976,7	174 722 653,1	143 352 458,0	127 354 239,1

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA,
COMPARACIÓN RELATIVA (ANÁLISIS VERTICAL)**

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS 2021 ANÁLISIS VERTICAL
(porcentajes)

Cod.	Partida	Integrado Universidad	Prog. Académico	Prog. Vida Universit.	Prog. Administ
0 00 00	REMUNERACIONES	57,4	71,0	26,0	48,1
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	21,9	27,7	10,0	16,9
001 01	Sueldos para Cargos Fijos	21,1	26,6	9,8	16,3
001 03	Servicios Especiales	0,6	1,0	0,000	0,1
001 05	Suplencias	0,2	0,000	0,2	0,5
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,8	0,5	0,3	2,1
002 01	Tiempo Extraordinario	0,4	0,000	0,000	1,8
002 02	Recargo de Funciones	0,3	0,4	0,1	0,3
002 03	Disponibilidad Laboral	0,1	0,1	0,0	0,030
002 04	Compensación de Vacaciones	0,0	0,002	0,001	0,005
002 05	Dietas	0,1	0,014	0,2	0,049
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	24,0	29,7	11,0	20,2
003 01	Retribución por Años Servidos	11,6	14,6	5,3	9,2
003 02	Restricc. al Ejerc. Liberal de la Profesión	3,3	4,1	1,4	2,6
003 03	Décimo Tercer Mes	3,6	4,5	1,6	3,0
003 04	Salario Escolar	3,3	4,1	1,5	2,8
003 99	Otros Incentivos Salariales	2,2	2,4	1,1	2,6
0 04 00	CONTRIB. PAT. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	4,2	5,2	1,9	3,5
004 01	Contr. Patron. a Seguro de la Salud CCSS	4,0	4,9	1,8	3,3
004 05	Contr. Patron. a Banco Pop. y Desar. Comunal	0,2	0,3	0,1	0,2
0 05 00	CONT. PAT. FDS. PENS. Y OTR. DE CAPIT.	6,3	7,8	2,9	5,4
005 01	Contr. Patron.al Seguro de Pensiones de la CCSS	1,1	1,1	0,7	1,5
005 02	Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem.	0,6	0,8	0,3	0,5
005 03	Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral.	1,3	1,6	0,6	1,1
005 04	Contrib. Patron. Otros Fondos Amist.Entes Púb.	1,3	2,0	0,3	0,5
005 05	Contrib. Patron. Fdos Admin. Por Entes Privados	2,0	2,4	0,9	1,8
0 99 00	OTRAS REMUNERACIONES	0,1	0,1	0,000	0,000
099 99	Otras Remuneraciones	0,1	0,1	0,000	0,000
1 00 00	SERVICIOS	6,4	2,2	3,5	19,6
1 01 00	ALQUILERES	0,2	0,03	0,04	0,7
1 01 01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	0,2	0,02	0,03	0,6
1 01 02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0,005	0,01	0,01	0,0000
1 01 04	Alquiler y Derechos Para Telecomunicaciones	0,01	0,001	0,01	0,04
1 01 99	Otros Alquileres	0,004	0,002	0,0004	0,01

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS 2021 ANÁLISIS VERTICAL
(porcentajes)

Cod.	Partida	Integrado Universidad	Prog. Académico	Prog. Vida Universit.	Prog. Administ
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	1,3	0,05	0,0000	5,6
1 02 01	Servicio de Agua y Alcantarillados	0,2	0,01	0,0000	0,8
1 02 02	Servicio de Energía Eléctrica	0,6	0,03	0,0000	2,4
1 02 03	Servicio de Correo	0,02	0,0002	0,0000	0,1
1 02 04	Servicio de Telecomunicaciones	0,5	0,004	0,0000	2,3
1 02 99	Otros Servicios Básicos	0,01	0,01	0,0000	0,03
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,7	0,1	1,1	2,0
1 03 01	Información	0,1	0,01	0,01	0,3
1 03 02	Publicidad y Propaganda	0,002	0,002	0,003	0,001
1 03 03	Impresión, Encuadernación y Otros	0,1	0,04	0,2	0,1
1 03 04	Transporte de Bienes	0,005	0,001	0,0000	0,02
1 03 05	Servicios Aduaneros	0,01	0,001	0,001	0,1
1 03 06	Comis. y Gastos por Serv. Financ. y Comerc.	0,2	0,0000	0,0000	0,7
1 03 07	Servs. de Transfer. Elect. de Informac.	0,4	0,02	0,9	0,8
1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,5	0,3	0,2	1,2
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	0,01	0,002	0,06	0,01
1 04 02	Servicios Jurídicos	0,01	0,0000	0,0000	0,03
1 04 03	Servicios de Ingeniería	0,05	0,001	0,0000	0,2
1 04 04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0,04	0,02	0,001	0,1
1 04 05	Serv. de desarrollo de Sist. Informáticos	0,003	0,0000	0,0000	0,01
1 04 06	Servicios Generales	0,2	0,2	0,049	0,4
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0,2	0,1	0,1	0,5
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,6	0,7	0,3	0,8
1 05 01	Transportes Dentro del País	0,1	0,04	0,05	0,3
1 05 02	Viáticos Dentro del País	0,4	0,6	0,2	0,3
1 05 03	Transporte en el Exterior	0,03	0,02	0,03	0,1
1 05 04	Viáticos en el Exterior	0,1	0,1	0,0	0,1
1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIG.	0,3	0,012	0,0003	1,1
1 06 01	Seguros	0,3	0,012	0,0003	1,1
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PRO TO COLO	0,6	0,5	0,9	0,7
1 07 01	Actividades de Capacitación	0,4	0,4	0,2	0,6
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	0,2	0,1	0,7	0,1
1 07 03	Gastos de Representación Institucional	0,0015	0,00000	0,0048	0,0027

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS 2021 ANÁLISIS VERTICAL
(porcentajes)

Cod.	Partida	Integrado Universidad	Prog. Académico	Prog. Vida Universit.	Prog. Administ
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACIÓN	1,8	0,4	0,4	6,3
1 08 01	Mantenimiento de Edificios y Locales	0,5	0,1	0,1	2,0
1 08 03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	0,2	0,03	0,04	0,7
1 08 04	Mantenimiento y Repar. de Maq. y Eq. Produc.	0,1	0,01	0,03	0,4
1 08 05	Manten. y Repar. de Equipo de Transporte	0,2	0,05	0,02	0,6
1 08 06	Manten. y Repar. de Equipo de Comunicación	0,1	0,001	0,01	0,4
1 08 07	Manten. y Repar. de Equipo y Mobil. Oficina	0,1	0,03	0,02	0,4
1 08 08	Manten. y Repar. de Equipo de Comp. y Sist.	0,4	0,1	0,1	1,4
1 08 99	Manten. y Repar. de Otros Equipos.	0,1	0,1	0,04	0,4
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	0,5	0,2	0,5	1,2
1 99 01	Servicios de Regulación	0,0003	0,00000	0,00000	0,001
1 99 02	Intereses Moratorios y Multas	0,002	0,00000	0,00000	0,007
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	0,5	0,2	0,5	1,2
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,6	1,2	1,3	3,0
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,3	0,2	0,2	0,8
2 01 01	Combustibles y Lubricantes	0,1	0,01	0,01	0,5
2 01 02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	0,01	0,004	0,01	0,0
2 01 03	Productos Veterinarios	0,0004	0,001	0,0003	0,0
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	0,2	0,1	0,1	0,3
2 01 99	Otros Productos Químicos	0,1	0,1	0,1	0,1
2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,05	0,04	0,1	0,04
2 02 01	Productos Pecuarios y Otras Especies	0,001	0,001	0,0002	0,0000
2 02 02	Productos Agroforestales	0,001	0,001	0,0	0,0001
2 02 03	Alimentos y Bebidas	0,05	0,04	0,1	0,04
2 02 04	Alimentos para Animales	0,0002	0,0003	0,0000	0,0000
2 03 00	MATER. Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTEN.	0,2	0,1	0,04	0,8
2 03 01	Materiales y Productos Metálicos	0,02	0,01	0,01	0,05
2 03 02	Mater. y Prod. Minerales y Asfálticos y Deriv.	0,04	0,0003	0,0000	0,2
2 03 03	Madera y sus Derivados	0,04	0,001	0,0000	0,2
2 03 04	Materiales y Prod. Elect. Telef. y de Cómputo	0,1	0,02	0,01	0,2
2 03 05	Materiales y Productos de Vidrio	0,02	0,002	0,0000	0,1
2 03 06	Materiales y Productos de Plástico	0,01	0,003	0,0000	0,02
2 03 99	Otros Mater. y Prod de uso en la Construcción	0,1	0,02	0,01	0,2
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,2	0,1	0,2	0,4
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	0,1	0,1	0,1	0,1
2 04 02	Repuestos y Accesorios	0,1	0,1	0,1	0,3

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS 2021 ANÁLISIS VERTICAL
(porcentajes)

Cod.	Partida	Integrado Universidad	Prog. Académico	Prog. Vida Universit.	Prog. Administ
2 99 00	UTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,8	0,7	0,8	1,0
2 99 01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	0,2	0,2	0,1	0,1
2 99 02	Útiles y Mater. Médicos, Hospit. y de Invest.	0,02	0,02	0,03	0,02
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	0,1	0,1	0,1	0,1
2 99 04	Textiles y Vestuarios	0,1	0,1	0,1	0,3
2 99 05	Utiles y Materiales de Limpieza	0,1	0,1	0,1	0,1
2 99 06	Utiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0,03	0,01	0,01	0,1
2 99 07	Utiles y Materiales de Cocina y Comedor	0,01	0,01	0,01	0,0
2 99 99	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	0,2	0,2	0,2	0,2
3 00 00	INTERESES Y COMISIONES	0,003	0,000	0,000	0,014
3 02 00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,000	0,000	0,000	0,000
3 04 00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,003	0,000	0,000	0,014
3 04 05	Diferencias por Tipo de Cambio	0,003	0,000	0,000	0,014
5 00 00	BIENES DURADEROS	21,4	22,7	18,2	20,7
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8,8	12,2	5,0	3,5
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Producción	0,2	0,2	0,2	0,1
5 01 02	Equipo de Transporte	0,4	0,4	0,2	0,5
5 01 03	Equipo de Comunicación	1,5	2,3	0,4	0,4
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	1,4	1,9	0,4	0,8
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	1,5	1,8	1,5	0,5
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	2,7	4,1	1,0	0,8
5 01 07	Equipo y Mobil. Educac., Deportivo y Recreativo	0,4	0,4	0,9	0,1
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	0,7	1,0	0,4	0,3
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	12,6	10,5	13,2	17,2
5 02 01	Edificios	11,8	9,9	12,3	16,4
5 02 02	Vías de comunicación terrestre	0,3	0,3	0,3	0,3
5 02 07	Instalaciones	0,1	0,1	0,1	0,1
5 02 99	Otras Construc., Adiciones y Mejoras	0,3	0,3	0,4	0,3
5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,003	0,001	0,000	0,012
5 99 01	Semovientes	0,0001	0,0001	0,0000	0,0000
5 99 03	Bienes intangibles	0,003	0,0000	0,0000	0,012
5 99 99	Otros Bienes Duraderos	0,001	0,001	0,000	0,000

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS 2021 ANÁLISIS VERTICAL
(porcentajes)

Cod.	Partida	Integrado Universidad	Prog. Académico	Prog. Vida Universit.	Prog. Administ
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,5	2,5	38,1	4,3
6 01 00	TRANSFER. CORRIENTES SECTOR PÚBLICO	0,1	0,1	0,04	0,005
6 01 03	Transf. Ctes. Inst. Descentr. No Empresariales	0,1	0,1	0,02	0,005
6 01 05	Transf. Ctes a Empresas Públicas no Financieras	0,004	0,0000	0,02	0,0000
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	7,2	0,3	37,6	0,2
6 02 01	Becas a Funcionarios	0,3	0,02	1,4	0,003
6 02 02	Becas a Terceras Personas	6,7	0,2	35,6	0,0000
6 02 03	Ayudas a Funcionarios	0,1	0,02	0,3	0,0000
6 02 99	Otras Transferencias a Personas	0,1	0,02	0,3	0,2
6 03 00	PRESTACIONES	0,6	0,0001	0,0000	2,7
6 03 01	Prestaciones Legales	0,6	0,0001	0,0000	2,7
6 04 00	TRANSF. CORR. EMP. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	1,5	2,0	0,5	1,0
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	1,1	1,3	0,5	0,9
6 04 02	Transf. Corrientes a Fundaciones	0,4	0,7	0,0000	0,0
6 04 04	Transf. Corr. a Otras Entidades Sin Fines de lucro	0,0	0,0	0,0000	0,1
6 06 00	OTRAS TRANSF. CORRIENT. SECTOR PRIVADO	0,1	0,0000	0,01	0,4
6 06 01	Indemnizaciones	0,1	0,0000	0,01	0,4
6 07 00	TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,02	0,02	0,0000	0,05
6 07 01	Transfer. Corrientes Organismos Internacionales	0,02	0,02	0,0000	0,05
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	3,7	0,5	13,0	4,3
9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	3,7	0,5	13,0	4,3
9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	3,7	0,5	13,0	4,3
TOTAL EGRESOS		100,0	100,0	100,0	100,0

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA 2021 (ANÁLISIS HORIZONTAL)

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS 2021 ANÁLISIS HORIZONTAL
(porcentajes)

Cod.	Partida	Integrado Universidad	Prog. Académico	Prog. Vida Universit.	Prog. Administ
0 00 00	REMUNERACIONES	100,0	72,1	8,4	19,5
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	100,0	73,6	8,5	17,9
0 01 01	Sueldos para Cargos Fijos	100,0	73,5	8,6	17,9
0 01 03	Servicios Especiales	100,0	96,5	0,0	3,5
0 01 05	Suplencias	100,0	0,0	22,2	77,8
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	100,0	34,6	6,9	58,5
0 02 01	Tiempo Extraordinario	100,0	0,0	0,0	100,0
0 02 02	Recargo de Funciones	100,0	71,6	8,4	20,0
0 02 03	Disponibilidad Laboral	100,0	90,5	0,0	9,5
0 02 04	Compensación de Vacaciones	100,0	50,0	5,0	45,0
0 02 05	Dietas	100,0	16,1	62,0	21,9
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	100,0	72,0	8,5	19,5
0 03 01	Retribución por Años Servidos	100,0	73,2	8,5	18,3
0 03 02	Restricc. al Ejerc. Liberal de la Profesión	100,0	73,5	8,2	18,3
0 03 03	Décimo Tercer Mes	100,0	72,2	8,4	19,4
0 03 04	Salario Escolar	100,0	72,2	8,4	19,4
0 03 99	Otros Incentivos Salariales	100,0	63,2	9,2	27,6
0 04 00	CONTRIB. PAT. AL DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	100,0	72,2	8,4	19,4
0 04 01	Contr. Patron. a Seguro de la Salud CCSS	100,0	72,2	8,4	19,4
0 04 05	Contr. Patron. a Banco Pop. y Desar. Comunal	100,0	72,2	8,4	19,4
0 05 00	CONT. PAT. FDS. PENS. Y OTR. DE CAPIT.	100,0	71,9	8,4	19,7
0 05 01	Contr. Patron.al Seguro de Pensiones de la CCSS	100,0	56,6	12,5	30,9
0 05 02	Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem.	100,0	72,2	8,4	19,4
0 05 03	Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral.	100,0	72,2	8,4	19,4
0 05 04	Contrib. Patron. Otros Fondos Amist.Entes Púb.	100,0	85,8	4,7	9,5
0 05 05	Contrib. Patron. Fdos Admin. Por Entes Privados	100,0	70,6	8,6	20,8
0 99 00	OTRAS REMUNERACIONES	100,0	100,0	0,0	0,0
0 99 99	Otras Remuneraciones	100,0	100,0	0,0	0,0
1 00 00	SERVICIOS	100,0	19,6	9,9	70,5
1 01 00	ALQUILERES	100,0	9,0	4,2	86,7
1 01 01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	100,0	6,9	2,8	90,3
1 01 02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	100,0	72,6	27,4	0,0
1 01 04	Alquiler y Derechos Para Telecomunicaciones	100,0	5,8	17,1	77,1
1 01 99	Otros Alquileres	100,0	37,9	2,0	60,1

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS 2021 ANÁLISIS HORIZONTAL
(porcentajes)

Cod.	Partida	Integrado Universidad	Prog. Académico	Prog. Vida Universit.	Prog. Administ
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	100,0	2,2	0,0	97,8
1 02 01	Servicio de Agua y Alcantarillados	100,0	1,6	0,0	98,4
1 02 02	Servicio de Energía Eléctrica	100,0	2,6	0,0	97,4
1 02 03	Servicio de Correo	100,0	0,6	0,0	99,4
1 02 04	Servicio de Telecomunicaciones	100,0	0,4	0,0	99,6
1 02 99	Otros Servicios Básicos	100,0	57,5	0,0	42,5
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100,0	5,8	29,1	65,1
1 03 01	Información	100,0	6,7	2,0	91,3
1 03 02	Publicidad y Propaganda	100,0	63,2	29,8	7,0
1 03 03	Impresión, Encuademación y Otros	100,0	25,7	48,1	26,2
1 03 04	Transporte de Bienes	100,0	16,0	0,0	84,0
1 03 05	Servicios Aduaneros	100,0	2,7	1,0	96,3
1 03 06	Comis. y Gastos por Serv. Financ. y Comerc.	100,0	0,0	0,0	100,0
1 03 07	Servs. de Transfer. Elect. de Informac.	100,0	3,2	45,2	51,6
1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	100,0	35,9	7,0	57,1
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	100,0	9,5	71,4	19,0
1 04 02	Servicios Jurídicos	100,0	0,0	0,0	100,0
1 04 03	Servicios de Ingeniería	100,0	0,7	0,0	99,3
1 04 04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	100,0	30,4	0,4	69,2
1 04 05	Serv. de desarrollo de Sist. Informáticos	100,0	0,0	0,0	100,0
1 04 06	Servicios Generales	100,0	53,0	4,4	42,6
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	100,0	30,5	8,3	61,2
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	100,0	62,5	8,0	29,5
1 05 01	Transportes Dentro del País	100,0	20,0	8,7	71,3
1 05 02	Viáticos Dentro del País	100,0	75,7	6,9	17,4
1 05 03	Transporte en el Exterior	100,0	33,0	16,3	50,7
1 05 04	Viáticos en el Exterior	100,0	57,8	9,8	32,4
1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIG.	100,0	2,8	0,0	97,2
1 06 01	Seguros	100,0	2,8	0,0	97,2
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	100,0	46,6	27,9	25,5
1 07 01	Actividades de Capacitación	100,0	55,0	11,1	33,9
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	100,0	32,0	57,6	10,4
1 07 03	Gastos de Representación Institucional	100,0	0,0	58,7	41,3

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS 2021 ANÁLISIS HORIZONTAL
(porcentajes)

Cod.	Partida	Integrado Universidad	Prog. Académico	Prog. Vida Universit.	Prog. Administ
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACIÓN	100,0	12,4	4,1	83,4
1 08 01	Mantenimiento de Edificios y Locales	100,0	10,1	4,0	85,8
1 08 03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	100,0	8,0	3,4	88,6
1 08 04	Mantenimiento y Repar. de Maq. y Eq. Produc.	100,0	6,7	6,1	87,1
1 08 05	Manten. y Repar. de Equipo de Transporte	100,0	16,8	2,1	81,1
1 08 06	Manten. y Repar. de Equipo de Comunicación	100,0	1,0	1,6	97,4
1 08 07	Manten. y Repar. de Equipo y Mobil. Oficina	100,0	14,5	3,3	82,2
1 08 08	Manten. y Repar. de Equipo de Comp. y Sist.	100,0	15,5	5,4	79,0
1 08 99	Manten. y Repar. de Otros Equipos.	100,0	22,0	5,0	73,0
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	100,0	19,7	20,0	60,2
1 99 01	Servicios de Regulación	100,0	0,0	0,0	100,0
1 99 02	Intereses Moratorios y Multas	100,0	0,0	0,0	100,0
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	100,0	19,8	20,1	60,1
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,0	42,0	14,5	43,4
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	100,0	33,7	11,4	54,9
2 01 01	Combustibles y Lubricantes	100,0	3,8	1,3	94,9
2 01 02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	100,0	41,3	52,7	6,0
2 01 03	Productos Veterinarios	100,0	83,3	16,7	0,0
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	100,0	43,9	13,9	42,1
2 01 99	Otros Productos Químicos	100,0	59,3	19,5	21,2
2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100,0	52,0	29,0	18,9
2 02 01	Productos Pecuarios y Otras Especies	100,0	94,5	5,5	0,0
2 02 02	Productos Agroforestales	100,0	88,5	7,7	3,8
2 02 03	Alimentos y Bebidas	100,0	50,8	29,8	19,5
2 02 04	Alimentos para Animales	100,0	100,0	0,0	0,0
2 03 00	MATER. Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTEN.	100,0	14,8	2,8	82,3
2 03 01	Materiales y Productos Metálicos	100,0	31,4	9,7	58,9
2 03 02	Mater. y Prod. Minerales y Asfálticos y Deriv.	100,0	0,4	0,0	99,6
2 03 03	Madera y sus Derivados	100,0	2,0	0,0	98,0
2 03 04	Materiales y Prod. Elect. Telef. y de Cómputo	100,0	25,1	4,6	70,3
2 03 05	Materiales y Productos de Vidrio	100,0	8,9	0,0	91,1
2 03 06	Materiales y Productos de Plástico	100,0	34,9	0,0	65,1
2 03 99	Otros Mater. y Prod de uso en la Construcción	100,0	17,9	3,9	78,2
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,0	41,1	16,1	42,8
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	100,0	57,2	13,2	29,6
2 04 02	Repuestos y Accesorios	100,0	31,9	17,7	50,3

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS 2021 ANÁLISIS HORIZONTAL
(porcentajes)

Cod.	Partida	Integrado Universidad	Prog. Académico	Prog. Vida Universit.	Prog. Administ
2 99 00	ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	100,0	53,3	18,0	28,7
2 99 01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	100,0	69,6	14,4	16,0
2 99 02	Útiles y Mater. Médicos, Hospit. y de Invest.	100,0	56,1	23,5	20,4
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	100,0	50,9	28,3	20,7
2 99 04	Textiles y Vestuarios	100,0	34,7	10,7	54,6
2 99 05	Útiles y Materiales de Limpieza	100,0	55,6	20,1	24,3
2 99 06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	100,0	9,6	6,7	83,7
2 99 07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	100,0	60,7	17,9	21,4
2 99 99	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	100,0	55,4	20,7	23,9
3 00 00	INTERESES Y COMISIONES	100,0	0,0	0,0	100,0
3 04 00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	100,0	0,0	0,0	100,0
3 04 05	Diferencias por Tipo de Cambio	100,0	0,0	0,0	100,0
5 00 00	BIENES DURADEROS	100,0	61,9	15,7	22,4
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	100,0	80,4	10,5	9,1
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Producción	100,0	71,1	15,9	13,0
5 01 02	Equipo de Transporte	100,0	61,1	8,0	30,9
5 01 03	Equipo de Comunicación	100,0	89,6	4,5	5,9
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	100,0	80,8	5,5	13,7
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	100,0	72,4	19,6	8,0
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	100,0	86,7	6,8	6,5
5 01 07	Equipo y Mobil. Educac., Deportivo y Recreativo	100,0	54,9	40,9	4,1
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	100,0	80,1	10,5	9,5
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	100,0	48,9	19,5	31,7
5 02 01	Edificios	100,0	48,6	19,3	32,1
5 02 02	Vías de comunicación terrestre	100,0	53,7	21,2	25,2
5 02 07	Instalaciones	100,0	53,7	21,2	25,2
5 02 99	Otras Construc., Adiciones y Mejoras	100,0	53,3	21,8	24,9
5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	100,0	20,2	0,0	79,8
5 99 01	Semovientes	100,0	100,0	0,0	0,0
5 99 03	Bienes intangibles	100,0	0,0	0,0	100,0
5 99 99	Otros Bienes Duraderos	100,0	100,0	0,0	0,0

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS 2021 ANÁLISIS HORIZONTAL
(porcentajes)

Cod.	Partida	Integrado Universidad	Prog. Académico	Prog. Vida Universit.	Prog. Administ
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,0	15,1	74,4	10,5
6 01 00	TRANSFER. CORRIENTES SECTOR PÚBLICO	100,0	89,0	9,5	1,4
6 01 03	Transf. Ctes. Inst. Descentr. No Empresariales	100,0	93,5	5,0	1,5
6 01 05	Transf. Ctes a Empresas Públicas no Financieras	100,0	0,0	100,0	0,0
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	100,0	2,4	97,1	0,5
6 02 01	Becas a Funcionarios	100,0	4,3	95,5	0,2
6 02 02	Becas a Terceras Personas	100,0	2,0	98,0	0,0
6 02 03	Ayudas a Funcionarios	100,0	13,4	86,6	0,0
6 02 99	Otras Transferencias a Personas	100,0	12,2	51,3	36,6
6 03 00	PRESTACIONES	100,0	0,0	0,0	100,0
6 03 01	Prestaciones Legales	100,0	0,0	0,0	100,0
6 04 00	TRANSF. CORR. EMP. PRIV. SIN FINES DE LUCRO	100,0	78,8	6,0	15,2
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	100,0	72,2	8,4	19,4
6 04 02	Transf. Corrientes a Fundaciones	100,0	100,0	0,0	0,0
6 04 04	Transf. Corr. a Otras Entidades Sin Fines de lucro	100,0	0,0	0,0	100,0
6 06 00	OTRAS TRANSF. CORRIENT. SECTOR PRIVADO	100,0	0,0	1,3	98,7
6 06 01	Indemnizaciones	100,0	0,0	1,3	98,7
6 07 00	TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	100,0	51,2	0,0	48,8
6 07 01	Transfer. Corrientes Organismos Internacionales	100,0	51,2	0,0	48,8
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	100,0	7,8	65,0	27,2
9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	100,0	7,8	65,0	27,2
9 02 01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	100,0	7,8	65,0	27,2
TOTAL EGRESOS		100,0	58,3	18,5	23,2

EVOLUCIÓN DEL GASTO PERIODO 2019 – 2021

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2019 – 2021 INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2021	PART. RELAT %	PROYECCIÓN 2020	PART. RELAT %	VARIAC. %	LIQUIDACIÓN 2019	PART. RELAT %	VARIAC. %
0 00 00	REMUNERACIONES	91 247 655,4	57,36	87 657 190,2	72,85	4,10	85 749 082,7	66,31	2,23
0 01 00	REMUNERACIONES BASICAS	34 832 528,4	21,90	33 031 015,3	27,45	5,45	32 406 368,2	25,06	1,93
0 01 01	Sueldos para Cargos Fijos	33 591 718,1	21,12	32 033 118,4	26,62	4,87	31 386 451,4	24,27	2,06
0 01 03	Servicios Especiales	986 642,2	0,62	797 736,4	0,66	23,68	849 010,8	0,66	-6,04
0 01 05	Suplencias	254 168,0	0,16	200 160,4	0,17	26,98	170 906,0	0,13	17,12
0 02 00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1 326 024,7	0,83	1 570 355,3	1,31	-15,56	1 738 021,0	1,34	-9,65
0 02 01	Tiempo Extraordinario	650 000,0	0,41	776 837,8	0,65	-16,33	925 596,6	0,72	-16,07
0 02 02	Recargo de Funciones	473 341,8	0,30	638 189,0	0,53	-25,83	659 049,5	0,51	-3,17
0 02 03	Disponibilidad Laboral	115 769,5	0,07	106 435,7	0,09	8,77	101 254,1	0,08	5,12
0 02 04	Compensación de Vacaciones	3 700,0	0,00	0,0	0,000	N.A.	322,4	0,000	-100,00
0 02 05	Dietas	83 213,4	0,05	48 892,7	0,04	70,20	51 798,4	0,04	-5,61
0 03 00	INCENTIVOS SALARIALES	38 229 161,3	24,03	36 306 111,9	30,17	5,30	35 672 805,6	27,59	1,78
0 03 01	Retribución por Años Servidos	18 514 110,1	11,64	18 698 592,6	15,54	-0,99	17 871 069,3	13,82	4,63
0 03 02	Restricc. al Ejerc. Liberal de la Profesión	5 225 428,1	3,28	4 929 966,8	4,10	5,99	4 856 637,0	3,76	1,51
0 03 03	Décimo Tercer Mes	5 723 484,3	3,60	5 066 648,0	4,21	12,96	5 405 948,1	4,18	-6,28
0 03 04	Salario Escolar	5 283 216,2	3,32	4 983 307,8	4,14	6,02	4 996 450,7	3,86	-0,26
0 03 99	Otros Incentivos Salariales	3 482 922,7	2,19	2 627 596,6	2,18	32,55	2 542 700,5	1,97	3,34
0 04 00	CONTRIB. PAT. A L DESARROLLO Y SEG. SOCIAL	6 696 477,4	4,21	6 628 485,9	5,51	1,03	6 468 804,2	5,00	2,47
0 04 01	Contr. Patron. a Seguro de la Salud CCSS	6 353 068,2	3,99	6 288 564,1	5,23	1,03	6 143 518,6	4,75	2,36
0 04 05	Contr. Patron. a Banco Pop. y Desar. Comunal	343 409,1	0,22	339 921,7	0,28	1,03	325 285,7	0,25	4,50

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2019 – 2021 INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2021	PART. RELAT %	PROYECCIÓN 2020	PART. RELAT %	VARIAC. %	LIQUIDACIÓN 2019	PART. RELAT %	VARIAC. %
0 05 00	CONT. PAT. FDS. PENSIONES Y OTR. DE CAPI	10 065 119,5	6,33	10 076 705,8	8,37	-0,11	9 392 150,9	7,26	7,29
0 05 01	Contr. Patron.al Seguro de Pensiones de la CCSS	1 740 420,9	1,09	1 692 956,7	1,41	2,80	1 599 463,4	1,24	5,85
0 05 02	Aporte Patron. A Reg. Oblig. Pens. Complem.	1 030 227,3	0,65	1 020 533,6	0,85	0,95	966 268,5	0,75	5,62
0 05 03	Aporte Patron. A Fondo de Capital. Laboral.	2 060 454,5	1,30	2 041 067,2	1,70	0,95	1 938 811,4	1,50	5,27
0 05 04	Contrib. Patron. Otros Fondos Amist.Entes Públicos	2 125 285,8	1,34	2 127 145,8	1,77	-0,09	1 918 809,1	1,48	10,86
0 05 05	Contrib. Patron. Fdos Admin. Por Entes Privados	3 108 731,1	1,95	3 195 002,6	2,66	-2,70	2 968 798,4	2,30	7,62
0 99 00	OTRAS REMUNERACIONES	98 344,1	0,06	44 516,1	0,04	120,92	70 932,8	0,05	-37,24
0 99 99	Otras Remuneraciones	98 344,1	0,06	44 516,1	0,04	120,92	70 932,8	0,05	-37,24
1 00 00	SERVICIOS	10 239 790,0	6,44	5 647 091,9	4,69	81,33	9 015 089,0	6,97	-37,36
1 01 00	ALQUILERES	295 713,6	0,19	262 847,1	0,22	12,50	517 153,2	0,40	-49,17
1 01 01	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	265 167,7	0,17	247 377,8	0,21	7,19	486 873,5	0,38	-49,19
1 01 02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	7 300,0	0,00	1 233,4	0,00	491,84	7 180,0	0,01	-82,82
1 01 03	Alquiler de Equipo de Cómputo	0,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
1 01 04	Alquiler y Derechos Para Telecomunicaciones	17 510,0	0,01	2 718,8	0,002	544,04	7 281,7	0,006	-62,66
1 01 99	Otros Alquileres	5 735,9	0,00	11 517,2	0,01	-50,20	15 817,9	0,01	-27,19
1 02 00	SERVICIOS BASICOS	2 094 783,8	1,32	2 023 053,9	1,68	3,55	1 716 808,7	1,33	17,84
1 02 01	Servicio de Agua y Alcantarillados	294 953,0	0,19	288 347,4	0,24	2,29	315 666,7	0,24	-8,65
1 02 02	Servicio de Energía Eléctrica	907 494,7	0,57	874 799,0	0,73	3,74	839 661,2	0,65	4,18
1 02 03	Servicio de Correo	25 289,1	0,02	10 486,5	0,01	141,16	28 539,1	0,02	-63,26
1 02 04	Servicio de Telecomunicaciones	844 604,1	0,53	842 640,8	0,70	0,23	515 894,8	0,40	63,34
1 02 99	Otros Servicios Básicos	22 443,0	0,01	6 780,3	0,01	231,00	17 046,8	0,01	-60,23

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2019 – 2021 INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2021	PART. RELAT %	PROYECCIÓN 2020	PART. RELAT %	VARIAC. %	LIQUIDACIÓN 2019	PART. RELAT %	VARIAC. %
1 03 00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 141 214,8	0,72	815 084,5	0,68	40,01	1 241 973,3	0,96	-34,37
1 03 01	Información	141 279,9	0,09	232 530,4	0,19	-39,24	349 735,5	0,27	-33,51
1 03 02	Publicidad y Propaganda	2 850,0	0,00	9 087,0	0,008	-68,64	18 961,6	0,01	-52,08
1 03 03	Impresión, Encuadernación y Otros	134 749,3	0,08	83 031,8	0,07	62,29	117 555,9	0,09	-29,37
1 03 04	Transporte de Bienes	7 913,8	0,00	10 416,9	0,009	-24,03	97 870,3	0,08	-89,36
1 03 05	Servicios Aduaneros	23 145,8	0,01	4 399,3	0,00	426,13	6 875,2	0,01	-36,01
1 03 06	Comis. y Gastos por Serv. Financ. y Comerc.	249 326,6	0,16	125 913,4	0,10	98,01	145 780,6	0,11	-13,63
1 03 07	Servs. de Transfer. Elect. de Informac.	581 949,4	0,37	349 705,8	0,29	66,41	505 194,2	0,39	-30,78
1 04 00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	785 588,9	0,49	431 200,8	0,36	82,19	1 315 562,5	1,02	-67,22
1 04 01	Servicios Médicos y de Laboratorio	22 802,7	0,01	37 121,5	0,03	-38,57	117 822,5	0,09	-68,49
1 04 02	Servicios Jurídicos	10 060,9	0,01	4 249,7	0,00	136,74	3 721,8	0,003	14,18
1 04 03	Servicios de Ingeniería	73 500,0	0,05	27 173,6	0,02	170,48	30 147,3	0,02	-9,86
1 04 04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	56 048,5	0,04	7 403,6	0,01	657,04	51 810,8	0,04	-85,71
1 04 05	Serv. de desarrollo de Sist. Informáticos	5 150,0	0,00	42 143,2	0,04	-87,78	612 123,3	0,47	-93,12
1 04 06	Servicios Generales	328 266,8	0,21	201 033,0	0,17	63,29	328 857,1	0,25	-38,87
1 04 99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	289 760,0	0,18	112 076,1	0,09	158,54	171 079,7	0,13	-34,49
1 05 00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	993 032,1	0,62	185 873,8	0,15	434,25	634 164,2	0,49	-70,69
1 05 01	Transportes Dentro del País	165 069,2	0,10	44 853,8	0,04	268,02	157 041,1	0,12	-71,44
1 05 02	Viáticos Dentro del País	690 387,3	0,43	91 530,8	0,08	654,27	335 696,2	0,26	-72,73
1 05 03	Transporte en el Exterior	55 593,8	0,03	26 509,6	0,02	109,71	65 162,9	0,05	-59,32
1 05 04	Viáticos en el Exterior	81 981,7	0,05	22 979,6	0,02	256,76	76 264,0	0,06	-69,87

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2019 – 2021 INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2021	PART. RELAT %	PROYECCIÓN 2020	PART. RELAT %	VARIAC. %	LIQUIDACIÓN 2019	PART. RELAT %	VARIAC. %
1 06 00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIG.	405 814,4	0,26	237 799,3	0,20	70,65	369 666,9	0,29	-35,67
1 06 01	Seguros	405 814,4	0,26	237 799,3	0,20	70,65	369 666,9	0,29	-35,67
1 07 00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	991 098,1	0,62	167 118,2	0,14	493,05	964 146,9	0,75	-82,67
1 07 01	Actividades de Capacitación	633 534,8	0,40	69 318,4	0,06	813,95	443 713,2	0,34	-84,38
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	355 142,6	0,22	97 799,8	0,08	263,13	520 225,7	0,40	-81,20
1 07 03	Gastos de Representación Institucional	2 420,7	0,00	0,0	0,000	N.A.	207,9	0,00	-100,00
1 08 00	MANTENIMIENTO REPARACIÓN	2 795 075,3	1,76	724 228,3	0,60	285,94	1 519 745,7	1,18	-52,35
1 08 01	Mantenimiento de Edificios y Locales	851 757,6	0,54	280 125,5	0,23	204,06	596 795,5	0,46	-53,06
1 08 02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	0,0	0,00	2 830,8	0,00	-100,00	47 047,1	0,04	-93,98
1 08 03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	311 288,1	0,20	39 291,3	0,033	692,26	22 412,1	0,0173	75,31
1 08 04	Mantenimiento y Repar. de Maq. y Equipo Produc	151 142,2	0,10	10 657,2	0,01	1318,22	45 883,4	0,04	-76,77
1 08 05	Manten. y Repar. de Equipo de Transporte	270 212,4	0,17	60 650,8	0,05	345,52	153 913,8	0,12	-60,59
1 08 06	Manten. y Repar. de Equipo de Comunicación	138 867,2	0,09	8 917,7	0,01	1457,21	1 989,9	0,00	348,16
1 08 07	Mantenimiento y Repar. de Equipo y Mobil. Oficin	171 169,4	0,11	44 056,8	0,04	288,52	138 372,2	0,11	-68,16
1 08 08	Manten. y Repar. de Equipo de Comp. y Sist.	676 486,3	0,43	174 764,9	0,15	287,08	326 564,6	0,25	-46,48
1 08 99	Manten. y Repar. de Otros Equipos.	224 152,2	0,14	102 933,2	0,09	117,76	186 767,2	0,14	-44,89
1 09 00	IMPUESTOS	0,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
1 09 02	Impuestos Sobre Bienes Inmuebles	0,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
1 09 99	Otros Impuestos	0,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2019 – 2021 INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2021	PART. RELAT %	PROYECCIÓN 2020	PART. RELAT %	VARIAC. %	LIQUIDACIÓN 2019	PART. RELAT %	VARIAC. %
1 99 00	SERVICIOS DIVERSOS	737 468,9	0,46	799 886,0	0,66	-7,80	735 867,5	0,57	8,70
1 99 01	Servicios de Regulación	400,0	0,00	0,0	0,000	N.A.	0,0	0,000	N.A.
1 99 02	Intereses Moratorios y Multas	2 700,0	0,00	3 017,2	0,003	-10,51	3 174,4	0,002	-4,95
1 99 05	Deducibles	0,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
1 99 99	Otros Servicios No Especificados	734 368,9	0,46	796 868,7	0,66	-7,84	732 693,1	0,57	8,76
2 00 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 540 452,8	1,60	1 083 271,8	0,90	134,52	1 921 215,4	1,49	-43,62
2 01 00	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	540 299,3	0,34	129 528,0	0,11	317,13	380 770,1	0,29	-65,98
2 01 01	Combustibles y Lubricantes	178 234,1	0,11	80 500,8	0,07	121,41	188 128,8	0,15	-57,21
2 01 02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	8 337,6	0,01	6 191,8	0,01	34,66	6 328,1	0,005	-2,15
2 01 03	Productos Veterinarios	600,0	0,00	165,5	0,000	262,49	477,6	0,0004	-65,34
2 01 04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	248 547,9	0,16	52 275,7	0,04	375,46	117 433,5	0,09	-55,48
2 01 99	Otros Productos Químicos	104 579,8	0,07	-9 605,7	-0,01	-1188,72	68 402,1	0,05	-114,04
2 02 00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	79 033,1	0,05	14 352,1	0,01	450,67	154 350,1	0,12	-90,70
2 02 01	Productos Pecuarios y Otras Especies	910,0	0,00	11,3	0,000	7931,71	654,0	0,00051	-98,27
2 02 02	Productos Agroforestales	1 300,0	0,00	1 077,9	0,001	20,61	3 954,8	0,003	-72,74
2 02 03	Alimentos y Bebidas	76 573,1	0,05	10 996,7	0,01	596,33	147 927,1	0,11	-92,57
2 02 04	Alimentos para Animales	250,0	0,00	2 266,2	0,002	-88,97	1 814,2	0,001	24,91

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2019 – 2021 INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2021	PART. RELAT %	PROYECCIÓN 2020	PART. RELAT %	VARIAC. %	LIQUIDACIÓN 2019	PART. RELAT %	VARIAC. %
2 03 00	MATER. Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTIEN.	364 274,3	0,23	213 323,2	0,18	70,76	372 786,3	0,29	-42,78
2 03 01	Materiales y Productos Metálicos	28 616,6	0,02	158,4	0,000	17963,18	18 477,5	0,01	-99,14
2 03 02	Mater. y Prod. Minerales y Asfálticos y Derivados	60 255,6	0,04	1 736,4	0,001	3370,15	16 326,9	0,013	-89,36
2 03 03	Madera y sus Derivados	61 195,6	0,0385	3 346,0	0,0028	1728,92	2 724,7	0,002	22,80
2 03 04	Materiales y Prod. Elect. Telef. y de Cómputo	81 058,9	0,05	190 230,7	0,16	-57,39	289 736,6	0,22	-34,34
2 03 05	Materiales y Productos de Vidrio	24 253,4	0,0152	38,3	0,00	63205,08	909,9	0,0007	-95,79
2 03 06	Materiales y Productos de Plástico	9 212,5	0,006	1 739,5	0,001	429,61	13 843,7	0,011	-87,43
2 03 99	Otros Mater. y Prod de uso en la Construcción	99 681,7	0,06	16 073,9	0,01	520,15	30 767,0	0,02	-47,76
2 04 00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	325 362,6	0,20	176 284,1	0,15	84,57	287 000,2	0,22	-38,58
2 04 01	Herramientas e Instrumentos	117 615,7	0,07	83 255,3	0,07	41,27	84 669,5	0,07	-1,67
2 04 02	Repuestos y Accesorios	207 746,9	0,13	93 028,8	0,08	123,31	202 330,7	0,16	-54,02
2 99 00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 231 483,5	0,77	549 784,3	0,46	123,99	726 308,6	0,56	-24,30
2 99 01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	274 686,8	0,17	15 966,2	0,01	1620,43	88 813,8	0,07	-82,02
2 99 02	Útiles y Mater. Médicos, Hospitalarios y de Invest	39 465,0	0,02	2 726,4	0,00	1347,51	24 219,7	0,02	-88,74
2 99 03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	130 033,3	0,08	23 899,6	0,02	444,08	83 847,6	0,06	-71,50
2 99 04	Textiles y Vestuarios	178 693,6	0,11	31 981,6	0,03	458,74	187 828,3	0,15	-82,97
2 99 05	Útiles y Materiales de Limpieza	191 636,5	0,12	21 681,9	0,02	783,86	186 443,2	0,14	-88,37
2 99 06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	50 996,1	0,03	34 458,7	0,03	47,99	42 369,3	0,03	-18,67
2 99 07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	14 502,6	0,01	1 529,7	0,00	848,07	14 124,4	0,011	-89,17
2 99 99	Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	351 469,6	0,22	417 540,4	0,35	-15,82	98 662,4	0,08	323,20

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2019 – 2021 INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2021	PART. RELAT %	PROYECCIÓN 2020	PART. RELAT %	VARIAC. %	LIQUIDACIÓN 2019	PART. RELAT %	VARIAC. %
3 00 00	INTERESES Y COMISIONES	5 000,0	0,00	128 522,8	0,11	-96,11	426 931,0	0,33	-69,90
3 02 00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,0	0,00	33 223,3	0,03	-100,00	68 359,6	0,05	-51,40
3 02 05	Intereses s/ Préstamos de Empr. Públic. No Finan.	0,0	0,0000	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
3 02 06	Intereses s/Préstamos de Instituc. Públic. Financie	0,0	0,00	33 223,3	0,03	-100,00	68 359,6	0,05	-51,40
3 04 00	COMISIONES Y OTROS GASTOS	5 000,0	0,00	95 299,5	0,08	-94,75	358 571,4	0,28	-73,42
3 04 05	Diferencias por Tipo de Cambio	5 000,0	0,00	95 299,5	0,08	-94,75	358 571,4	0,28	-73,42
4 00 00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,0	0,000	0,0	0,000	N.A.	1 685,0	0,0013	-100,00
4 01 00	PRÉSTAMOS	0,0	0,000	0,0	0,000	N.A.	1 685,0	0,0013	-100,00
4 01 07	Préstamos al Sector Privado	0,0	0,000	0,0	0,000	N.A.	1 685,0	0,0013	-100,00
5 00 00	BIENES DURADEROS	34 066 182,0	21,41	7 113 645,5	5,91	378,89	13 733 271,7	10,62	-48,20
5 01 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14 076 762,2	8,85	4 240 723,6	3,52	231,94	6 991 388,1	5,41	-39,34
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Producción	311 495,7	0,20	365 998,5	0,30	-14,89	197 858,4	0,15	84,98
5 01 02	Equipo de Transporte	611 000,0	0,38	239 082,3	0,20	155,56	550 638,6	0,43	-56,58
5 01 03	Equipo de Comunicación	2 419 778,3	1,52	658 498,4	0,55	267,47	1 262 192,4	0,98	-47,83
5 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	2 230 357,8	1,40	502 216,0	0,42	344,10	1 290 793,5	1,00	-61,09
5 01 05	Equipo y Programas de Cómputo	2 331 317,0	1,47	1 238 040,7	1,03	88,31	1 157 024,1	0,89	7,00
5 01 06	Equipo Sanitario de Laboratorio e Investigación	4 360 482,8	2,74	668 257,6	0,56	552,52	1 225 406,9	0,95	-45,47
5 01 07	Equipo y Mobil. Educac., Deportivo y Recreativo	659 350,0	0,41	429 473,8	0,36	53,53	330 105,4	0,26	30,10
5 01 99	Maquinaria y Equipo Diverso	1 152 980,6	0,72	139 156,4	0,12	728,55	977 368,8	0,76	-85,76

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2019 – 2021 INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2021	PART. RELAT %	PROYECCIÓN 2020	PART. RELAT %	VARIAC. %	LIQUIDACIÓN 2019	PART. RELAT %	VARIAC. %
5 02 00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	19 983 979,9	12,56	2 212 683,0	1,84	803,16	6 716 883,5	5,19	-67,06
5 02 01	Edificios	18 802 190,7	11,82	1 256 419,5	1,04	1396,49	6 273 206,0	4,85	-79,97
5 02 02	Vías de Comunicación Terrestre	477 000,0	0,30	749 634,4	0,62	-36,37	329 169,4	0,25	127,735159
5 02 04	Obras Marítimas y Fluviales	0,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
5 02 06	Obras Urbanísticas	0,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
5 02 07	Instalaciones	200 000,0	0,13	116 844,3	0,10	71,17	114 508,1	0,09	2,04
5 02 99	Otras Construc., Adiciones y Mejoras	504 789,1	0,32	89 784,7	0,07	462,22	0,0	0,00	N.A.
5 03 00	BIENES PREEXISTENTES	0,0	0,00	660 238,9	0,55	-100,00	25 000,0	0,02	2 540,96
5 03 01	Terrenos	0,0	0,00	659 919,0	0,55	-100,00	25 000,0	0,02	2 539,68
5 03 02	Edificios Preexistentes	0,0	0,00	319,9	0,00	-100,00	0,0	0,00	N.A.
5 03 99	Otras Obras Preexistentes	0,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
5 99 00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	5 440,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,000	N.A.
5 99 01	Semovientes	100,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
5 99 03	Bienes Intangibles	4 340,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,000	N.A.
5 99 99	Otros Bienes Duraderos	1 000,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
6 00 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 113 794,3	9,50	13 759 871,9	11,13	12,82	18 174 928,4	14,05	-26,29
6 01 00	TRANSFER. CORRIENTES SECTOR PÚBLICO	125 777,5	0,08	93 441,0	0,08	34,61	101 114,7	0,08	-7,59
6 01 03	Transf. Ctes. Inst. Descentr. No Empresariales	119 777,5	0,08	93 441,0	0,08	28,19	101 114,7	0,08	-7,59
6 01 05	Transfer. Corrientes Empr. Public. No Financ.	6 000,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2019 – 2021 INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2021	PART. RELAT %	PROYECCIÓN 2020	PART. RELAT %	VARIAC. %	LIQUIDACIÓN 2019	PART. RELAT %	VARIAC. %
6 02 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	11 417 953,8	7,18	10 984 951,3	9,13	3,94	13 062 179,2	10,10	-15,90
6 02 01	Becas a Funcionarios	424 647,3	0,27	392 577,3	0,33	8,17	821 805,2	0,64	-52,23
6 02 02	Becas a Terceras Personas	10 725 781,6	6,74	10 449 565,8	8,68	2,64	11 857 158,4	9,17	-11,87
6 02 03	Ayudas a Funcionarios	104 460,3	0,07	59 048,6	0,05	76,91	344 641,9	0,27	-82,87
6 02 99	Otras Transferencias a Personas	163 064,5	0,10	83 759,6	0,07	94,68	38 573,5	0,03	117,14
6 03 00	PRESTACIONES	1 000 087,3	0,63	800 000,0	0,36	128,99	2 631 664,8	2,04	-83,40
6 03 01	Prestaciones Legales	1 000 087,3	0,63	800 000,0	0,36	128,99	2 631 664,8	2,04	-83,40
6 04 00	TRANSF. CORR. A EMP. PRIV. SIN FINES DELUCR	2 380 649,2	1,50	1 842 795,4	1,53	29,19	2 332 238,1	1,80	-20,99
6 04 01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	1 717 045,5	1,08	1 718 554,6	1,43	-0,09	1 620 774,7	1,25	6,03
6 04 02	Transf. Corrientes a Fundaciones	635 000,0	0,40	101 413,5	0,08	526,15	685 260,0	0,53	-85,20
6 04 03	Transf. Corrientes a Cooperativas	0,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
6 04 04	Transf. Corr. a Otras Entidades Sin Fines de lucro	28 603,7	0,02	22 827,2	0,02	25,31	26 203,4	0,02	-12,88
6 05 00	TRANSFER. CORRIENTES. A EMPRESAS PRIV	0,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
6 05 01	Transfer Corrientes a Empresas Privadas	0,0	0,00	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
6 06 00	OTRAS TRANSFER. CORRIENT. SECTOR PRIVADO	152 000,0	0,10	28 864,3	0,024	426,60	17 516,6	0,01355	64,78
6 06 01	Indemnizaciones	152 000,0	0,10	28 864,3	0,024	426,60	17 516,6	0,01355	64,78
6 07 00	TRANSFER. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	37 326,6	0,02	9 819,9	0,01	280,11	30 215,0	0,02	-67,50
6 07 01	Transfer. Corrientes Organismos Internacionales	37 326,6	0,02	9 819,9	0,01	280,11	30 215,0	0,02	-67,50

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2019 – 2021 INTEGRADO GENERAL
(miles de colones)

COD.	PARTIDA	PRESUP. 2021	PART. RELAT %	PROYECCIÓN 2020	PART. RELAT %	VARIAC. %	LIQUIDACIÓN 2019	PART. RELAT %	VARIAC. %
7 00 00	Transferencias de Capital	0,0	0,00	5 000 000,0	4,16	-100,00	0,0	0,00	N.A.
7 01 00	Transfer de Cap. Sector Público	0,0	0,00	5 000 000,0	4,16	-100,00	0,0	0,00	N.A.
7 01 02	Transferencia de Capital a Organos Desconc.	0,0	0,00	5 000 000,0	4,16			0,00	N.A.
8 00 00	AMORTIZACIÓN	0,0	0,00	297 373,9	0,25	-100,00	294 228,3	0,23	1,07
8 02 00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,0	0,00	297 373,9	0,25	-100,00	294 228,3	0,23	1,07
8 02 06	Amortiz. de Préstamos Inst. Public. Financieras	0,0	0,00	297 373,9	0,25	-100,00	294 228,3	0,23	1,07
9 00 00	CUENTAS ESPECIALES	5 874 870,6	3,69	0,0	0,000	N.A.	0,0	0,00	N.A.
9 02 00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5 874 870,6	3,69	0,0	0,000	N.A.	0,0	0,00	N.A.
9 02 01	Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria	5 874 870,6	3,69	0,0	0,00	N.A.	0,0	0,00	N.A.
9 02 02	Sumas Con Destino Específico sin Asignac. Presu	0,0	0,00	0,0	0,000	N.A.	0,0	0,00	N.A.
TOTAL EGRESOS		159 087 745,1	100	120 686 967,9	100	32,22	129 316 431,5	100	-6,95

ANEXO 7: OFICIOS

- INCOPECA SPRE-182-2020
- Oficina de Transferencia Tecnológica UNA-OTVE-OFIC-158-2020
- UNA-ST-OFIC-305-20



Dirección General Administrativa
Sección Presupuestos



26 de agosto del 2020
SPRE-182-2020

Javier Durán Fallas
Jefe Área de Análisis y Plan Presupuesto
Universidad Nacional

Estimado señor:

De conformidad con oficio UNA-AAPP-OFIC-033-2020 del 30 de marzo del 2020 se informa que la estimación de ingresos según Ley 8436 artículo No.51, en la formulación del Presupuesto Ordinario 2021 del INCOPESCA, para transferir a la Universidad Nacional es por un monto proyectado de ₡50,025,138.00.

De usted atentamente,

MANUEL
ENRIQUE
BENAVIDES
NARANJO
(FIRMA)

Firmado digitalmente con MANUEL
ENRIQUE BENAVIDES NARANJO
(FIRMA)
Documento de notificación (DIN)
en el formato OFIC-033-2020-0001
en el sistema de notificación
electrónica (SINTE) de INCOPESCA,
a las 15:08:07 del 26 de agosto del 2020.
MANUEL ENRIQUE BENAVIDES NARANJO
(FIRMA)
Fecha: 2020.08.26 15:08:07 -06:00



Manuel Benavides Naranjo
Jefe de Presupuesto INCOPESCA

CC.
Presidencia Ejecutiva
Dirección Administrativa Financiera
Archivo

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600 ext. 710 * Fax 2630-0690 * Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica
mбенавидес@incopesca.go.cr / kleon@incopesca.go.cr / mcarvajal@incopesca.go.cr



21 de mayo del 2020
UNA-OTVE-OFIC-158-2020

Máster
Javier Durán Fallas
Jefe
Área de Análisis y Plan Presupuesto
Programa Gestión Financiera

Estimado señor:

En atención a lo solicitado en oficio UNA-AAPP-OFIC-66-2020, relacionado con el procedimiento para la facturación y cobro de venta de servicios para las acciones de Vinculación Externa Remunerada, con fondos depositados en la FUNDAUNA, realizamos una proyección para el año 2021 sobre los posibles ingresos que se depositarán en la Universidad para dicho año.

Basados en las ofertas presentadas durante este período 2019, solicitamos incluir dentro del presupuesto 2021 en la cuenta transferencias, la suma de ₡635.000.000 (Seiscientos treinta y cinco millones) que serán percibidos por algunos de los siguientes proyectos:

NOMBRE DEL AREA	RESPONSABLE	ESCUELA, INSTITUTO O CENTRO
ASESORIA Y CONSULTORIAS DEL CINPE	MARY MORENO	CINPE
ENCUESTA NACIONAL DE INNOVACION MICIT	KEYNOR RUIZ MEJIAS	CINPE
LABORATORIO ANALISIS AMBIENTAL	DIANA MORA CAMPOS	AMIBENTALES
PROGESTIC	KATTY VASQUEZ AVILA	INFORMATICA

Tel. (506) 2277-3216
Apartado 86-3000
Heredia
Costa Rica
www.una.ac.cr





ICAI	KATTY VASQUEZ AVILA	INFORMATICA
PROGRAMA DE VINCULACION Y PROYECCION EXTERNA DE LA MAESTRIA EN PLANIFICACION	ANGEL ORTEGA ORTEGA	PLANIFICACIÓN PROMOCION SOCIAL Y
CENTRO DESARROLLO GERENCIAL	ANA BEATRIZ MURILLO	ADMINISTRACIÓN
PROCAME	LIGIA BERMUDEZ	AMBIENTALES
ACTUALIZACION PROFESIONAL EN GENEROS, DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDADES	CARMEN EDITH ULATE RODRIGUEZ	INSTITUTO DE LA MUJER
CENTRO HIDROLOGIA AMBIENTAL	HELGA MADRIGAL SOLIS	BIOLOGIA
REHABILITACIÓN CARDIACA	FELIPE ARAYA	CIEMHCAVI
Educación continua y servicios de asesoría externa de la Escuela de Relaciones Internacionales	RAUL FONSECA HERNANDEZ	RELACIONES INTERNACIONALES
Actividad Permanente de Capacitación e Investigación y Extensión en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica, Laboratorio de Teledetección y Sistemas de Información Geográfica (Telesig)	ICOMVIS	MONICA RETAMOSA IZAGUIRRE

Atentamente,

HERCHEL DAVID ARGUELLO ARCE (FIRMA)

Firmado digitalmente por HERCHEL DAVID ARGUELLO ARCE (FIRMA)
Fecha: 2020.05.21 23:49:06 -06'00'

Mag. David Argüello Arce

Director

Oficina Transferencia de Conocimiento y Vinculación Externa

Tel. (506) 2277-3216
Apartado 86-3000
Heredia
Costa Rica
www.una.ac.cr





VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA
SECCIÓN DE TESORERÍA



27 de Agosto de 2020
UNA-ST-OFIC-305-2020



Lic. Javier Durán Fallas
Jefe
Área de Análisis y Plan Presupuesto.

Asunto: RE Oficio UNA-AAPP-OFIC-042-2020, información para el presupuesto ordinario UNA, período 2021.

Estimado señor:

Por medio de la presente y en seguimiento a lo solicitado en el oficio UNA-AAPP-OFIC-042-2020; a la relación a la estimación de ingresos por concepto de alquileres de sodas y otros edificios para la elaboración del Presupuesto Ordinario 2021 (P.O.A.I.).

Se procedió a revisar y analizar la información, y actualizar los datos para el año 2021, corrigiendo lo indicado en el oficio UNA-ST-OFIC-0200-2020, según el correo enviado el 08 de Julio de 2020, donde se actualizo la información.

Lo anterior por motivo de que se dieron cambios en la información de ingresos para este año 2020 y para el 2021.

El ingreso por concepto de alquileres es de un total de **₡51 535 409,37**, adjunto el cuadro desglosado con la información solicitada de ingreso por alquileres de sodas y edificios para el periodo 2021.

Cordialmente,
Validez desconocida



Mag. Rafael Brenes López
Jefe
Sección de Tesorería

Tel. (506) 2277-3000
Apartado 86 3000
Heredia
Costa Rica
www.una.ac.cr

Anexo:

1 / 2



ANEXO 8 CONSTANCIAS CCSS Y SUPERÁVIT

- Consulta de Morosidad C.C.S.S.
- Constancia de estimación del Superávit 2020

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA27401229
Patrono al Dia

Al ser las 8:09 AM del 29/09/2020 he proeedido a oonsultar via Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
UNIVERSIDAD NACIONAL	4000042150

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CEDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DIA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
4000042150	UNIVERSIDAD NACIONAL	HEREDIA

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

**CONSTANCIA
DE ESTIMACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO 2020
UNA-PGF-CONS-021-2020**



El Director del Programa de Gestión Financiera, el Jefe de la Sección de Presupuesto y el Jefe del Área de Análisis y Plan Presupuesto de la Universidad Nacional, hacen constar que el superávit libre y superávit específico para el ejercicio presupuestario 2020, se estima en la suma de €40.224.452,4 miles de colones, dicho monto se determinó con base en el comportamiento observado de la ejecución presupuestaria con corte al 31 de agosto del año 2020 y con respaldo en la documentación brindada por diferentes unidades ejecutoras de la institución. A continuación, el resumen:

**UNIVERSIDAD NACIONAL
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO ESTIMADO PARA EL AÑO 2020
(miles de colones)**

Concepto	Monto
Superávit - Libre (Institucional)	38 637 093,8
Superávit Específico	1 587 358,6
Total Superávit - Vigencias Anteriores	40 224 452,4

Dada en la ciudad de Heredia, a las 15:00 horas del 16 de setiembre del año dos mil veinte.

Validez desconocida



Mag. Ronny Hernández Álvarez
Jefe, Sección de Presupuesto

Validez desconocida



Lic Javier Durán Fallas
Jefe, Área Análisis Plan Presup.

Validez desconocida



Mag. Sergio Fernández Rojas
Director, Programa Gestión Financiera



ANEXO 9 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(miles de colones)

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PARCIALES	TOTALES
1	GASTOS CORRIENTES		117 619 923,6
1.1	GASTOS DE CONSUMO		102 501 129,2
1.1.1	Remuneraciones	89 720 886,4	
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	73 242 792,0	
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	16 478 094,5	
1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	12 780 242,8	
1.1.2	Bienes y Servicios	12 780 242,8	
1.2	INTERESES		5 000,0
1.2.1	Intereses Deuda Interna	5 000,0	
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15 113 794,3
1.3.1	Transfer. Corrientes al Sector Público	125 777,5	
1.3.2	Transfer. Corrientes al Sector Privado	14 950 690,2	
1.3.3	Transfer. Corrientes al Sector Externo	37 326,6	
2	GASTO DE CAPITAL		35 592 951,0
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	21 510 748,8	
2.1.1	Edificaciones	18 802 190,7	
2.1.1	Edificaciones(Gasto Corriente Capitaliz.)	1 526 769,0	
2.1.2	Vías de Comunicación	477 000,0	
2.1.4	Instalaciones	200 000,0	
2.1.5	Otras Obras	504 789,1	
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	14 082 202,2	
2.2.1	Maquinaria y Equipo	14 076 862,2	
2.2.2	Terrenos	-	
2.2.4	Intangibles	4 340,0	
2.2.5	Activos de valor	1 000,0	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		5 874 870,6
TOTAL			159 087 745,1



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR PROGRAMAS

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 POR PROGRAMAS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(miles de colones)

CÓD.	DESCRIPCIÓN	Integrado Universidad	Prog. Académico	Prog. Vida Universit.	Prog. Administ
1	GASTOS CORRIENTES	117 619 923,6	71 170 336,2	20 310 404,3	26 139 183,1
1.1	GASTOS DE CONSUMO	102 501 129,2	68 893 306,2	9 066 240,5	24 541 582,5
1.1.1	Remuneraciones	89 720 886,4	65 817 904,2	7 679 186,3	16 223 795,9
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	73 242 792,0	53 745 595,9	6 276 056,4	13 221 139,6
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	16 478 094,5	12 072 308,2	1 403 130,0	3 002 656,3
1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	12 780 242,8	3 075 402,1	1 387 054,2	8 317 786,6
1.1.2	Bienes y Servicios	12 780 242,8	3 075 402,1	1 387 054,2	8 317 786,6
1.2	INTERESES	5 000,0	-	-	5 000,0
1.2.1	Intereses Deuda Interna	5 000,0	-	-	5 000,0
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 113 794,3	2 277 029,9	11 244 163,8	1 592 600,6
1.3.1	Transfer. Corrientes al Sector Público	125 777,5	111 977,5	12 000,0	1 800,0
1.3.2	Transfer. Corrientes al Sector Privado	14 950 690,2	2 145 928,4	11 232 163,8	1 572 598,0
1.3.3	Transfer. Corrientes al Sector Externo	37 326,6	19 124,0	-	18 202,6
2	GASTO DE CAPITAL	35 592 951,0	21 086 227,2	5 361 395,5	9 145 328,2
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	21 510 748,8	9 766 179,6	3 888 640,9	7 855 928,3
2.1.1	Edificaciones	18 802 190,7	9 134 165,0	3 635 235,0	6 032 790,7
2.1.1	Edificaciones(Gasto Corriente Capitaliz.)	1 526 769,0	-	-	1 526 769,0
2.1.2	Vías de Comunicación	477 000,0	255 910,5	100 980,9	120 108,6
2.1.4	Instalaciones	200 000,0	107 300,0	42 340,0	50 360,0
2.1.5	Otras Obras	504 789,1	268 804,1	110 085,0	125 900,0
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	14 082 202,2	11 320 047,6	1 472 754,6	1 289 399,9
2.2.1	Maquinaria y Equipo	14 076 862,2	11 319 047,6	1 472 754,6	1 285 059,9
2.2.2	Terrenos	-	-	-	-
2.2.4	Intangibles	4 340,0	-	-	4 340,0
2.2.5	Activos de valor	1 000,0	1 000,0	-	-
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	5 874 870,6	455 774,1	3 820 808,5	1 598 287,9
TOTAL		159 087 745,1	92 712 337,5	29 492 608,3	36 882 799,3

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR APLICACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 POR APLICACIÓN
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(miles de colones)

CÓD.	DESCRIPCIÓN	TOTAL UNIVERSIDAD	APLICACIÓN GENERAL	APLICACIÓN ESPECÍFICA
1	GASTOS CORRIENTES	117 619 923,6	115 137 862,7	2 482 060,8
1.1	GASTOS DE CONSUMO	102 501 129,2	100 036 203,7	2 464 925,5
1.1.1	Remuneraciones	89 720 886,4	89 532 553,3	188 333,1
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	73 242 792,0	73 088 177,0	154 615,0
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	16 478 094,5	16 444 376,3	33 718,2
1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	12 780 242,8	10 503 650,4	2 276 592,4
1.1.2	Bienes y Servicios	12 780 242,8	10 503 650,4	2 276 592,4
1.2	INTERESES	5 000,0	5 000,0	-
1.2.1	Intereses Deuda Interna	5 000,0	5 000,0	-
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 113 794,3	15 096 659,0	17 135,3
1.3.1	Transfer. Corrientes al Sector Público	125 777,5	125 777,5	-
1.3.2	Transfer. Corrientes al Sector Privado	14 950 690,2	14 934 484,9	16 205,3
1.3.3	Transfer. Corrientes al Sector Externo	37 326,6	36 396,6	930,0
2	GASTO DE CAPITAL	35 592 951,0	34 334 625,4	1 258 325,6
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	21 510 748,8	21 460 748,8	50 000,0
2.1.1	Edificaciones	18 802 190,7	18 752 190,7	50 000,0
2.1.1	Edificaciones(Gasto Corriente Capitaliz.)	1 526 769,0	1 526 769,0	-
2.1.2	Vías de Comunicación	477 000,0	477 000,0	-
2.1.4	Instalaciones	200 000,0	200 000,0	-
2.1.5	Otras Obras	504 789,1	504 789,1	-
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	14 082 202,2	12 873 876,5	1 208 325,6
2.2.1	Maquinaria y Equipo	14 076 862,2	12 868 536,5	1 208 325,6
2.2.2	Terrenos	-	-	-
2.2.4	Intangibles	4 340,0	4 340,0	-
2.2.5	Activos de valor	1 000,0	1 000,0	-
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	5 874 870,6	5 619 096,4	255 774,1
TOTAL		159 087 745,1	155 091 584,5	3 996 160,6

EVOLUCIÓN DEL GASTO 2019 – 2021 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2019 -2021 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(miles de colones)

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRESUP. 2021	PART. RELATIV. %	PROYEC. 2020	PART. RELATIV. %	% VARIAC.	LIQ. 2019	PART. RELATIV. %	% VARIAC.
1	GASTOS CORRIENTES	117 619 923,6	73,9	107 912 694,0	89,7	9,0	115 287 246,5	89,2	-6,4
1.1	GASTOS DE CONSUMO	102 501 129,2	64,4	94 387 553,8	78,4	8,6	96 685 387,1	74,8	-2,4
1.1.1	Remuneraciones	89 720 886,4	56,4	87 657 190,1	72,9	2,4	85 749 082,7	66,3	2,2
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	73 242 792,0	46,0	70 951 998,4	59,0	3,2	69 888 127,6	54,0	1,5
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	16 478 094,5	10,4	16 705 191,7	13,9	-1,4	15 860 955,1	12,3	5,3
1.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	12 780 242,8	8,0	6 730 363,8	5,6	89,9	10 936 304,4	8,5	-38,5
1.1.2	Bienes y Servicios	12 780 242,8	8,0	6 730 363,8	5,6	89,9	10 936 304,4	8,5	-38,5
1.2	INTERESES	5 000,0	0,0	128 522,8	0,1	-96,1	426 931,0	0,3	-69,9
1.2.1	Intereses Deuda Interna	5 000,0	0,0	128 522,8	0,1	-96,1	426 931,0	0,3	-69,9
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 113 794,3	9,5	13 396 617,4	11,1	12,8	18 174 928,4	14,1	-26,3
1.3.1	Transfer. Corrientes al Sector Público	125 777,5	0,1	93 441,0	0,1	34,6	101 114,7	0,1	-7,6
1.3.2	Transfer. Corrientes al Sector Privado	14 950 690,2	9,4	13 293 356,5	11,0	12,5	18 043 598,7	14,0	-26,3
1.3.3	Transfer. Corrientes al Sector Externo	37 326,6	0,0	9 819,9	0,0	280,1	30 215,0	0,0	-67,5
2	GASTO DE CAPITAL	35 592 951,0	22,4	12 113 645,5	10,1	193,8	13 733 271,7	10,6	-11,8
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	21 510 748,8	13,5	2 212 683,0	1,8	872,2	6 716 883,5	5,2	-67,1
2.1.1	Edificaciones	20 328 959,7	12,8	1 256 419,5	1,0	1 518,0	6 273 206,0	4,9	-80,0
2.1.2	Vías de Comunicación	477 000,0	0,3	749 634,4	0,6	-36,4	329 169,4	0,3	127,7
2.1.4	Instalaciones	200 000,0	0,1	116 844,3	0,1	71,2	114 508,1	0,1	2,0
2.1.5	Otras Obras	504 789,1	0,3	89 784,7	0,1	462,2	0,0	0,0	N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL
EVOLUCIÓN DEL GASTO 2019 -2021 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(miles de colones)

CÓD.	DESCRIPCIÓN	PRESUP. 2021	PART. RELATIV. %	PROYEC. 2020	PART. RELATIV. %	% VARIAC.	LIQ. 2019	PART. RELATIV. %	% VARIAC.
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	14 082 202,2	8,9	4 900 962,5	4,1	187,3	7 016 388,1	5,4	-30,1
2.2.1	Maquinaria y Equipo	14 076 862,2	8,8	4 240 723,6	3,5	231,9	6 991 388,1	5,4	-39,3
2.2.2	Terrenos	0,0	0,0	659 919,0	0,5	-100,0	25 000,0	0,0	2 539,7
2.2.3	Edificios	0,0	0,0	319,9	0,0	-100,0	0,0	0,0	N.A.
2.2.4	Intangibles	4 340,0	0,0	0,0	0,0	N.A.	0,0	0,0	N.A.
2.2.5	Activos de valor	1 000,0	0,0	0,0	0,0	N.A.	0,0	0,0	N.A.
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	5 000 000,0	4,2	-100,0	0,0	0,0	N.A.
2.3.1	Transfer. de Capital al Sector Público	0,0	0,0	5 000 000,0	4,2	-100,0	0,0	0,0	N.A.
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,0	0,0	297 373,9	0,2	-100,0	295 913,3	0,2	0,5
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,0	0,0	0,0	0,0	N.A.	1 685,0	0,0	-100,0
3.3	AMORTIZACIÓN	0,0	0,0	297 373,9	0,2	-100,0	294 228,3	0,2	1,1
3.3.1	Amortización Deuda Interna	0,0	0,0	297 373,9	0,2	-100,0	294 228,3	0,2	1,1
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,0	0,0	0,0	0,0	N.A.	0,0	0,0	N.A.
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	5 874 870,6	3,7	0,0	0,0	N.A.	0,0	0,0	N.A.
	TOTAL	159 087 745,1	100,0	120 323 713,4	100,0	32,2	129 316 431,5	100,0	-7,0

PRESUPUESTO DE INGRESOS PLURIANUAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS PLURIANUAL
(miles de colones)

INGRESOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
INGRESOS CORRIENTES	126 610 519,0	130 281 626,0	133 727 671,4	137 480 949,4	Vinculación con el Documento Plan de Mediano Plazo UNA-2017-2021 y con el PLANES 2021-2025
Ingresos Tributarios					
Contribuciones Sociales					
Ingresos no Tributarios	6 199 464,4	6 275 564,8	6 363 892,0	6 475 780,1	
<i>Venta de bienes y servicios</i>	2 849 976,5	2 842 637,8	2 884 073,7	2 927 400,0	
<i>Venta de Bienes</i>	3 215,0	3 279,3	3 344,9	3 411,8	
<i>Venta de Servicios</i>	732 535,4	720 150,6	737 872,6	756 446,8	
<i>Derechos Administrativos</i>	2 114 226,1	2 119 207,9	2 142 856,3	2 167 541,4	
<i>Ingresos de la Propiedad</i>	2 936 072,0	2 991 845,9	3 049 700,3	3 109 659,8	
<i>Otros Ingresos No Tributarios</i>	413 415,9	441 081,1	430 117,9	438 720,3	
Transferencias Corrientes	120 411 054,6	124 006 061,2	127 363 779,4	131 005 169,3	
INGRESOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	
FINANCIAMIENTO	12 004 497,8	2 328 803,7	231 997,0	160 972,0	
TOTAL	138 615 016,8	132 610 429,7	133 959 668,4	137 641 921,4	

PRESUPUESTO DE EGRESOS ECONÓMICO PLURIANUAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS PLURIANUAL
(miles de colones)

GASTOS	2021	2022	2023	2024	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
GASTO CORRIENTE	124 697 106,68	128 453 672,62	132 230 410,19	136 114 510,82	Vinculación con el Documento Plan de Mediano Plazo UNA-2017-2021 y con el PLANES 2021-2025
Gastos de Consumo	108 597 364,75	112 018 703,30	115 366 562,99	118 808 665,49	
<i>Remuneraciones</i>	94 425 615,16	97 308 439,82	100 020 107,39	102 859 841,56	
<i>Adquisición de bienes y servicios</i>	14 171 749,59	14 710 263,48	15 346 455,60	15 948 823,93	
Intereses	284 765,70	278 638,58	283 839,36	289 516,14	
Transferencias Corrientes	15 814 976,23	16 156 330,74	16 580 007,84	17 016 329,19	
GASTO DE CAPITAL	13 762 983,55	4 124 426,06	1 723 315,73	1 521 370,95	
TRANSACCIONES FINANCIERAS	154 926,54	32 331,07	5 942,44	6 039,59	
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-	
TOTAL	138 615 016,76	132 610 429,75	133 959 668,36	137 641 921,36	

ANEXO 10 CERTIFICACIÓN BLOQUE DE LEGALIDAD



Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

El (la) suscrito (a) Francisco González Alvarado, cédula 2-0451-0487, casado, vecino de Alajuela, El Brazil, Residencial Los Adobos, Rector, designado por Asamblea Universitaria, juramentado 7 de mayo como responsable del proceso de formulación del Presupuesto Ordinario, 2021 de Universidad Nacional, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o archivo sin trámite¹, según corresponda, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y el artículo 4 y 5 inciso a) de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (Principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	Si	Segun acuerdo de Comisión de Enlace sobre negociación FEES 2021, Cap. I, Clausula CUARTA, se convino en postergar en un 5% la presupuestación inicial del FEES 2021.

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131, la Ley General de Control Interno, N.º 8292 y el artículo 26 del Título IV de la Ley N.º 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas".



<p>2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web"² de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S.³ y sus reformas.</p>	Si	
<p>3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2⁴ y sus reformas.</p>	Si	
<p>4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente⁵, para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.</p>	Si	
<p>5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente⁶, cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508⁸, según corresponda.</p>	Si	
<p>6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador, N.º 7983.</p>	Si	
<p>7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955⁹.</p>	Si	
<p>8. Se incluyen la certificación del Jefe Administrativo, en la que se hace constar que los movimientos incorporados en el presupuesto extraordinario no afectarán el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N.º 9635, al finalizar la ejecución del ejercicio económico correspondiente.</p>	No Aplica	Este punto se refiere a Presupuesto Extraordinario y no a Presupuesto Ordinario Inicial 2021.

² La certificación deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General de la República.

³ Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943.

⁴ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Idem.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

⁹ Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.



9. El jerarca conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).	Si	Respaldo Acuerdo Rectoría UNA-CR-ACUE-030-2020 y Oficios UNA-R-OFIG-2178 +
10. El documento presupuestario fue aprobado ¹⁰ por la instancia interna competente ¹¹ , conforme con lo establecido en los artículos 70, 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), N.º 6227.	Si	Acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 28 de setiembre de 2020 Acta N° +

Esta certificación la emito a las ____ del 29 de Setiembre de 2020.

Nombre: Francisco González Alvarado

Puesto: Rector

Correo electrónico: rectoria@una.cr

Teléfono: 2277-3901

Firma: 

V. Jul 2020

¹⁰ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹¹ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

ANEXO 11 REQUISITOS AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

- Certificación Autoridad Presupuestaria
- Oficio de Remisión a la Autoridad Presupuestaria
- Justificación Capitalización de Egresos

**CERTIFICACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA**

El suscrito, Francisco González Alvarado, cédula de identidad número 2-0451-0487, en mi calidad de Rector, en cumplimiento de lo establecido en el Título IV de la Ley No. 9635, su Reglamento y sus reformas,

CERTIFICO:

Que el Presupuesto Ordinario 2021 por objeto del gasto y por clasificación económica, así como los gastos corrientes capitalizados de la Universidad Nacional, fueron debidamente aprobados por Consejo Universitario de la Universidad Nacional en Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de setiembre de 2020, según artículo 2, Inciso Único, Acta 3952-544, comunicado mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-209-2020, e incluido en el Sistema de Información de Planes y Presupuesto (SIPP).

Seguidamente se presenta el Resumen del Presupuesto Ordinario 2021 por Objeto del Gasto, la Clasificación Económica y los gastos corrientes capitalizados vinculados a proyectos de inversión:

A. RESUMEN PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021 POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	MONTOS EN MILLONES DE COLONES
GASTO TOTAL	159 087,75
0. REMUNERACIONES	91 247,66
1. SERVICIOS	10 239,79
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	2 540,45
3. INTERESES Y COMISIONES	5,00
5. BIENES DURADEROS	34 066,18
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 113,79
9. CUENTAS ESPECIALES	5 874,87

B. DETALLE DEL GASTO CORRIENTE CAPITALIZADO POR PROYECTO DE INVERSIÓN O POR PROGRAMA EN MILLONES DE COLONES.

Partidas	Académico	Vida Universitaria	Administrativo	Total, Gasto corriente Capitalizado
0. REMUNERACIONES			1.526,77	1.526,77
TOTALES			1.526,77	1.526,77

Se capitalizan los gastos por remuneraciones vinculadas con los proyectos de inversión, esto en concordancia con lo estipulado en el clasificador económico y en el artículo 5 del Decreto Ejecutivo No. 41641-H y sus reformas.

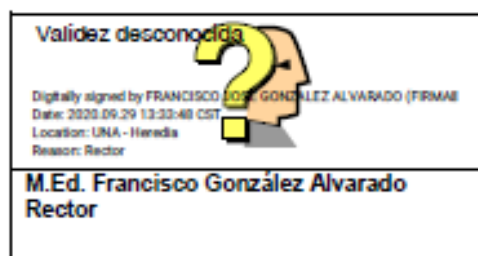
∴ PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2021, SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, EN MILLONES DE COLONES

PARTIDAS	Presupuesto Total	Gasto corriente capitalizado	Presupuesto Total con Gasto corriente capitalizado
1.0.0.0-GASTOS CORRIENTES	119.146,69	(1.526,77)	117.619,92
1.1.0.0-GASTOS DE CONSUMO	104.027,90	(1.526,77)	102.501,13
1.1.1.0-REMUNERACIONES	91.247,66	(1.526,77)	89.720,89
1.1.1.1-Sueldos y Salarios	74.486,06	(1.243,27)	73.242,79
1.1.1.2-Contribuciones Sociales	16.761,60	(283,50)	16.478,09
1.1.2.0-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12.780,24	-	12.780,24
1.2.0.0-INTERESES	5,00	-	5,00
1.2.1.0-Intereses internos	5,00	-	5,00
1.3.0.0-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.113,79	-	15.113,79
1.3.1.0-Transferencias Corrientes al Sector Público	125,78		125,78
1.3.2.0-Transferencias Corrientes al Sector Privado	14.950,69		14.950,69
1.3.3.0-Transferencias Corrientes al Sector Externo	37,33		37,33
2.0.0.0-GASTOS DE CAPITAL	34.066,18	1.526,77	35.592,95
2.1.0.0-FORMACION DE CAPITAL	19.983,98	1.526,77	21.510,75
2.1.1.0-Edificaciones	18.802,19	1.526,77	20.328,96
2.1.2.0 Vías de Comunicación	477,00		477,00
2.1.4.0-Instalaciones	200,00		200,00
2.1.5.0-Otras Obras	504,79		504,79
2.2.0.0-ADQUISICION DE ACTIVOS	14.082,20		14.082,20
2.2.1.0-Maquinaria y Equipo	14.076,86		14.076,86
2.2.4.0-Intangibles	4,34		4,34
2.2.5.0-Activos de Valor	1,00		1,00
4.0.0.0-SUMAS SIN ASIGNACIÓN	5.874,87		5.874,87
Totales	159.087,75	-	159.087,75

Notas:

- (1) La columna de presupuesto total incluye los montos completos correspondientes en cada partida, es decir sin excluir los gastos corrientes capitalizados.
- (2) La columna de gasto corriente capitalizado contiene los montos de gasto corriente con signo negativo y su inclusión en los rubros de gasto de capital con signo positivo, de tal forma que el total de esta columna es de cero.
- (3) La tercera columna corresponde a la suma de las columnas anteriores, reflejando los montos de gasto corriente de cada partida una vez deducidos los gastos capitalizados que en consecuencia se reflejan como incrementos en las partidas de gasto de capital.

Se extiende la presente certificación al ser las 11 horas del 29 de setiembre del dos mil veinte.





29 de setiembre del 2020
UNA-R-OFIC-2277-2020

Máster
Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Asunto: Remisión de la Certificación del Presupuesto Ordinario Inicial de la Universidad Nacional del año 2021.

Estimada señora:

Para los efectos consiguientes y en cumplimiento a lo establecido en el Título IV de la Ley No. 9635, su Reglamento y sus reformas, se remite los siguientes documentos:

- Certificación sobre el Presupuesto Ordinario 2021 de la Universidad Nacional.
- Presupuesto de Ingresos 2021.
- Presupuesto de Egresos por Programas y Cuentas Objeto de Gasto 2021.
- Acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-209-2020, sobre la aprobación del Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto Ordinario 2021.

Asimismo, le comunico que se procedió a incluir en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República, los documentos del Plan Operativo Anual Institucional y el Presupuesto Ordinario para el período 2021 de la Universidad Nacional de Costa Rica, por la suma de **€159.087.745,1 miles de colones.**





En forma complementaria se estará remitiendo la justificación sobre la capitalización de gastos corrientes.

Con gusto se atenderá y/o ampliará cualquier consulta al respecto.

Cordialmente,

Validez desconocida
 Digitally signed by FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO (FRAN)
 Date: 2020.09.29 13:32:49 CDT
 Location: UNA - Heredia
 Reason: Factor



M.Ed. Francisco González Alvarado
 Rector
 Universidad Nacional

Anexos:

Presupuesto de Ingresos 2021.

Presupuesto de Egresos por Programas y Cuentas Objeto de Gasto 2021.

Acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-209-2020, sobre la aprobación del Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto Ordinario 2021

C: Doctor, Tomás Marino, Presidente Consejo Universitario
 Doctora, Marianela Garbanzo Rojas, Rectora Adjunta UNA.
 Máster, Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración, UNA.
 Lic. José Faustino Segura Galagarza, Contralor, Contraloría Universitaria, UNA.
 Máster, Sergio Fernández Rojas, Director, Programa Gestión Financiera, UNA.
 Máster, Juan Miguel Herrera Delgado, Director, Área de Planificación, UNA.

ecg/jdm



29 de setiembre de 2020
UNA-PGF-OFIC-996-2020



Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva
Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria
Ministerio de Hacienda



Asunto: Justificación Gastos Corrientes Capitalizados en el Presupuesto Ordinario Inicial - UNA 2021.

Estimada señora:

Como complemento de la certificación remitida a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, sobre el presupuesto inicial 2021 y según lo establecido en la normativa que rige el ordenamiento del presupuesto público, se presenta a continuación la justificación de los gastos corrientes propuestos para ser capitalizados en el Presupuesto Ordinario Inicial 2021 de la Universidad Nacional, por un monto de ₡1.526.77 millones, correspondientes a las remuneraciones salariales del Programa de Desarrollo, Mantenimiento e Infraestructura Institucional, en adelante denominado como PRODEMI, con indicación de la naturaleza y funciones que esta unidad ejecutora cumple como parte de la estructura organizacional de esta Universidad.

En forma complementaria, se presenta el detalle de las obras y equipamiento contenido en la partida de bienes duraderos, financiados con fondos corrientes y de superávit, por un monto total es por ₡34.066.18 millones.

Cualquier consulta al respecto, con gusto estamos en la mejor disposición de atenderla.

Cordialmente,

Validez desconocida



Mag. Sergio Fernández Rojas
Director
Programa de Gestión Financiera

- c. M.ed. Francisco González, Rector.
M.Sc. Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración.
Máster, Juan Miguel Herrera Delgado, Director Área de Planificación Económica Apeuna.
Máster, Ronny Hernández Álvarez, Jefe Sección de Presupuesto.
Lic. Javier Durán Fallas, Jefe Área Análisis y Plan Presupuesto.

